



Paraguay

Revisión nacional 2015 de la Educación para Todos

Este informe ha sido preparado por las autoridades nacionales competentes en vistas del Foro Mundial sobre la Educación (Incheon, República de Corea, del 19 al 22 mayo de 2015). Se presenta en respuesta a la invitación realizada por la UNESCO a sus Estados Miembros para evaluar los progresos realizados desde el año 2000 en el logro de alcanzar la Educación para Todos (EPT).

Las ideas y opiniones expresadas en la presente publicación pertenecen a su autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la UNESCO. Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones, ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Este documento puede ser citado como: "Revisión Nacional 2015 de la Educación para Todos: Paraguay." Para obtener más información, contactar con: efa2015reviews@unesco.org



INFORME NACIONAL PARAGUAY EDUCACIÓN PARA TODOS 2000-2015

Asunción, Junio 2014



TEKOMBO'E
HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

FICHA TÉCNICA

Comité Técnico Nacional de Revisión del Informe EPT

Marta Lafuente, Ministra de Educación y Cultura

Dalila Zarza, Presidenta del Comité Técnico y Directora General de Planificación Educativa

Andrea Weiss, Coordinadora del Comité Técnico, Directora General de Relaciones Internacionales y Secretaria General de la Comisión Nacional Paraguaya de Cooperación con la UNESCO

Nancy Benítez, Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica

Emilio Fernández, Secretaría de la Niñez y la Adolescencia

María Julia Garcete, Secretaría de la Niñez y la Adolescencia

Marien Peggy Martínez, Organización de los Estados Iberoamericanos

Gabriela Walder, Organización de los Estados Iberoamericanos

María Inés Flecha Villalba, Dirección General de Educación Permanente

Norma Barrios, Dirección General de Educación Permanente

Elisa Gladys Rodas, Dirección General de Educación Permanente

Stella Pistilli, Dirección General de Educación Inclusiva

María del Carmen Shaerer, Fe y Alegría

Elsie Butterworth - Cinthia Brizuela, UNICEF

Cesar González, Dirección General de Educación Indígena

Zulma Alicia Díaz, Dirección General de Instituciones de Formación Profesional del Tercer Nivel

Equipo Técnico Elaborador: Instituto Desarrollo

Rodolfo Elías, Coordinador e investigador principal

Nelly Briet, Investigadora

Claudia Spinzi, Asistente de investigación

Blanca Aquino, Asistente de investigación

Procesamiento de Datos

Dirección General de Planificación Educativa, Dirección de Estadística Educativa

Alice Escobar

Mariela Mendieta

INDICE

| | |
|---|----|
| AGRADECIMIENTOS..... | 11 |
| ORIENTACIONES AL LECTOR..... | 12 |
| INTRODUCCIÓN..... | 13 |
| EL MARCO NORMATIVO NACIONAL..... | 15 |
| ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL AJUSTADA A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACIÓN (CINE) | 22 |
| CAPÍTULO I – META 1: El cuidado y la educación de la primera infancia..... | 23 |
| I. POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE SE TOMARON PARA EL AVANCE DE LA META | 23 |
| II. AVANCE EN EL LOGRO DE LA META DE ACUERDO CON INDICADORES CUANTITATIVOS30 | |
| CAPÍTULO 2– META 2: Enseñanza primaria: acceso y conclusión..... | 37 |
| I. POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE SE TOMARON PARA EL AVANCE DE LA META | 37 |
| II. AVANCE EN EL LOGRO DE LA META DE ACUERDO CON INDICADORES CUANTITATIVOS45 | |
| CAPÍTULO 3 – META 3: Educación secundaria | 51 |
| I. POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE SE TOMARON PARA EL AVANCE DE LA META | 51 |
| II. AVANCE EN EL LOGRO DE LA META DE ACUERDO CON INDICADORES CUANTITATIVOS58 | |
| CAPÍTULO 4– META 4: Alfabetización de adultos y Aprendizaje a lo largo de la vida | 65 |
| I. POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE SE TOMARON PARA EL AVANCE DE LA META | 65 |
| II. AVANCE EN EL LOGRO DE LA META DE ACUERDO CON INDICADORES CUANTITATIVOS70 | |
| CAPÍTULO 5– META 5: Paridad de género e igualdad en la educación..... | 80 |
| I. POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE SE TOMARON PARA EL AVANCE DE LA META | 80 |
| II. AVANCE EN EL LOGRO DE LA META DE ACUERDO CON INDICADORES CUANTITATIVOS86 | |
| CAPÍTULO 6– META 6: El desafío de la calidad de la educación. | 92 |
| I. POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE SE TOMARON PARA EL AVANCE DE LA META | 92 |

| | |
|---|-----|
| II. AVANCE EN EL LOGRO DE LA META DE ACUERDO CON INDICADORES CUANTITATIVOS | 97 |
| CAPÍTULO 7: INDICADORES DE FINANCIAMIENTO..... | 106 |
| CAPÍTULO 8: COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL | 108 |
| CAPÍTULO 9: PRINCIPALES RESULTADOS Y PERSPECTIVAS A FUTURO POST 2015 | 116 |
| META 1: ATENCIÓN Y EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA (AEPI) | 116 |
| META 2: ENSEÑANZA PRIMARIA: ACCESO Y CONCLUSIÓN..... | 118 |
| META 3: EDUCACIÓN SECUNDARIA | 121 |
| META 4: ALFABETIZACION Y EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS | 123 |
| META 5: PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN..... | 126 |
| META 6: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN | 128 |
| GLOSARIO..... | 131 |
| LISTADO DE DOCUMENTOS Y BIBLIOGRAFIA CONSULTADOS..... | 133 |
| ANEXO 1: Lista de participantes de los talleres | 138 |
| ANEXO 2: Lista de documentos - políticas, planes, programas y medidas que se tomaron para enfrentar los desafíos de la EPT | 145 |
| ANEXO 3: Libro de datos estadísticos por meta..... | 169 |

Listado de Gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1: Estructura del Sistema Educativo Nacional Ajustada a la Clasificación Normalizada de la Educación (CINE) | 22 |
| Gráfico 2: Tasa Bruta de Matrícula en programas de Atención y Educación a la Primera Infancia (AEPI) de 0-4 años, por año, según zona..... | 31 |
| Gráfico 3: Tasa Bruta de Matrícula en Programas de AEPI por año, según zona | 32 |
| Gráfico 4: Tasa Bruta y Neta de Matrícula en la Educación Preescolar, por periodo según Tasa Bruta y Neta. | 33 |
| Gráfico 5: Matrícula en la Educación Preescolar privada y en otros programas privados de AEPI, como porcentaje del total de matrícula en la educación preescolar | 33 |
| Gráfico 6: Porcentaje de profesores calificados por los programas AEPI, con formación académica necesaria para enseñar en la AEPI, de acuerdo a los estándares nacionales, por año, según sexo..... | 34 |
| Gráfico 7: Porcentaje de profesores calificados en la Educación Preescolar, con la formación académica necesaria para enseñar en la Educación Preescolar, de acuerdo a los estándares nacionales, por año, según sexo. | 34 |
| Gráfico 8: Proporción de Niños por Cuidadores en los Programas de Atención de la Primera Infancia por año, según zonas..... | 35 |
| Gráfico 9: Proporción de Alumnos por Docente (PAD) en la Educación Preescolar por año, según zonas | 36 |
| Gráfico 10: Tasas Brutas y Neta de Ingreso (CINE 1) de alumnos/as de la EEB por año..... | 45 |
| Gráfico 11: Tasa Neta Ajustada de Matrícula de la EEB por año y sexo (CINE 1) | 46 |
| Gráfico 12: Porcentaje de alumnos/as repitentes en EEB 1º y 2º ciclo (CINE 1), por grado y por años | 47 |
| Gráfico 13: Porcentaje de alumnos/as repitentes en EEB 1º y 2º ciclo (CINE 1) por año, según sexo | 48 |
| Gráfico 14: Tasa de Supervivencia hasta el último grado en EEB (1º y 2º ciclo), por año y sexo (CINE 1)..... | 49 |
| Gráfico 15: Porcentaje de profesores capacitados en la Educación Escolar Básica 1º y 2º ciclo (CINE 1), por año, según sexo. | 50 |
| Gráfico 16: Porcentaje de profesores capacitados en la EEB (1º y 2º ciclo) (CINE 1), por año, según sexo..... | 50 |
| Gráfico 17: Tasas de alfabetización de jóvenes (15-24 años), por año, según sexo | 59 |

| | |
|---|----|
| Gráfico 18: Cantidad y distribución porcentual de jóvenes y adultos (15-24 años), por nivel educacional | 59 |
| Gráfico 19: Cantidad y distribución porcentual de jóvenes (15-24 años) y adultos, por nivel educacional y por sexo, Año 2012 | 60 |
| Gráfico 20: TBM en Educación Secundaria Baja por año y sexo (CINE 2) | 61 |
| Gráfico 21: TBM en Educación Secundaria Alta por año y sexo (CINE 3)..... | 61 |
| Gráfico 22: TBM en Educación Secundaria Baja por año y zona (CINE 2)..... | 61 |
| Gráfico 23: TBM en Educación Secundaria Alta por año y zona (CINE 3) | 61 |
| Gráfico 24: Número de jóvenes y adultos matriculados por diferentes tipos de centros o programas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP), según año | 63 |
| Gráfico 25: Número de jóvenes y adultos matriculados en diferentes tipos de centros o programas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP), por sexo..... | 64 |
| Gráfico 26: Tasas de alfabetismo de adultos (15 años y más, por año según sexo)..... | 71 |
| Gráfico 27: Tasas de alfabetismo de adultos (15 años y más), por año, según zonas | 71 |
| Gráfico 28: Porcentaje de personas por nivel de desempeño, según sea en prosa, documentos y números..... | 72 |
| Gráfico 29: Proporción de adultos (15 años y más) por nivel de educación más alto completado o alcanzado, por año y sexo | 73 |
| Gráfico 30: Número de alumnos que participan en Programas de Alfabetización de Adultos por año y sexo..... | 74 |
| Gráfico 31: Número de alumnos que participan en programas de Educación Básica Continúa por año y sexo: Programas de EBB 2º ciclo a 4º ciclo | 74 |
| Gráfico 32: Porcentaje de participantes que finalizan los programas de Educación Básica Bilingüe, por año y sexo | 77 |
| Gráfico 33: Mujeres matriculadas como porcentaje del total de matrículas por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior)..... | 87 |
| Gráfico 34: Mujeres matriculadas como porcentaje del total de matrículas por nivel de educación en zonas rurales en 2000-2008-2012 | 88 |
| Gráfico 35: Docentes mujeres como porcentaje del número total de docentes en la educación primaria y secundaria inferior y superior | 88 |
| Gráfico 36: Docentes mujeres como porcentaje del número total de docentes en la educación primaria y secundaria inferior y superior por zona..... | 89 |

| | |
|---|-----|
| Gráfico 37: Porcentaje de profesores capacitados que están certificados para enseñar, de acuerdo a los estándares nacionales, por nivel de educación preescolar y educación primaria en Educación preescolar, por año y sexo..... | 99 |
| Gráfico 38: Proporción de Alumnos por Docente (PAD), por año según nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior) | 100 |
| Gráfico 39: Porcentaje de escuelas con instalaciones sanitarias mejoradas (es decir, con baños separados para las niñas), por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior). Año 2012 | 102 |
| Gráfico 40: Niveles de desempeño en Matemática en 3er, 6º y 9º grado de la EEB, según sexo | 104 |
| Gráfico 41: Niveles de desempeño en Comunicación y Lengua en 3er, 6º y 9º grado de la EEB, según sexo | 105 |
| Gráfico 42: Gasto público total en la educación como porcentaje del PNB, por año, según niveles CINE | 106 |
| Gráfico 43: Gasto público como porcentaje del total del gasto público en educación por año, según niveles CINE | 107 |
| Gráfico 44: Presupuesto vigente para la Formación Básica Permanente a la Población Joven y Adulta y a las Personas con Necesidades Educativas, según periodo (En Guaraníes)..... | 107 |

Listado de Cuadros

| | |
|---|---|
| Cuadro 1: Tasa Bruta de Matrícula en programas de AEPI, de 0-4 años, por año, según zona y sexo. (En porcentajes)..... | 31 |
| Cuadro 2: Tasa Bruta de Matrícula en la Educación Preescolar, por periodo 2000-2012 según zona y sexo. (En porcentajes)..... | 32 |
| Cuadro 3: Tasa Neta Ajustada de Matrícula de la EEB (1º y 2º ciclo) por año según zona y sexo (CINE 1)..... | 47 |
| Cuadro 4: Tasa Efectiva de Transición del 2º ciclo de la EEB (CINE 1) al 3er ciclo de la EEB (CINE 2), por año, según sexo. | 49 |
| Cuadro 5: TBM en educación secundaria baja, por tipo de programa | Cuadro 6: TBM en educación secundaria alta, por tipo de programa 62 |
| Cuadro 7: Tasa Efectiva de Transición de Educación Secundaria Inferior a Superior en programas generales, por año, según sexo | 64 |
| Cuadro 8: Cantidad de centros, sedes, docentes, facilitadores, participantes-Año 2010-2012. | 75 |
| Cuadro 9: Cantidad de personas con discapacidad matriculadas en EBBJA (Año 2011) | 76 |
| Cuadro 10: Cantidad de facilitadores en los programas de alfabetización de adultos y 1er ciclo EBB por año y sexo | 79 |
| Cuadro 11: Cantidad de docentes en 2º, 3º y 4º ciclo de EEB por año y sexo..... | 79 |
| Cuadro 12: Porcentaje de directores/as de escuelas mujeres por año, según nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior) | 90 |
| Cuadro 13: Índice de Paridad de Género: Tasas de Alfabetización de adultos y jóvenes (15 años y más) | 90 |
| Cuadro 14: Índices de Paridad de Género, por año | 91 |
| Cuadro 15: Índices de Paridad de Género Población Indígena..... | 91 |
| Cuadro 16: Distribución porcentual de docentes por cualificaciones académicas, según nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior). Año 2012..... | 98 |
| Cuadro 17: Porcentaje de profesores capacitados en enseñar, Educación Preescolar (CINE 0), por año, según zona | 99 |
| Cuadro 18: Porcentaje de profesores capacitados en Educación Primaria (CINE 1 - EEB 1º Y 2º CICLO), por año, según zona | 99 |
| Cuadro 19: Proporción de Alumnos por Docente (PAD), por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior) según zona. Año 2012..... | 101 |

LISTA DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ACE: Asociación de Cooperación Escolar

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CNA: Código de la Niñez y la Adolescencia

CO: Capital Ordinario

CONAPI: Coordinación Nacional de Pastoral Indígena

DGEEI: Dirección General de Educación Escolar Indígena

DGPE: Dirección General de Educación Permanente

EBB: Educación Básica Bilingüe

EEB: Educación Escolar Básica

EFTP: Enseñanza y Formación Técnica y Profesional

EI: Educación Inicial

EPJA: Educación de Personas Jóvenes y Adultas

EPT: Educación para Todos

FyETP: Formación y Educación Técnico Profesional

GSEI: Grupo de Seguimiento a la Educación Indígena

MDP: Ministerio de Defensa Pública

MEC: Ministerio de Educación y Cultura

MJT: Ministerio de Justicia y Trabajo

MP: Ministerio Público

MPDL: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad

MSPyBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

OEI: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONG: Organización No Gubernamental

PEIs: Planes Educativos Institucionales

PNA: Plan Nacional de Acción por la Niñez y la Adolescencia

POLNA: Política Nacional de Niñez y Adolescencia

PROCEM: Programa de Culminación de Estudios para el nivel Medio

PRODEPA: El Programa de Educación de Personas Adultas

PSPs: Proyectos Socio-productivos

SIEC: Sistema de Información de Estadísticas Continuas

SNNA: Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia

SNPPINA: Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia

STP: Secretaría Técnica de Planificación

TBM: Tasa Bruta de Matrícula

AGRADECIMIENTOS

El informe de seguimiento de las Metas de Educación Para Todos ha sido elaborado gracias a la colaboración de autoridades nacionales, especialistas, técnicos y técnicas, tanto del Ministerio de Educación y Cultura como de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia, de Organismos Internacionales y de la Sociedad Civil.

La revisión de los avances de las Metas de EPT y por ende la construcción de este documento constituye el resultado de un proceso participativo y colectivo que apuntó a dar la voz a los distintos actores que estuvieron involucrados en una de las líneas de acción definidas en las Metas durante el periodo 2000-2014.

Por este motivo, se agradece a cada uno de los Miembros del Comité de Revisión por su participación y valiosos aportes realizados al presente documento; a los participantes de los seis talleres y a las instituciones que representan, por haber contribuido al análisis de los resultados de las Metas de EPT y los desafíos post 2015.

El equipo del Informe agradece a la Dirección de Estadística Educativa de MEC por el importante trabajo de procesamiento de datos y por el asesoramiento y apoyo prestado, a Juan Cruz Perusia, Asesor Regional para América Latina y el Caribe del Instituto de Estadística de la UNESCO.

ORIENTACIONES AL LECTOR

Los datos presentados en este informe fueron procesados por la Dirección General de Estadística del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), utilizando distintas fuentes de información, tales como: Sistema de Información Estadística Continua (SIEC) del MEC y Proyecciones de Población del Censo de Población y Viviendas (2000-2015), Encuesta Permanente de Hogares (EPH), Encuesta de Hogares Indígenas (EHI) de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC).

Los datos oficiales del MEC correspondientes al período 2001-2013 provienen de la base de datos del SIEC. Al respecto, es importante destacar que la información estadística de los años presentados corresponde a los datos de las instituciones educativas que presentaron sus Planillas Estadísticas (PE) en tiempo oportuno.

Los indicadores seleccionados cuya fuente de datos proviene de las proyecciones del Censo de Población, realizado en 2002, requiere de una lectura cautelosa de la información, específicamente en lo que refiere a las tasas de matrículas o de escolarización. En efecto, éstas son calculadas con información de dos fuentes diferentes: por un lado el relevamiento escolar anual y por otro los datos de proyección de la población que provienen de las estimaciones de la DGEEC; potenciales sesgos en ambas fuentes pueden derivar en cálculos inexactos del indicador, por ejemplo: sobreestimaciones de la población afectan el valor del indicador sesgándolo hacia valores menores.

Por otra parte, cabe destacar que gran parte de los indicadores presentados en este informe se definieron en función de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación revisada en 1997 por la Unesco a través de su Instituto de Estadística y vigente en el momento de la elaboración del presente documento. La CINE permite comparar las estadísticas e indicadores de los sistemas educativos a nivel internacional.

Finalmente, con el fin de aclarar algunos conceptos técnicos utilizados en el informe para la descripción de los indicadores estadísticos, se propone al final del documento un glosario de términos definidos por el Instituto de Estadística de la Unesco.

INTRODUCCIÓN

El presente informe se inscribe en el Marco de Acción de Dakar- Educación para Todos, cuyos compromisos han sido contraídos por el Estado Paraguayo en el año 2000. Apunta a presentar los adelantos nacionales en el camino de los logros de los objetivos de Dakar. Asimismo, se revisa de forma exhaustiva los avances y experiencias de Paraguay desde el año 2000, se identifica temas emergentes y desafíos, y finalmente se resalta las lecciones aprendidas y las perspectivas de la educación en el futuro (Unesco, 2013).

Se siguieron las orientaciones de la UNESCO y se implementó un proceso inclusivo, participativo, basado en evidencia, y que apunta también a mirar hacia el futuro. Se centró, como lo recomendó la UNESCO en 3 objetivos estratégicos interrelacionados” (Unesco, 2013):

- I. Evaluar el progreso hacia las seis metas de la EPT a través del análisis de indicadores estadísticos del año 2000 a la fecha. En Paraguay, todos los datos estadísticos oficiales fueron procesados por la Dirección de Estadística Educativa del MEC.
- II. Revisar la implementación de estrategias nacionales para lograr las seis metas de la EPT: compilación de documentos, planes, estrategias nacionales, políticas, planes, programas y medidas.
- III. Determinar los desafíos educativos actuales y la agenda futura de educación

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la UNESCO, se conformó un Comité de Revisión Interinstitucional e Intersectorial designado y aprobado por la Ministra de Educación y Cultura e integrado por directores y técnicos de direcciones generales del MEC en relación con las METAS, representante de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, Representantes de Cooperación internacional (OEI, Unicef) y Representante de Organismo de la Sociedad Civil (Fe y Alegría). El Comité está presidido por la Directora General de Planificación Educativa y coordinado por la Directora General de Relaciones Internacionales-CNC UNESCO PY.

El proceso participativo se llevó a cabo también mediante la organización de seis talleres -un taller por meta- durante el mes de Marzo de 2014. Asistieron de cada taller entre diez y veinte actores involucrados en una de las líneas de acción definidas en cada Meta, durante el periodo 2000-2014, y procedentes de Ministerios, Organismos Internacionales y Sociedad civil.

Los Talleres se desarrollaron en 3 momentos:

- i. Presentación de los indicadores en el periodo 2000-2012 (Para la mayoría de los indicadores, se estableció un corte para el análisis de la información y se procesaron los datos de los años 2000,2004, 2008 y 2012).
- ii. Revisión de las acciones desarrolladas en el periodo 2000-2014 (recopilación documental)
- iii. Trabajo grupal, durante el cual se plantearon cuatro preguntas: i) ¿Entre las iniciativas presentadas, cuáles son las más relevantes o las que más impacto tuvieron para el alcance de las metas?; ii) ¿Existen otras iniciativas (en términos de políticas, planes) que no fueron mencionadas en esta presentación y que pudieron tener una incidencia

en el logro de las metas? , iii) ¿Cuáles son las principales dificultades que se han tenido para el avance en la Meta?, iv) ¿Cuáles son las principales prioridades para los próximos años?).

Los aportes de los talleres fueron sustanciales para la elaboración del presente documento. También es importante recalcar que una primera versión del Informe fue enviada a los miembros del Comité de Revisión que transmitieron sus comentarios para su consideración e incorporación.

Por otra parte, la metodología así como los primeros avances del Informe de Revisión del EPT a la Mesa fueron presentados a la Mesa de Cooperantes en Educación en Paraguay para fines informativos.

En cuanto a la estructura de este trabajo, se presenta primeramente el marco normativo general, transversal a todas las Metas de la EPT, y seguidamente se propone un capítulo por Meta, dividido en dos secciones: i) presentación de las políticas, planes, programas y medidas que se tomaron a nivel del Estado para el avance de la meta, y ii) análisis descriptivo de los logros a partir de la estadística oficial. A continuación, un capítulo está dedicado al estudio de los distintos indicadores de financiamiento de la educación en el último decenio. Adicionalmente, se describen las principales agencias de Cooperación internacional y organizaciones de la Sociedad Civil que han cumplido un papel en el avance de los objetivos de EPT, por su compromiso por la educación. Finalmente, el último capítulo propone una síntesis de resultados por Meta y presenta las principales perspectivas a futuro post 2015.

EL MARCO NORMATIVO NACIONAL

La presente sección del Informe de Seguimiento de la EPT en Paraguay presenta las principales directrices nacionales, leyes y planes marcos generales que han concedido una importancia especial al mejoramiento de la Educación en Paraguay y han permitido globalmente al avance de las Metas de Educación Para Todos.

Asimismo se destacan a continuación los principales artículos de la Constitución Nacional referidos a la Educación, de la ley de Educación, del Código nacional de la Niñez y Adolescencia, así como otras leyes y planes que se inscriben en pro de las distintas Metas de educación para todos, y busca ofrecer más oportunidades de aprendizaje a todos los niños y niñas, jóvenes y adultos del país.

1. Constitución Nacional de la República de Paraguay (1992)

La Constitución Nacional expresa el derecho a la educación y la protección del/de la niño/a. El **Artículo 54 sobre la protección al niño**, establece que: “La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores”.

Así también, en el **Artículo 73** garantiza el **derecho a la educación**, estipulando que: “Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio. La erradicación del analfabetismo y la capacitación para el trabajo son también objetivos permanentes del sistema educativo”.

En el **Artículo 76** sobre las **Obligaciones del Estado** se recalca el carácter obligatorio de la educación escolar básica, y gratuito en las escuelas públicas. Por otra parte, el Estado se compromete en fomentar la enseñanza media, técnica, agropecuaria, industrial y la superior o universitaria, así como la investigación científica y tecnológica.

“La organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado, con la participación de las distintas comunidades educativas. Este sistema abarca a los sectores públicos y privados, así como al ámbito escolar y extraescolar”.

El **Artículo 77**, se refiere a la **enseñanza en lengua materna**: “La enseñanza en los comienzos del proceso escolar se realizará en la lengua oficial materna del educando. Se instruirá asimismo en el conocimiento y en el empleo de ambos idiomas oficiales de la República. En el caso de las minorías étnicas cuya lengua materna no sea el guaraní, se podrá elegir uno de los dos idiomas oficiales”.

El **Artículo 78**, sobre la **educación técnica** recalca que “El Estado fomentará la capacitación para el trabajo por medio de la enseñanza técnica, a fin de formar los recursos humanos requeridos para el desarrollo nacional”.

Y en el **Artículo 79**, sobre las **universidades e institutos superiores**: se define que “la finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria” y que “las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio”.

2. Ley N° 1.264/98.General de Educación

La ley general de educación es el marco legal regulador de las políticas sobre educación en Paraguay. En los siguientes artículos, estipula los principales delineamientos acerca del derecho a la educación:

Artículo 1, Todo habitante de la República tiene derecho a una educación integral y permanente que, como sistema y proceso, se realizará en el contexto de la cultura de la comunidad.

Artículo 2, El sistema educativo nacional está formulado para beneficiar a todos los habitantes de la República. Los pueblos indígenas gozan al respecto de los derechos que les son reconocidos por la Constitución Nacional y esta ley.

Artículo 3, El Estado garantizará el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades de acceder a los conocimientos y a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna.

Garantizará igualmente la libertad de enseñar, sin más requisitos que la idoneidad y la integridad ética, el derecho a la educación religiosa y al pluralismo ideológico.

Artículo 4, El Estado tendrá la responsabilidad de asegurar a toda la población del país el acceso a la educación y crear las condiciones de una real igualdad de oportunidades. El Sistema Educativo Nacional será financiado básicamente con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 5, A través del sistema educativo nacional se establecerá un diseño curricular básico, que posibilite la elaboración de proyectos curriculares diversos y ajustados a las modalidades, características y necesidades de cada caso.

Artículo 6, El Estado impulsará la descentralización de los servicios educativos públicos de gestión oficial. El Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, se elaborará sobre la base de programas de acción. Los presupuestos para los departamentos se harán en coordinación con las Gobernaciones.

3. Ley 1.680/01. Código de la Niñez y la Adolescencia

En el Artículo 3, del interés superior del niño, dispone: Toda medida que se adopte respecto al niño o adolescente, estará fundada en su interés superior. Este principio estará dirigido a asegurar el desarrollo integral del niño o adolescente, así como el ejercicio y disfrute pleno de sus derechos y garantías.

Para determinar el interés superior o prevaleciente se respetarán sus vínculos familiares, su educación y su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico. Se atenderá además la opinión del mismo, el equilibrio entre sus derechos y deberes, así como su condición de persona en desarrollo.

El derecho a la educación del niño, niñas y adolescente está contemplado en el Artículo 20: El niño y el adolescente tienen derecho a una educación que les garantice el desarrollo armónico e integral de su persona, y que les prepare para el ejercicio de la ciudadanía.

En el Artículo 21, refiere al Sistema Educativo: El sistema educativo garantizará al niño y al adolescente, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Educación, a) el derecho a ser respetado por sus educadores; b) el derecho de organización y participación en entidades estudiantiles; c) la promoción y difusión de sus derechos; d) el acceso a escuelas públicas gratuitas cercanas a su residencia; y, e) el respeto a su dignidad.

4. Ley Nº 1.725/01. Que Establece el Estatuto del Educador

La presente ley establece las normativas general del ejercicio docente:

Artículo 1, La presente ley regula el ejercicio de la profesión del educador en los niveles de educación inicial, escolar básica y media del Sistema Educativo Nacional, que se ejerza en establecimientos, centros o instituciones educativas públicas o privadas.

En el Artículo 2, se define los requisitos y el estatus del personal de la educación: Es educador profesional la persona que posea título habilitante en cualesquiera de las ramas del saber humanístico, científico y tecnológico, que se dedique en forma regular a alguna actividad docente en establecimientos, centros o instituciones educativas o de apoyo técnico - pedagógico a la gestión educativa, y que se halle matriculado.

5. Ley Nº 4251/10. De Lenguas

La ley de Lenguas fue sancionada con fuerza de ley en el año 2010. En el Artículo 1 se establece el objeto de esta ley: La presente ley tiene por objeto establecer las modalidades de utilización de las lenguas oficiales de la República; disponer las medidas adecuadas para promover y garantizar el uso de las lenguas indígenas del Paraguay y asegurar el respeto de la comunicación viso gestual o lenguas de señas. A tal efecto, crea la estructura organizativa necesaria para el desarrollo de la política lingüística nacional.

Así también, otras declaraciones fundamentales establecidas en la presente ley, hacen referencia a: De la pluriculturalidad; De las lenguas oficiales; El guaraní en las organizaciones supranacionales; De la promoción de las lenguas originarias; De la enseñanza de lenguas

extranjeras; De la no discriminación por razones lingüísticas, y; Del valor jurídico de las expresiones.

6. Ley 4088/10. Que establece la gratuidad y obligatoriedad de la Educación Inicial y Media

Esta ley promulgada en 2010, tiene por objetivo fomentar la educación en todos sus niveles, utilizando el derecho que tiene toda persona a una educación integral, permanente y en igualdad de oportunidades, establece en su artículo 2, la gratuidad y obligatoriedad de la Educación Inicial y Media, en las escuelas públicas de Gestión oficial.

7. Ley Nº 4758/12. Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación

La ley estipula la distribución de recursos a Gobiernos Departamentales y Municipales destinados a proyectos de inversión pública y de desarrollo. Señala que el 50% debe estar destinado al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, y que el 30 % al financiamiento en proyectos de almuerzo escolar, beneficiando a niños y niñas de Educación Inicial y Educación Escolar Básica del sector oficial en contextos vulnerables.

8. Política Nacional de Niñez y Adolescencia (POLNA) 2003-2013

Políticas Nacionales han sido de orientación general para el planteamiento de acciones dirigidas a la niñez. Primeramente, la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (POLNA) 2003-2013, impulsada con la Instalación de la Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia en el 2001, tiene por objetivo asegurar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en Paraguay, así como el ejercicio efectivo y en el disfrute pleno de sus derechos, la cual ha seguido dos líneas de acción: La formulación e implementación de políticas universales básicas con enfoque de derecho, que promuevan la protección integral de todos los niños, niñas y adolescentes, y; el diseño y la ejecución de políticas focalizadas en problemáticas específicas que afectan a sectores especialmente vulnerables de la niñez y la adolescencia.

Siguiendo la segunda línea de acción se implementan planes nacionales como: Plan Nacional de Acción por la Niñez y la Adolescencia (PNA), Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo de los Adolescentes, Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Paraguay, Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

9. Plan Estratégico de la reforma educativa, Paraguay 2020

El presente plan tuvo su inicio en el año 1996, en ese entonces por el todavía Ministerio de Educación y Culto. El plan tuvo por objetivo presentar la visión del sistema educativo que se quiere.

El propósito de este plan fue lograr la asimilación de valores y desarrollar las competencias fundamentales para una vida digna, en todos los hombres y mujeres en el país.

Los resultados esperados de este Plan fueron: 1- Mejorar la calidad y pertinencia de la Educación Básica (Escolar Básica y General Básica); 2- Mejorar la calidad y pertinencia de la

Educación media y técnica; 3- Mejorar la calidad y pertinencia de la formación profesional, y; 4- Mejorar la calidad y pertinencia de la Educación Superior.

Estaba dividido en dos áreas prioritarias, Educación Escolar Básica y Educación General Básica. Dentro del área de Educación Escolar Básica, fueron planteadas las siguientes actividades: 1- Desarrollar un Currículum de Calidad; 2- Formar Maestros de Calidad; 3- Desarrollar Gestión de Calidad; 4- Ejecutar un Programa de Atención Diferenciada a Escuelas de Alto Riesgo educativo; 5- Realizar un Programa de Educación Inicial Focalizada, y; 6- Expandir Gradualmente el Tercer Ciclo.

Con relación a la Educación General Básica se previeron las siguientes actividades: 1- Fortalecer la cultura comunitaria e implementar talleres educativos que respondan a las necesidades de la población; 2- Desarrollar un Currículum de educación de jóvenes y adultos y materiales de apoyo; 3- Establecer un programa de educación a distancia semi presencial para adolescentes de 10 a 13 años y para jóvenes y adultos; 4- Implementar un programa de alfabetización; 5- Diseñar un programa de atención diferenciada a los adolescentes de 10 a 13 años no matriculados, y; 6- Adecuar el presupuesto a una gestión moderna.

10. Plan Estratégico de Educación, Paraguay 2020 – Actualizado (2008-2020)

En el 2008, se actualiza el Plan 2020 como respuestas a las transformaciones de la sociedad y a los avances del conocimiento, que tuvo por objetivo general garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya.

En la actualización del Plan se detallan las siguientes directrices estratégicas: 1- Condiciones adecuadas de acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación para las diversas poblaciones; 2- Currículum dinámico, que respondan a las características y necesidades de las poblaciones y sus contextos, acorde a estándares de calidad nacional, regional y mundial; 3- Educadores y educadoras con las competencias, personales, profesionales y sociales, requeridas para una carrera docente de calidad en contextos diversos, y; 4- Gestión eficiente, efectiva y articulada entre las instancias central, departamental, local e instituciones educativas, para mejora continua de la educación en un marco de convivencia democrática y participativa.

11. Plan Nacional de Educación 2024 “Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”

Este marco constituye un replanteamiento de la política y gestión de educación que el MEC realiza, se involucra a todos los niveles del sistema educativo, desde la educación básica a la educación superior, incluyendo a las diferentes instancias de gestión administrativa a escala central y departamental.

Tiene por objetivo general garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público.

Los principios orientadores de la gestión del Plan Nacional son:

- Participación ciudadana: orientada a la generación de un contrato social por la educación que garantice la construcción de un sistema educativo de alta calidad y brinde oportunidades a todos y todas.
- Eficiencia: dirigida a que todas las acciones del Ministerio de Educación y Cultura sean realizadas con el menor costo racionalmente posible, y gestionadas por los/as profesionales mejor formados/as.
- Eficacia: orientada a que todas las acciones del Ministerio de Educación y Cultura sean planificadas, monitoreadas y evaluadas, en congruencia con el logro de sus objetivos y metas, y con el cumplimiento de sus funciones.
- Transparencia: dirigida a que todos los actos que desarrolla el Ministerio de Educación y Cultura sean transparentes, claros y abiertos a la comunidad nacional e internacional, en conformidad con el marco normativo vigente.
- Calidad: orientada a que todas las acciones del Ministerio de Educación y Cultura sean desarrolladas, garantizando la calidad en los procesos y en los resultados.

Se establecen ejes Estratégicos: 1- Igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los/as estudiantes de los diferentes niveles/modalidades educativas; 2- Calidad de la educación en todos los niveles/ modalidades educativas, y; 3- Las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.

12. La Agenda Educativa 2014-2018

La Agenda Educativa 2014-2018 constituye “una herramienta de planificación que establece las prioridades de la política educativa, pone el acento en el aseguramiento de la calidad y retoma el esfuerzo propuesto en el Plan Nacional de Educación 2024. Se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y a las diversas declaraciones y convenciones internacionales sobre el derecho a la educación, así como los compromisos mundiales asumidos por el gobierno¹, asimismo define la estrategia de implementación –señalando las áreas de intervención, sus objetivos, programas, iniciativas y metas, así como las líneas de acción y las principales actividades que contribuirán al mejoramiento de las condiciones y los procesos que posibiliten una educación de calidad para todos y todas” (MEC, 2014, versión preliminar).

Es, por otra parte, un instrumento de orientación y ordenamiento de los procesos de gestión educativa a nivel central, departamental e institucional. El desarrollo de la Agenda Educativa está orientado por tres criterios transversales: la Intersectorialidad, el Multilingüismo e Interculturalidad, y la Inclusión.

¹Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos del Niño, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Educación para Todos, Metas 2021.

13. Plan Nacional de Acción por la Niñez y la Adolescencia – PNA (2003-2008)

Uno de los objetivos del Plan Nacional de Acción por la Niñez y la Adolescencia, plantea promover la transversalización e institucionalización del enfoque de DDNN en el conjunto de las políticas públicas impulsando y coordinando acciones de negociación y de articulación de convenios con las instancias encargadas de diseñar políticas de reactivación económica y programas de combate a la pobreza, que contemplen componentes de educación, salud, agua y saneamiento y generación de empleo, es decir, todas las acciones básicas que afectan a la vida de los niños, niñas y sus familias.

14. Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay (2013-2018)

Este plan fue desarrollado por el MEC desde la Dirección General de Educación Escolar Indígena (DGEEI), Grupo de Seguimiento a la Educación Indígena (GSEI), junto con la Coordinación Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI).

Tiene por objetivo principal mejorar la educación escolar de los Pueblos Indígenas en Paraguay garantizando la calidad educativa con pertinencia cultural, conforme al marco legal vigente, destinado a favorecer a niños, niñas y jóvenes y adultos de 20 pueblos indígenas del país.

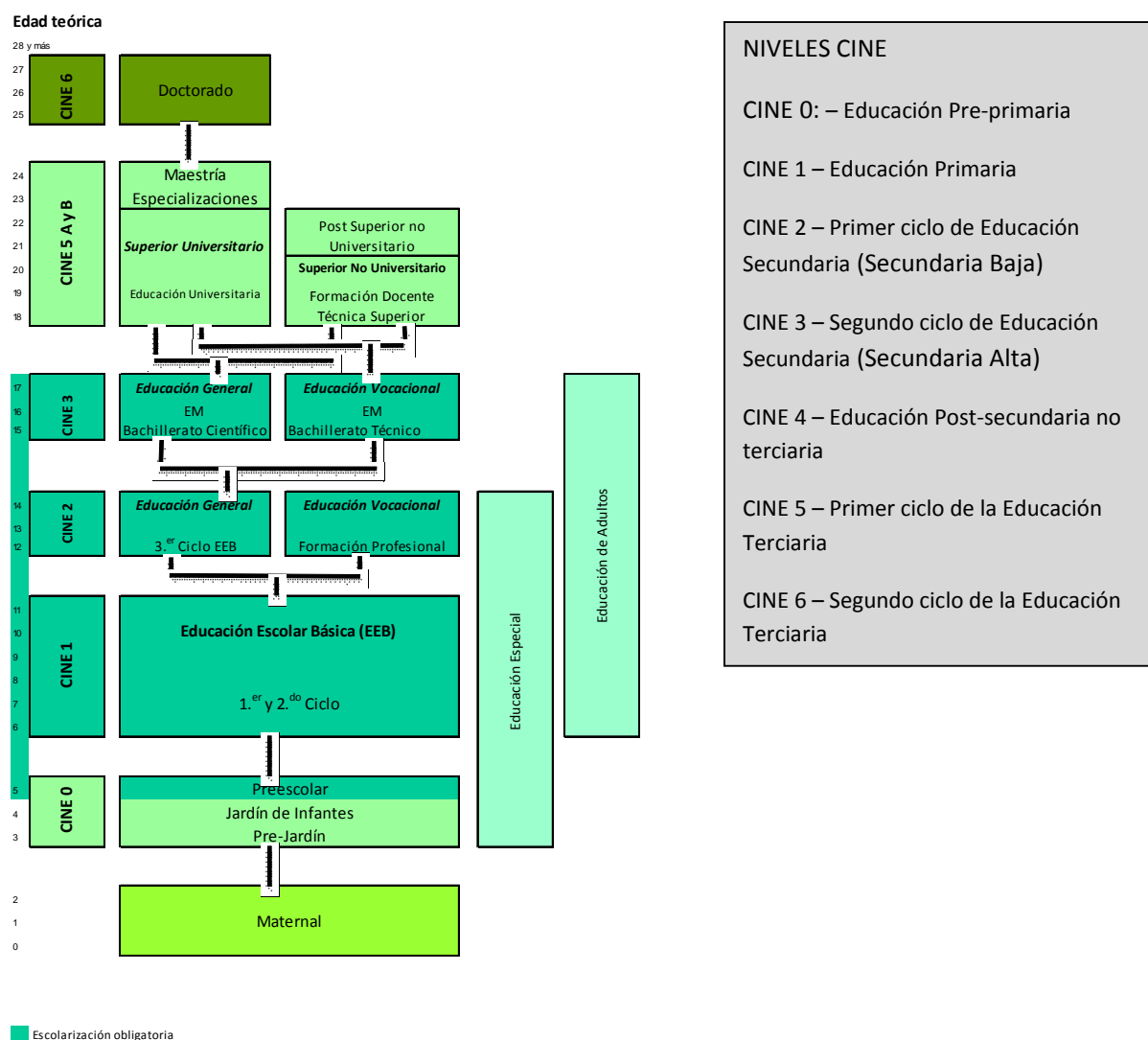
Los objetivos específicos planteados son: 1- Organizar y conformar la estructura política educativa desde los Pueblos Indígenas en base a lo establecido por la Ley N° 3231/07: Asambleas Indígenas, Concejos de Área y el Consejo Nacional de Educación Escolar Indígena; 2- Consensuar las grafías, políticas y/o normas gramaticales de cada una de las lenguas indígenas en el Paraguay y asegurar su uso en todos los niveles y modalidades educativas; 3- Elaborar diseños educativos curriculares por cada uno de los Pueblos Indígenas para los distintos niveles y modalidades de educación; 4- Diseñar el programa de formación, especificación, especialización y capacitación docente en zonas geográficas y culturales respetando las particularidades curriculares de cada uno de los Pueblos Indígenas; 5- Elaborar materiales educativos con pertinencia cultural en cada una de las lenguas indígenas y/o lenguas oficiales del país de conformidad con los niveles educativos y modalidades; 6- Mejorar las condiciones educativas garantizando la alimentación, condiciones territoriales, infraestructura, equipamiento, acceso a las tecnologías, modalidades, ambientes educativos, de conformidad con las características culturales, cosmovisión y necesidades educativas de los Pueblos Indígenas; 7- Diseñar e implementar un programa de comunicación, intra e inter Pueblos Indígenas y los diferentes actores de la sociedad nacional e internacional, así como dentro de la estructura del MEC.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL AJUSTADA A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACIÓN (CINE)

La Clasificación Normalizada de la Educación (CINE) instaurado por la Unesco, a través de su Instituto de estadística (UIS), tiene por objetivo comparar la estructura de niveles escolares de cada país con los niveles educativos internacionales con el fin de establecer una equivalencia entre ellos y presentar, de esta forma, indicadores de educación comparables.

A continuación se exponen los niveles del Sistema Educativo Nacional Paraguayo ajustado a Los 7 niveles de la CINE. Es de notar que el presente Informe de EPT utilizará la nomenclatura CINE para el análisis de los indicadores estadísticos con fines comparativos.

Gráfico 1: Estructura del Sistema Educativo Nacional Ajustada a la Clasificación Normalizada de la Educación (CINE)



CAPÍTULO I – META 1: El cuidado y la educación de la primera infancia

El objetivo de la Meta 1 es *“Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos”*.

La Atención y Educación de Primera Infancia (AEPI) es un derecho reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño, que ha sido ratificada por Paraguay en 1990. Desde un planteamiento más holístico, se describen a continuación las políticas, planes y acciones en general que prestan apoyo a la protección, el crecimiento y el desarrollo de los niños y niñas. En este sentido, incluye medidas relacionadas con educación, salud, nutrición e higiene que apuntan al desarrollo cognitivo, social, físico y afectivo en contextos formales, no formales e informales.

En cuanto a la denominada “Educación Inicial”, corresponde al nivel 0 de la CINE y está destinada a los niños y niñas de 0 a 5 años de edad, tanto en la modalidad formal como no formal. Comprende el maternal, el pre jardín, el jardín y el preescolar. El nivel preescolar, dirigido a la población de 5 años, es de carácter gratuito y obligatorio en los establecimientos públicos desde el año 2010 (Ley 4088/10).

I. POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE SE TOMARON PARA EL AVANCE HACIA LA META

Este apartado apunta a destacar las políticas, planes, programas y medidas que se tomaron para contribuir a la expansión y el mejoramiento de la protección y educación integrales de la primera infancia.

A. MARCO NORMATIVO

Los documentos marcos del país que delinear y orientan acciones a seguir para garantizar la atención integral de la infancia y la educación, incluyen artículos de la Ley General de Educación, de la Ley que declara gratuita y obligatoria la Educación Inicial y Media y de la Ley de Lenguas.

1. Ley N° 1.264/98. General de Educación

En la sección II de esta ley, se establece el marco legal referente a la educación inicial como sigue a continuación:

Artículo 29, La educación inicial comprenderá dos ciclos. El primer ciclo se extenderá hasta los tres años inclusive, y el segundo hasta los cuatro años. El preescolar, a la edad de cinco años, pertenecerá sistemáticamente a la educación escolar básica y será incluido en la educación escolar obligatoria por decreto del Poder Ejecutivo iniciado en el Ministerio de Educación y Cultura, cuando el Congreso de la Nación apruebe los rubros correspondientes en el Presupuesto General de la Nación.

El diseño curricular y los propios de estos dos ciclos serán determinados en la reglamentación correspondiente.

Artículo 30, La educación inicial será impartida por profesionales de la especialidad. En caso de imposibilidad de contar con suficiente personal, se podrán autorizar a profesionales no especializados en la materia para ejercer dicha docencia, con expresa autorización del Vice Ministerio de Educación.

Artículo 31, La enseñanza se realizará en la lengua oficial materna del educando desde los comienzos del proceso escolar o desde el primer grado. La otra lengua oficial se enseñará también desde el inicio de la educación escolar con el tratamiento didáctico propio de una segunda lengua.

Dentro de la educación inicial, se implementará programas de prevención de dificultades del aprendizaje, así como sistemas de evaluación para la detección precoz de condiciones intelectuales superiores, inferiores y deficiencias sensoriales para tomar medidas oportunas y adecuadas a cada caso.

2. Ley 4088/10. Que establece la gratuidad y obligatoriedad de la Educación Inicial y Media

Esta ley promulgada en 2010, tiene por objetivo fomentar la educación en todos sus niveles, utilizando el derecho que tiene toda persona a una educación integral, permanente y en igualdad de oportunidades, establece en su artículo 2, la gratuidad y obligatoriedad de la Educación Inicial y Media, en las escuelas públicas de gestión oficial.

B. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR EL ESTADO

A continuación se presenta una reseña de los principales planes, programas e iniciativas desarrollados dentro del periodo 2000-2013, particularmente desde el sector educativo, dentro de los cuales se inscriben los avances de los objetivos de la Meta 1.

1. Plan Estratégico de la reforma educativa, Paraguay 2020

En el presente plan se nombran líneas de acciones que responden a la educación inicial: Establecer un programa de educación inicial focalizado en zonas de alto riesgo educativo (definidas como aquellas con más altas tasas de repitencia en los primeros grados) de bajo costo y; Organizar un programa de educación inicial en escuelas con altos índices de deserción escolar, con alto porcentaje de maestras/os no-titulados, y que funcionan con 3 maestras/os o menos.

En el marco lógico, los resultados resaltan la realización de un programa de educación inicial focalizada.

2. Plan Nacional de Educación 2024 “Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”.

Este plan plantea los principales delineamientos así como las metas a nivel nacional en términos de cobertura en los próximos años. Asimismo, prevé alcanzar en el 2013 el 78% de la tasa neta de escolarización de preescolar, en el 2018 el 90% y el 100% en el año 2024.

3. Plan Nacional de Acción por la Niñez y la Adolescencia – PNA (2003-2008)

La cuarta estrategia operativa menciona, el fortalecimiento de la familia y en especial, la protección de la primera infancia.

En el plan operativo, varias de las actividades del resultado 3 y 7 están relacionadas directamente con la educación inicial. Contemplado en el resultado 3, señala la contribución al acceso a la educación por medio de los consejos locales y departamentales con elaboración de proyectos locales. El resultado 7 corresponde a la promoción y concientización de los derechos del niño en la educación inicial (Construir otro Paraguay para los niños, niñas y adolescentes. SNNA, CNA, MPDL, OIT; 2005).

4. Plan Nacional de Educación Inicial “Acompañando el viaje” (2003-2012)

El Programa de Fortalecimiento de la Educación Inicial y Preescolar sirvió para la elaboración del Plan Nacional de Educación Inicial, impulsado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Secretaría Nacional de Niñez y la Adolescencia, siendo el principal responsable el primero.

El objetivo principal de este Plan fue mejorar la calidad de la educación inicial, garantizar cobertura con equidad a los niños y niñas menores de 6 años y desarrollar una estrategia de fortalecimiento del nivel, involucrando los distintos servicios e instancias del MEC, así como a los sectores y organizaciones de la sociedad civil, articulando en el Sistema Nacional de Promoción y Protección de la Niñez y Adolescencia.

En este periodo, se buscó que todos los niños y niñas de 0 a 5 años accedan a una educación inicial de calidad, para desarrollar todas sus potencialidades, en un ambiente participativo, solidario y afectuoso, en el disfrute pleno de sus derechos.

Se delinearón las siguientes acciones: 1- Calidad y Equidad, 2- Cobertura y 3- Fortalecimiento Institucional. Cada una de las líneas se dividió en áreas y objetivos específicos a alcanzar.

La línea Calidad y Equidad dentro de la dimensión Formación y Capacitación de Recursos Humanos planteó: 1- Fortalecer la formación Inicial del docente de EI; 2- Desarrollar un sistema focalizado de formación continua de docentes en servicio y otros actores involucrados en la Educación Inicial (EI); 3- Desarrollar programas de capacitación a los diferentes estamentos educativos, para la atención de grupos étnicos y de necesidades educativas especiales, y; 4- Capacitar a las Asociaciones de Cooperación Escolar (ACE) en los objetivos, metas y desafíos del Plan Nacional Decenal de la EI.

Como parte de la misma línea respecto al Currículo los objetivos específicos fueron: 1- Revisar y ajustar el currículo vigente, atendiendo los nuevos enfoques del desarrollo infantil, la diversidad cultural, lingüística, étnica, regional, de condición socioeconómica, las necesidades educativas especiales, y las modalidades y etapas del nivel, con enfoque integral de los derechos de la niñez; 2- Dotar de materiales educativos a las aulas de EI; 3- Diseñar programas de atención a los grupos étnicos a través de un trabajo multisectorial, y; 4- Desarrollar programas de escuelas inclusivas como alternativas de atención a niños/as menores de 6 años con necesidades educativas especiales.

El objetivo específico fue establecer como política educativa la articulación entre el preescolar y el primer ciclo de la Educación Escolar Básica.

Referente a la Participación de las familias y de la sociedad civil contemplada en esta línea se plantea: 1- Establecer mecanismos de integración entre la familia, la comunidad y la escuela, a fin de potenciar la función educadora de los mismos y favorecer el desarrollo integral del niño/s, en el ejercicio pleno de sus derechos; 2- Promover la formulación de equipos de gestión interinstitucional e intersectorial que propicien alternativas de atención integral para niños/as de 0 a 4 años, en todos los departamentos del país, dentro del Sistema Nacional de Promoción y Protección a la Niñez y la Adolescencia, y; 3- Apoyar programas de formación y capacitación de líderes comunitarios para promover la participación de la sociedad civil organizada y no organizada en torno a la educación inicial, en el marco de la conformación y consolidación del Sistema Nacional de Promoción y Protección de la Niñez y la adolescencia.

La línea de Cobertura se divide en zonas urbanas y rurales. Con relación Cobertura en zonas urbanas los objetivos fueron: 1- Universalizar la atención del preescolar para niños/as de 5 años; 2- Promover la atención integral de los niños y niñas de 0 a 4 años, a través de diversas alternativas locales; 3- Incrementar la cobertura del Programa de Refuerzo Alimentario para niños/as de este nivel, con criterios de equidad, y; 4- Ampliar progresivamente el acceso de niños y niñas de 4 años al jardín de infantes.

Respecto a Cobertura en zonas rurales:1- Universalizar la atención del preescolar para niños/as de 5 años de las zonas rurales; 2- Incrementar la Cobertura del Programa de Refuerzo Alimentario para niños/as de este nivel, con criterios de equidad; 3- Desarrollar programas alternativos de educación inicial bilingüe, destinado a los niños/as y las familias rurales priorizando las zonas geográficas más alejadas y de difícil acceso.

La tercera línea, de Fortalecimiento Institucional incluyó tres dimensiones: 1) la Dimensión de Gestión y Coordinación Institucional que tuvo los siguientes objetivos: a) Fortalecer la capacidad de gestión de la Dirección de Educación Inicial, de los técnicos de la Red, de las Supervisiones Pedagógicas, de las Asociaciones de Cooperadoras Escolares (ACE) y de las escuelas oficiales que cuentan con educación inicial, y b) Coordinar acciones con los diferentes actores de la sociedad civil para un trabajo interinstitucional e intersectorial a favor de los niños/as menores de 6 años, a nivel local y nacional en el marco del Sistema Nacional de Protección a la Infancia y Adolescencia; 2) La Dimensión Normativa, que tuvo como objetivo específico: Revisar y ajustar los instrumentos legales y normativo-institucionales que regulan la Educación Inicial, según las disposiciones del nuevo Código de la Niñez y Adolescencia y el marco curricular de la Educación Inicial (EI) reformulado; 3) la Dimensión Comunicación y Promoción cuyo objetivo fue implementar políticas comunicacionales ligadas con la oferta, la demanda y las áreas de atención de la EI.

Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia (2011-2020)

Junto con este plan se formula la Política de la primera infancia, en la cual están involucradas diversas instituciones. La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, un Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (representantes de SNNA, MSPyBS, MEC, ONGs, MJT, MP, MDP) y Consejos Departamentales y Municipales.

El objetivo principal de esta política es garantizar su vida plena, crecimiento y desarrollo integral mediante la asistencia, protección y promoción de sus derechos.

Se plantean los objetivos específicos de promover y proteger los derechos del niño y la niña con la participación de los mismos, las familias y comunidades; restituir los derechos a la primera infancia socialmente excluida, reparando los deterioros y daños sufridos; romper la transmisión generacional de la pobreza, y; aumentar y racionalizar la inversión social en la primera infancia, para aumentar su impacto y su efectividad en el mediano y largo plazo.

El Plan se sitúa en los delineamientos de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia (POLNA 2003 - 2013) y de la Política Pública para el Desarrollo Social 2010 – 2020, de las cuales se nutren para las orientaciones, compromisos y estrategias vigentes.

El Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia tiene como visión: La primera infancia del Paraguay se desarrolla integralmente, mediante el ejercicio universal e integral de sus derechos, en respuesta a sus necesidades y considerando su contexto sociocultural.

Tiene por misión: Los tres poderes del Estado -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- así como los gobiernos departamentales y municipales, se comprometen a consolidar las Políticas Públicas a favor de la primera infancia del país, junto con las familias, comunidades, organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional.

El Plan propone que en los últimos 10 años todos los niños y niñas de 0 a 5 años accedan a una educación inicial de calidad, para desarrollar todas sus potencialidades, en un ambiente participativo, solidario y afectuoso, en el disfrute pleno de sus derechos.

Las líneas estratégicas que forman parte del plan: calidad de vida para la primera infancia; Protección e inclusión social de la primera infancia; protección legal a la primera infancia; comunicación y movilización social a favor de la primera infancia, y; fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia(SNPPINA).

Contemplados en algunas líneas se formulan objetivos directamente relacionados a la Educación Inicial; la línea “Calidad de vida para la primera infancia”, tiene objetivos específicos como: proteger la vida y salud de la primera infancia, y promover el desarrollo de la educación inicial en la familia y en los servicios de atención integral; aumentar gradualmente la cobertura del pre-jardín y del jardín de infantes con calidad; universalizar el acceso y permanencia de los niños y niñas en el preescolar y el primer ciclo de la educación escolar básica; asegurar la alfabetización inicial en lengua materna y la incorporación gradual de la segunda lengua; mejorar la calidad de los procesos y resultados de la educación preescolar y escolar básica; mejorar el rol educativo de las familias, de modo a favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas de edad escolar, a través de la articulación familia - escuela - comunidad, educación familiar - inicial - escolar básica y la relación entre salud y educación; propiciar la inclusión de la primera infancia en los espacios de participación (familia, escuela, comunidad) en relación con los requerimientos y derechos de su proceso de desarrollo, y; ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento, con calidad y equidad para la atención integral de la primera infancia.

Con relación a la “Protección e inclusión social de la primera infancia” se plantea: proteger la vida y la salud infantil indígena y promover su desarrollo mediante estrategias integrales, institucionales y comunitarias, con enfoque de derechos, inclusivo, pluri intercultural; mejorar y ampliar los servicios educativos con calidad para niños y niñas indígenas de 0 a 8 años; mejorar la formación de los profesionales y técnicos de la salud, la educación y la protección social y legal de la primera infancia indígena y las madres, con enfoque de derechos; promover, ejecutar y evaluar estrategias de atención integral a niños y niñas de 0 a 8 años que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación; promover y propiciar la inclusión de niños y niñas que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación, mejorando la accesibilidad de los servicios; mejorar la formación de los profesionales que atienden a niños y niñas de 0 a 8 años que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación, y; asegurar su acceso a los servicios de salud, nutrición, alimentación, educación inicial y alfabetización inicial.

El objetivo de la línea “Comunicación y movilización social a favor de la primera infancia” referido a educación menciona: visibilizar y promover la atención integral a la primera infancia, en relación con los conocimientos, información, estrategias y actividades en ejecución en el marco del Plan, orientados al buen trato, la equidad de género, la inclusión e interculturalidad, el mejoramiento de las pautas de crianza, la atención integral de la salud, el mejoramiento de la calidad de la educación y el registro civil de los niños y niñas de 0 a 8 años.

Se plantean algunos Indicadores nacionales coincidentes con los objetivos de Desarrollo del Milenio, en el 2015 alcanzar el 89,3% de la tasa bruta de escolarización en preescolar, y el 30,7% en tasa bruta de escolarización del jardín de infantes.

5. Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay (2013-2018)

Algunas de las actividades que se prevén para lograr los resultados son: dotación de canasta básica para los alumnos de educación inicial; dotación de Kits para docentes de educación inicial; construcción y mejoramiento de espacios educativos para educación inicial y; dotación de mobiliarios para educación inicial.

6. Plan Nacional de Promoción de la Calidad de Vida y Salud con Equidad de la Niñez (2010 – 2015)

El Plan Nacional de Promoción de la Calidad de Vida y Salud con Equidad de la Niñez es impulsado desde el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, enmarcándose dentro de las Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad en el Paraguay 2008.

El objetivo general es elevar la calidad de vida y salud de los niños y niñas menores de diez años mediante la promoción de la salud, garantizando su derecho a la salud a través de ambientes familiares y comunitarios protectores y del acceso a servicios de salud equitativos, integrales y de calidad.

Entre las metas de impacto se plantea la disminución de las tasas de mortalidad infantil, reducción de la desnutrición infantil y vacunación.

El área estratégica de intervenciones basadas en la familia, la comunidad y la escuela tiene por objetivo elaborar y respaldar los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades de menores de diez años, y del maltrato y abuso sexual con intervenciones comunitarias que fortalezcan a las familias, incluyan a las escuelas y comunidades, y promuevan la participación protagónica de los sujetos y la apropiación de las intervenciones.

7. Programa de Fortalecimiento de la Educación Inicial y Preescolar (2001-2003)

El Programa fue financiado con un préstamo del BID, teniendo como objetivo diseñar una política a largo plazo para la educación inicial, que contenga una visión estratégica, establezca prioridades y acciones específicas y colabore en la creación de una institución para ese nivel en todo el país.

Específicamente se pretendió diseñar un plan nacional de desarrollo de la educación inicial y preescolar, conformar y capacitar una red nacional de técnicos especializados en el nivel y realizar investigaciones y estudios que permitan sustentar las políticas del nivel.

El Programa propuso tres componentes: 1- Plan Nacional de la Educación Inicial y Preescolar, 2- Fortalecimiento institucional de la Educación Inicial y Preescolar; 3- Investigaciones y estudios.

8. Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar (2003-2009)

El Programa de Fortalecimiento de la Educación Inicial y Preescolar (2001-2003) sirvió de base para el planteamiento de este Programa, que fue diseñado e implementado por el MEC, contando con el apoyo de la SNNA. Fue financiado por préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El objetivo principal del Programa fue mejorar la educación integral de los niños y niñas menores de 6 años, ampliando su cobertura con criterios de calidad y equidad, fortaleciendo la gestión institucional y la participación de la familia y la comunidad.

Se plantearon los siguientes objetivos específicos: 1- Lograr la universalización de la cobertura bruta en la educación preescolar, para niños y niñas de cinco años de edad; 2- Mejorar la formación de recursos humanos del nivel inicial y preescolar; 3- Mejorar la calidad de la

atención para niños y niñas de cero a cuatro años; 4- Actualizar y adecuar la normativa y el currículo de la educación inicial y preescolar, y; 5- Promover el desarrollo integral de los niños y niñas en sus primeros años de vida, fortaleciendo la función educadora de la familia y la comunidad.

Los Componentes del Programa fueron: 1- Formulación de políticas y el fortalecimiento institucional del MEC; 2- Formación y capacitación de recursos humanos; 3- Mejoramiento de la oferta educativa en la educación preescolar, y; 4- Atención no formal a la primera infancia.

El costo total previsto para el Programa fue de US\$25,9 millones, de los cuales US\$23.4 millones debían ser financiados con recursos del Capital Ordinario (CO) del BID y US\$2.5 millones con fondos de contrapartida.

9. Proyecto “Generando sinergias en la extensión y cualificación de la educación inicial en Paraguay” (2013 -2014)

Es un proyecto impulsado por el MEC y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) que fue implementado primeramente en el año 2012, consistiendo en programas radiales que eran transmitidos en radios comunitarias. En el 2013, se pretendió la expansión de municipios limítrofes y gobernaciones de Concepción, San Pedro, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná y Amambay, utilizando radios comunitarias asociadas como un medio alternativo de comunicación departamental, para el acceso a condiciones y oportunidades de desarrollo comunitario y la incidencia en políticas públicas nacionales, departamentales y locales en primera infancia.

El presente proyecto tiene por objetivo aumentar la atención oportuna a la primera infancia para mejorar su cuidado y potenciar su carácter educativo en las regiones limítrofes de Paraguay con Argentina y Brasil, y los departamentos de San Pedro y Caaguazú por la característica de contar con poblaciones vulnerables. Busca también contribuir al logro de las Metas Educativas 2021 de la OEI.

II. AVANCE EN EL LOGRO DE LA META DE ACUERDO CON INDICADORES CUANTITATIVOS²

• Acceso a programas de cuidado y educación de la Primera Infancia y Educación Preescolar

El indicador de Tasa Bruta de Matrícula (TBM) en programas de Primera Infancia (0-4 años) indica un crecimiento sostenido de la cobertura en las zonas urbanas desde el año 2000 y una cobertura casi inexistente en las zonas rurales (Gráfico 2). No se registran diferencias significativas entre sexos (Cuadro 1). Es de notar que los años 2000 y 2004 registran únicamente los datos de los programas formales, mientras 2008 y 2012 consideran también algunos programas no formales.

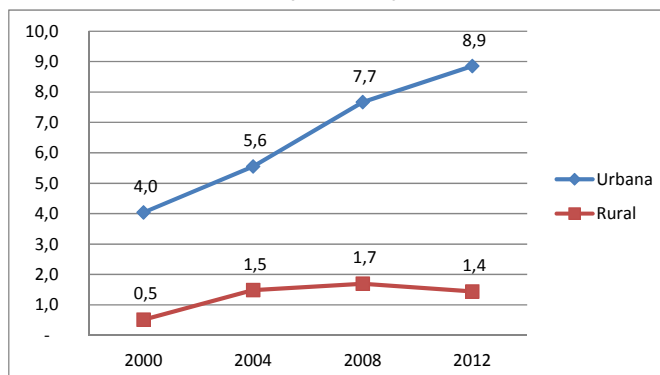
Aun así, si bien se ha desarrollado una agenda de expansión de programas de atención y educación a la primera infancia, la TBM es muy baja (5,5% a nivel nacional en 2012) indicando

² Un glosario de los indicadores utilizados en estos apartados está disponible a final del Informe.

que la atención y educación de los niños y niñas menores de 5 años sigue siendo un ámbito desatendido y específicamente en las zonas rurales e indígenas.

Gráfico 2: Tasa Bruta de Matrícula en programas de Atención y Educación a la Primera Infancia (AEPI) de 0-4 años, por año, según zona.

(En porcentajes)



FUENTE: MEC, DGPE, SIEC 2000-2004-2008-2012

STP. DGEEC. "Proyección de la población por departamento, según sexo y edades

Cuadro1: Tasa Bruta de Matrícula en programas de AEPI, de 0-4 años, por año, según zona y sexo. (En porcentajes).

| | | 2000 | 2004 | 2008 | 2012 |
|----------|-------|------|------|------|------|
| Nacional | Total | 2,3 | 3,7 | 5,0 | 5,5 |
| | Niños | 2,2 | 3,5 | 4,9 | 5,5 |
| | Niñas | 2,4 | 3,8 | 5,0 | 5,6 |
| Urbana | Total | 4,0 | 5,6 | 7,7 | 8,9 |
| | Niños | 3,9 | 5,4 | 7,6 | 8,8 |
| | Niñas | 4,2 | 5,7 | 7,7 | 8,9 |
| Rural | Total | 0,5 | 1,5 | 1,7 | 1,4 |
| | Niños | 0,5 | 1,4 | 1,6 | 1,4 |
| | Niñas | 0,5 | 1,6 | 1,8 | 1,5 |

FUENTE: MEC, DGPE, SIEC 2000-2004-2008-2012

STP. DGEEC. "Proyección de la población por departamento, según sexo y edades

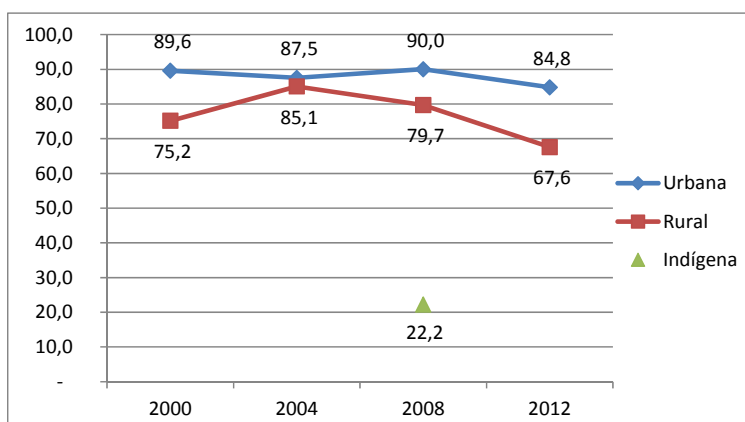
El número de niños y niñas matriculados en instituciones de enseñanza preescolar a nivel nacional, cuya edad oficial es 5 años en Paraguay, aumentó levemente entre los años 2000 y 2008 y volvió a disminuir en 2012. En 2012, son 113.416 los niños y niñas inscriptos en Educación Preescolar (Cine 0). No se observan diferencias significativas en relación al sexo en la matrícula de la enseñanza preescolar, tal como está dispuesta en el Cuadro 2.

A nivel nacional, en el periodo 2000-2008, la tasa bruta de matrícula en la enseñanza preescolar se mantuvo estable y disminuyó al 77,2% en 2012 (Gráfico 3). En este sentido, Paraguay está cerca de alcanzar la Meta -a nivel nacional- considerando que en el Marco de Dakar se ha establecido como objetivo lograr una tasa bruta de escolarización del 80% en el nivel preescolar en 2015. Las progresiones de tasa bruta de matrícula más importantes se registran en los departamentos de Concepción, San Pedro, Alto Paraná y Canindeyú. No obstante, existe una enorme heterogeneidad de situaciones entre los departamentos del país

que expresa una gran diversidad en cuanto a la priorización de este nivel educacional (Anexo 3)³.

Asimismo, se constataron fuertes inequidades en contra de quienes viven en zonas rurales y quienes pertenecen a pueblos indígenas. La diferencia a favor de las áreas urbanas es de 17 puntos porcentuales en el año 2012. Los datos disponibles de 2008⁴ muestran una brecha aún más importante con las escuelas de comunidades indígenas donde la participación sigue siendo muy baja respecto a las instituciones de zonas urbanas y rurales (Gráfico 3).

Gráfico 3: Tasa Bruta de Matrícula en Programas de AEPI por año, según zona (En Porcentajes)



FUENTE: MEC, DGPE, SIEC 2000-2004-2008-2012

STP. DGEEC. "Proyección de la población por departamento, según sexo y edades

FUENTE Tasa Bruta Indígena: MEC, DGPE, SIEC 2000-2004-2008. STP. DGEEC, Encuesta Indígena de Hogares

Cuadro2: Tasa Bruta de Matrícula en la Educación Preescolar, por periodo 2000-2012 según zona y sexo. (En porcentajes)

| | | 2000 | 2004 | 2008 | 2012 |
|----------|-------|------|------|------|------|
| Nacional | Total | 82,5 | 86,4 | 85,3 | 77,2 |
| | Niños | 81,8 | 86,4 | 85,7 | 77,4 |
| | Niñas | 83,1 | 86,4 | 85,0 | 77,0 |
| Urbana | Total | 89,6 | 87,5 | 90,0 | 84,8 |
| | Niños | 88,6 | 88,0 | 90,9 | 84,8 |
| | Niñas | 90,6 | 87,0 | 89,1 | 84,9 |
| Rural | Total | 75,2 | 85,1 | 79,7 | 67,6 |
| | Niños | 74,9 | 84,5 | 79,5 | 68,1 |
| | Niñas | 75,5 | 85,6 | 79,9 | 66,9 |

FUENTE: MEC, DGPE, SIEC 2000-2004-2008-2012

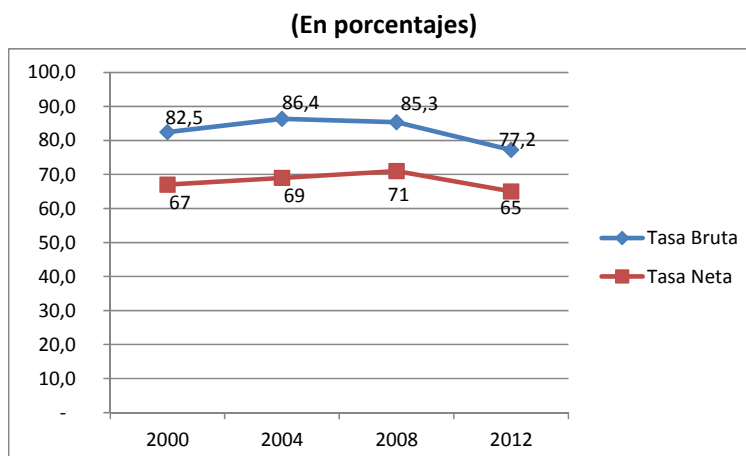
STP. DGEEC. "Proyección de la población por departamento, según sexo y edades. 2008.

³ Idem

⁴ Se calculó la Tasa Bruta de Matrícula Indígena con base en la Encuesta de Hogares Indígena, realizada en 2008.

La tasa neta de matrícula refleja una consolidación de la oferta preescolar en Paraguay, alcanzando un nivel del 71% en 2008, pero registra una caída de matrículas en 2012. Por otra parte la diferencia entre tasa bruta y tasa neta pone en evidencia la cantidad importante de niños y niñas que ingresan al nivel preescolar con edad para entrar a la escuela primaria. Esto significa que aquellos estudiantes ingresarán a la escuela primaria con rezago acarreado desde la Educación Preescolar.

Gráfico 4: Tasa Bruta y Neta de Matrícula en la Educación Preescolar, por periodo según Tasa Bruta y Neta.



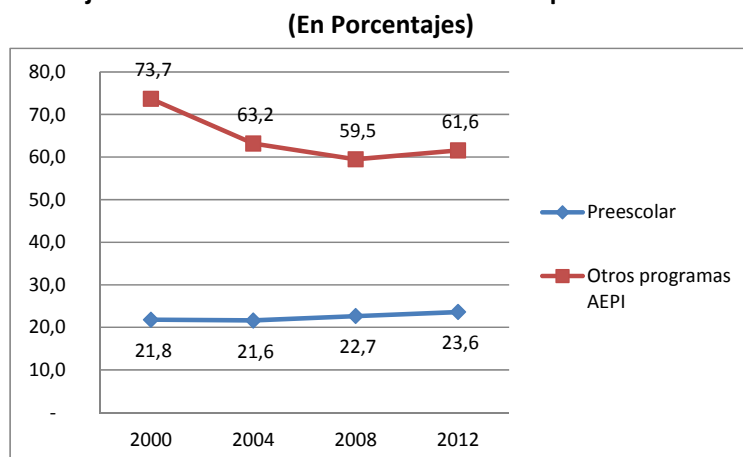
FUENTE: MEC, DGPE, SIEC 2000-2004-2008-2012

STP. DGEEC. "Proyección de la población por departamento, según sexo y edades

Si bien la proporción de programas estatales en Educación Inicial ha ido aumentando en esta última década, el Gráfico 4 indica que la oferta de los programas actuales revela mayormente de iniciativas privadas.

En cambio, los datos señalan una tendencia inversa en cuanto a la educación preescolar, cuya oferta es esencialmente pública (76,4% en 2012).

Gráfico 5: Matrícula en la Educación Preescolar privada y en otros programas privados de AEPI, como porcentaje del total de matrícula en la educación preescolar



FUENTE: MEC, DGPE, SIEC 2000-2004-2008-2012

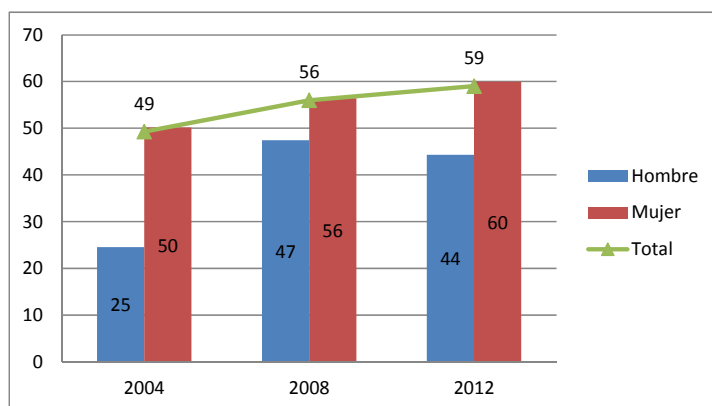
STP. DGEEC. "Proyección de la población por departamento, según sexo y edades

- **Docentes**

La disponibilidad de recursos humanos formados tanto en Educación Inicial como en Educación Preescolar ha aumentado a lo largo del periodo estudiado (Gráficos 4 y 5). Aún así, se observa una carencia de docentes certificados para enseñar en estos niveles (59% en Educación Inicial y 49% en Educación Preescolar).

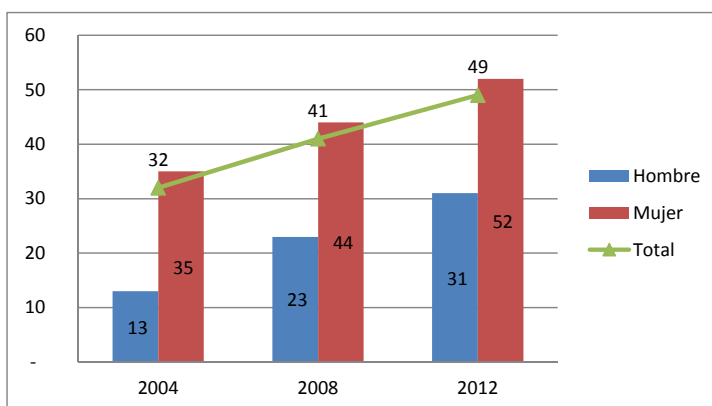
Si bien el porcentaje de mujeres capacitadas es mayor al de los hombres, es de resaltar que la proporción de hombres en estos niveles es poco significativa (4% en Educación Inicial y 14% en Educación Preescolar). La preponderancia de las mujeres en la educación en primera infancia se podría relacionar con las representaciones de género acerca del cuidado y del rol de las mujeres en el lugar de los afectos.

Gráfico 6: Porcentaje de profesores calificados por los programas AEPI, con formación académica necesaria para enseñar en la AEPI, de acuerdo a los estándares nacionales, por año, según sexo.



FUENTE: MEC, DGPE, SIEC 2000-2004-2008-2012
STP. DGEEC. "Proyección de la población por departamento, según sexo y edades

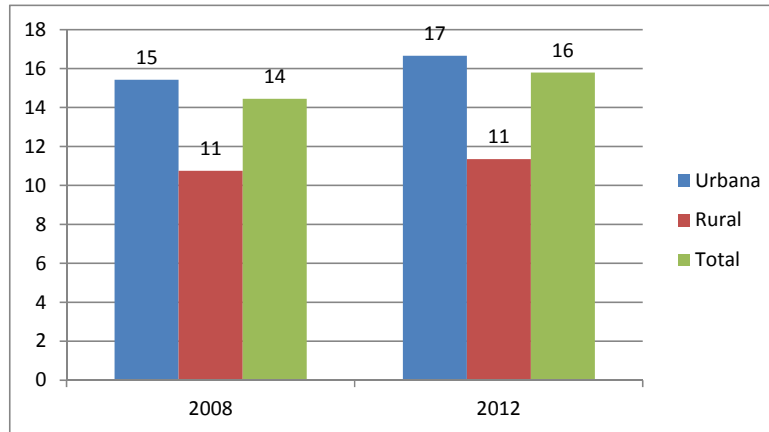
Gráfico 7: Porcentaje de profesores calificados en la Educación Preescolar, con la formación académica necesaria para enseñar en la Educación Preescolar, de acuerdo a los estándares nacionales, por año, según sexo.



FUENTE: MEC, DGPE, SIEC 2000-2004-2008-2012
STP. DGEEC. "Proyección de la población por departamento, según sexo y edades

Atendiendo los promedios nacionales, la proporción de niños y niñas por cuidador en los programas de atención a la primera infancia no presentan variaciones significativas entre los años 2008 y 2012. Los datos indican que la proporción por cuidador supera lo establecido en el Reglamento de Educación Inicial y Preescolar (Versión actualizada, 2006): “la cantidad de niños y niñas a ser atendidos de i) los 45 días hasta los 12 meses será de hasta 5 por asistente, ii) los 13 a 25 meses de 8 por asistente, y iii) de los 26 a 36 meses de 15 por asistente”.

Gráfico 8: Proporción de Niños por Cuidadores en los Programas de Atención de la Primera Infancia por año, según zonas.

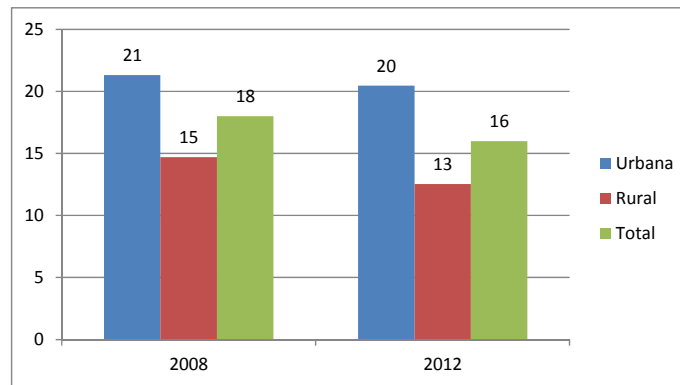


FUENTE: MEC, DGPE, SIEC 2000-2004-2008-2012
STP. DGEEC. “Proyección de la población por departamento, según sexo y edades

La proporción de niños y niñas por docente en Educación Preescolar se ha mantenido estable en los dos años estudiados. Los datos indican que el promedio de estudiantes por docente, tanto en las zonas urbanas como rurales están por debajo de lo establecido por el MEC⁵.

⁵Resolución del MEC N°16092 del 19/11/2003 por lo cual se establece criterios y procedimientos para la habilitación, desdoblamiento, fusión y cierre de secciones en Instituciones Educativas del sector oficial de los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media. La norma establece: zonas urbanas: 30 alumnos/sección como mínimo; Zonas rurales 25 alumnos/secciones como mínimo; Zonas rurales con población muy dispersa y asentamientos: 15 alumnos/sección como mínimo.

Gráfico 9: Proporción de Alumnos por Docente (PAD) en la Educación Preescolar por año, según zonas



FUENTE: MEC, DGPE, SIEC 2000-2004-2008-2012
STP. DGEEC. "Proyección de la población por departamento, según sexo y edades

CAPÍTULO 2– META 2: Enseñanza primaria: acceso y conclusión

El objetivo de la Meta 2 es: *“Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los pertenecientes a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen”*.

La educación primaria en Paraguay corresponde a 1º y 2º ciclos de la Educación Escolar Básica (EEB) que comprende 6 grados. La edad teórica para cursar el 1º grado de la EEB, establecida por normativa del MEC, es de 6 años. Su carácter es obligatorio y gratuito en las instituciones públicas de gestión oficial.

I. POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE SE TOMARON PARA EL AVANCE HACIA LA META

Este apartado apunta a destacar las políticas, planes, programas y medidas que se tomaron para garantizar el acceso a una enseñanza primaria de buena calidad y la conclusión de este nivel por todos y todas los niños y niñas.

A. MARCO NORMATIVO

1. Ley General de Educación N° 1.264/98

En la sección III de la presente ley se describen los lineamientos generales que regulan la Educación Escolar Básica:

Artículo 32, La Educación Escolar Básica comprende nueve grados y es obligatoria. Será gratuita en las escuelas públicas de gestión oficial, con la inclusión del preescolar.

La gratuidad se extenderá progresivamente a los programas de complemento nutricional y al suministro de útiles escolares para los alumnos de escasos recursos.

La gratuidad podrá ser ampliada a otros niveles, instituciones o sujetos atendiendo a los recursos presupuestarios.

Artículo 33, Los objetivos de la Educación Escolar Básica serán definidos y actualizados periódicamente por las autoridades oficiales competentes, de acuerdo con la filosofía de la reforma de la educación, las necesidades y potencialidades de los alumnos de ese nivel, así como con la educación media y superior y con los condicionamientos ineludibles de la educación en la región.

Artículo 34, La educación escolar básica comprenderá tres ciclos y se organizará por áreas, que serán obligatorias y tendrán un carácter global e integrador.

La definición de las áreas y sus contenidos serán determinados y revisados periódicamente por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Artículo 35, La evaluación del tercer ciclo de la Educación Escolar Básica será continua e integradora. Los alumnos que, al terminar el noveno grado, hayan acreditado el logro de los objetivos del tercer ciclo recibirán el título de Graduado en educación escolar básica, que facultará para acceder a la Educación Media.

Todos los alumnos recibirán una acreditación del centro educativo, en la que consten los años cursados y las calificaciones obtenidas en las distintas áreas. Dicha acreditación será acompañada de una orientación para el futuro académico y profesional del alumno, que en ningún caso será prescriptiva y que tendrá carácter confidencial.

Artículo 36, Para los alumnos mayores de dieciséis años que deseen cursar la EEB podrán establecerse currículos diferenciados que respondan a su nivel de formación.

Artículo 75, Las instituciones públicas o privadas especializadas en el estudio y difusión de lengua extranjera o lenguas de otras etnias de nuestro país, recibirán reconocimiento oficial, sujetas al cumplimiento de la reglamentación establecida al efecto por el Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 77, La educación de los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la presente ley.

Artículo 78, La educación en los grupos étnicos tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, e integración en la sociedad paraguaya, respetando sus valores culturales.

Artículo 85, La educación para la rehabilitación social será parte integrante del sistema educativo nacional; comprende la educación formal, no formal y refleja, y requiere métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos acordes con la situación de los educandos.

El Ministerio de Educación y Cultura coordinará este servicio conjuntamente con otros ministerios afectados en estos problemas y apoyará los servicios de las organizaciones privadas que trabajan en este campo.

Artículo 86, La educación para la prevención del uso indebido de drogas será también parte integrante del servicio educativo.

Abarcará programas educativos, destinados a personas no adictas de la comunidad educativa, pertenezcan éstas a grupos de riesgo o no. Estos programas harán especial énfasis en el sector infanto-juvenil.

2. Ley Nº1.443/01. Que crea el Sistema de Complemento Nutricional y Control Sanitario en las Escuelas

El 5 de octubre del año 2001, el Congreso de la Nación Paraguaya sanciona con fuerza de Ley, la normativa que crea el "Sistema de Complemento Nutricional y Control Sanitario en las Escuelas",

En la ley se establece que el sistema complementario nutricional consiste en provisión de leche enriquecida; y un alimento sólido rico en proteínas con refuerzo de vitaminas "A" y "D", hierro

y yodo. Así también, que el sistema de Control Sanitario, consiste en que las Escuelas deban incluir los siguientes programas: Prevención de caries con fluorización; Control de peso y talla; Detección y tratamiento de dificultades de la visión; Atención odontológica; atención médica; vacunaciones; agua potable; educación para la Salud; Desparasitación; y, baños higiénicos.

Los beneficiarios del sistema son los alumnos de la Educación Inicial y Educación Escolar Básica, primer y segundo ciclo de la educación formal de escuelas públicas.

3. Ley Nº 1.680/01. Código de la Niñez y la Adolescencia

En el Artículo 22 se expresa la atención a ser brindada a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales: El niño y el adolescente con discapacidad física, sensorial, intelectual o emocional, tienen derecho a recibir cuidados y atención adecuados, inmediatos y continuos, que contemplen estimulación temprana y tratamiento educativo especializado, tendiente a su rehabilitación e integración social y laboral, que le permitan valerse por sí mismos y participar de la vida de su comunidad en condiciones de dignidad e igualdad.

En ningún caso se permitirá la discriminación o el aislamiento social de los afectados.

4. Ley Nº 3231/07. Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena

En el año 2007 se crea la dirección general de educación indígena, con los objetivos de: Artículo 5º a) el respeto a los procesos educativos y de transmisión de conocimientos en las comunidades indígenas; b) una educación escolar específica y diferenciada, potenciando su identidad, respetando su cultura y normas comunitarias; c) el reconocimiento explícito que la escolarización de los pueblos indígenas debe ser una articulación de los dos sistemas de enseñanzas: el sistema indígena y el sistema de la sociedad nacional, fortaleciendo los valores de cada cultura; d) los conocimientos necesarios de la sociedad nacional y su funcionamiento para asegurar la defensa de sus intereses y la participación en la vida nacional, en igualdad de condiciones en cuanto a grupos de culturas anteriores a la formación y constitución del Estado paraguayo, tal como lo establece el Artículo 62 de la Constitución Nacional; y, e) el funcionamiento de los niveles de educación inicial, escolar básica y media del sistema educativo nacional y la utilización de sus lenguas y procesos propios en el aprendizaje de la enseñanza escolar.

5. Ley Nº 5.136/13. De Educación Inclusiva

En el año 2013 se sancionada con fuerza de ley este documento, en el Artículo 1, se establece el objetivo de la presente ley:

Esta Ley tiene por objeto establecer las acciones correspondientes para la creación de un modelo de educación inclusivo dentro del sistema regular, que remueva las barreras que limiten el aprendizaje y la participación, facilitando la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por medio de recursos humanos calificados, tecnologías adaptativas y un diseño universal.

En el Artículo 2, La presente Ley es de aplicación obligatoria y general para las instituciones educativas públicas, privadas subvencionadas por el Estado de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

B. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR EL ESTADO

1. Plan Estratégico de la Reforma Educativa, Paraguay 2020 (1996-2020)

Con relación a la Educación Escolar Básica, en el presente plan se contempla mejorar la calidad de la educación primaria, consolidando la propuesta curricular centrada en procesos y en contenidos actualizados para toda la educación básica, como por ejemplo concertar una Política nacional lingüística; fortalecer y ampliar la implementación de programas de educación bilingüe, y; asegurar que los programas sean pertinentes, progresivo y continuos, etc.

En el marco lógico se describen los siguientes resultados esperados: 1. La mayoría de las niñas y niños de 6 a 14 años completan la Educación Escolar Básica y adquieren las competencias fundamentales así como capacidades para una educación permanente, incluidos los que tienen necesidades especiales, y; 2. La mayoría de las personas de 10 a 25 años fuera de la educación formal tienen la oportunidad de adquirir las competencias de Educación General Básica.

2. Plan Estratégico de Educación, Paraguay 2020 – Actualizado (2008-2020)

Luego de 12 años de la ejecución del Plan Estratégico, se incorporan cambios que dan respuestas a transformaciones de la sociedad y los avances del conocimiento. Objetivos estratégicos en relación a población vulnerable son resaltados en las nuevas formulaciones: 1. Aumentar y mejorar las condiciones de acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad (poblaciones de zonas rurales, poblaciones en condiciones económicas desfavorables, personas con capacidades diferentes, indígenas, y otros), y; 2. Mejorar y aumentar los espacios educativos, equipamientos, recursos didácticos y tecnológicos, en articulación con otros actores y acordes a la demanda/oferta educativa de las diversas poblaciones, sus contextos, priorizando poblaciones en situación de vulnerabilidad.

3. Plan Nacional de Educación 2024 “Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”

Uno de los objetivos del Plan se refiere a la ampliación de la cobertura en todos los niveles/modalidades educativas, garantizando condiciones adecuadas para el acceso, la permanencia y la culminación oportuna de las diversas poblaciones, poniendo especial énfasis en aquellas en situación de vulnerabilidad.

Para responder a este objetivo se plantean dos líneas estratégicas: 1. Fortalecimiento de los programas compensatorios dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad en articulación con otros sectores, y; 2. Reorganización y expansión de la oferta educativa.

Como indicadores se estima alcanzar el 68% de la tasa neta de escolarización del 3º Ciclo en el 2013, el 82% en el 2018, y 86% en el 2024. Obtener el 60% de la tasa de egreso de la cohorte EEB (9 años de escolaridad) en el 2013, el 71% en el 2018 y el 75% en el 2024.

4. Plan Nacional de Acción por la Niñez y la Adolescencia – PNA (2003-2008)

Una de las estrategias planteadas en el PNA, hace especial hincapié en las poblaciones vulnerables: promoción de acciones focalizadas de atención a los niños/as y adolescentes en situaciones de alta vulnerabilidad.

5. Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay (2013-2018)

El presente Plan fue desarrollado por el MEC desde la Dirección General de Educación Escolar Indígena (DGEEI), Grupo de Seguimiento a la Educación Indígena (GSEI), junto con la Coordinación Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI).

Tiene por objetivo principal mejorar la educación escolar de los Pueblos Indígenas en Paraguay garantizando la calidad educativa con pertinencia cultural, conforme al marco legal vigente, destinado a favorecer a niños, niñas y jóvenes y adultos de 20 pueblos indígenas del país.

Los objetivos específicos planteados son: 1- Organizar y conformar la estructura política educativa desde los Pueblos Indígenas en base a lo establecido por la Ley Nº 3231/07: Asambleas Indígenas, Concejos de Área y el Consejo Nacional de Educación Escolar Indígena; 2- Consensuar las grafías, políticas y/o normas gramaticales de cada una de las lenguas indígenas en el Paraguay y asegurar su uso en todos los niveles y modalidades educativas; 3- Elaborar diseños educativos curriculares por cada uno de los Pueblos Indígenas para los distintos niveles y modalidades de educación; 4- Diseñar el programa de formación, especificación, especialización y capacitación docente en zonas geográficas y culturales respetando las particularidades curriculares de cada uno de los Pueblos Indígenas; 5- Elaborar materiales educativos con pertinencia cultural en cada una de las lenguas indígenas y/o lenguas oficiales del país de conformidad con los niveles educativos y modalidades; 6- Mejorar las condiciones educativas garantizando la alimentación, condiciones territoriales, infraestructura, equipamiento, acceso a las tecnologías, modalidades, ambientes educativos, de conformidad con las características culturales, cosmovisión y necesidades educativas de los Pueblos Indígenas; 7- Diseñar e implementar un programa de comunicación, intra e inter Pueblos Indígenas y los diferentes actores de la sociedad nacional e internacional, así como dentro de la estructura del MEC.

Algunas de las actividades que se prevén para lograr los resultados son: dotación de canasta básica para los alumnos de educación básica; dotación de Kits para docentes de educación básica; construcción y mejoramiento de espacios educativos para educación básica, y; dotación de mobiliarios para educación básica.

6. Programa de Fortalecimiento de la Reforma Educativa de la Educación Escolar Básica: Programa Escuela Viva "Hekokatúva" (2001 – 2007)

El Programa contó con un financiamiento a través de un préstamo del BID. El objetivo general fue mejorar la calidad y equidad de la EEB paraguaya, con el fin de contribuir a la disminución de la pobreza y al desarrollo social y económico del país. Los objetivos específicos eran los siguientes: a) Mejorar los procesos pedagógicos y de gestión de las escuelas del primer y segundo ciclo; d) Disminuir la desigualdad dentro del sistema educativo; c) Mejorar el acceso al tercer ciclo de la educación escolar básica; d) Promover la participación de los padres en la

escuela través de las ACEs; e) Mejorar la calidad de la formación inicial de maestros, y; f) Fortalecer la gestión del MEC.

Los componentes del programa fueron: 1- Intervenciones en las escuelas básicas; 2- Mejoramiento de la formación inicial de los maestros; 3- Infraestructura y equipamiento para la expansión del tercer ciclo básico, y; 4 Apoyo estratégico a las acciones del MEC.

Evaluaciones realizadas muestran una mejora en las tasas de retención y repitencia en el conjunto de las escuelas que participaron del Programa. La comparación entre los datos del 2000 y 2004 indican que la tasa de retención mejoró tanto en las escuelas rurales (+ 3%) como en las escuelas urbanas (+ 11,7). Al mismo tiempo, la tasa de repitencia disminuyó tanto en las escuelas rurales (de 16% a 7%) como en las escuelas urbanas (de 12,5% a 6,3%).

En relación con el impacto del programa en la calidad educativa, un estudio realizado que compara los resultados de las pruebas de logro del 2000 y 2004 para las escuelas rurales que llevan participando en el Programa Escuela Viva por 3 años o más, con los resultados promedios para las escuelas del país, indica aumentos en los alumnos de las escuelas intervenidas por el Programa y sugieren un efecto positivo en las escuelas intervenidas. En comunicación, los alumnos de 3º y 6º grado del Programa Escuela Viva mejoraron entre 4% y 5% sus puntajes mientras sus contrapartes de la muestra nacional mejoraron menos del 2%.

El Programa apoyó a 91 escuelas indígenas (30% de las escuelas indígenas del país) y a cerca de 2 mil alumnos pertenecientes a 8 grupos étnicos. En estas escuelas la lengua nativa se incorporó en el proceso educativo, los docentes indígenas recibieron capacitación, el currículo se ha ajustado en función de las características del grupo étnico, y se ha avanzado en la definición de los lineamientos generales del perfil docente indígena.

El componente de formación docente tuvo los siguientes resultados: 31 Institutos de Formación Docente (IFD) han ejecutado proyectos de mejoramiento y todos los IFD oficiales han adoptado prácticas de auto-evaluación que han resultado en ajustes a la gestión de sus instituciones. Adicionalmente, los egresados de los IFDs muestran un leve mejoramiento en sus niveles de aprendizaje según mediciones del SNEPE.

Fuente: Extraído de contrato de Préstamo, Programa Escuela Viva II, 2008.

“LA EDUCACIÓN BILINGÜE EN LA REFORMA EDUCATIVA PARAGUAYA”, AÑO 2000.

La experiencia piloto con vistas a optimizar la propuesta curricular inicial de la Educación Bilingüe

El MEC, con el programa de Fortalecimiento de la Reforma Educativa «Escuela Viva Hekokatúva», a través del Subcomponente de Escuelas Rurales, ha desarrollado un proceso de apoyo y fortalecimiento de la Educación Bilingüe Castellano-Guaraní, a través de un PLAN PILOTO cuyo objetivo fue implementar una propuesta de Educación Bilingüe, que se adecue a la realidad sociolingüística de la comunidad y que fortalezca los factores exitosos.

Las poblaciones objetivos pertenecían al distrito de Quiindy, Departamento de Paraguari. Se trabajó en dos áreas educativas, con 95 niños y niñas del Preescolar, 204 niños y niñas del primer grado, 3 docentes de Preescolar, 23 docentes del primer grado, 13 directores y 9 técnicos de

supervisión.

Uno de los más importantes aportes del Programa de Fortalecimiento de la Educación Bilingüe ha sido la elaboración del Test de Competencia Lingüística Guaraní.

En general, los resultados de la experiencia piloto dan cuenta que:

1. En su lengua materna, los niños y niñas han logrado:

Desarrollo de las cuatro habilidades lingüísticas.

Alto nivel de rendimiento en i) Expresión oral; ii) Comprensión oral; iii) Comprensión lectora; iv) Expresión Escrita

2. En la segunda lengua, los niños y las niñas han logrado: desarrollo de la capacidad de escuchar, hablar, leer y escribir; uso de la segunda lengua en la casa; transferencia de los saberes adquiridos en la lengua materna a la L2 en situaciones comunicativas especialmente en las áreas de Vida Social y Trabajo y Medio Natural y Salud.

3. Otros logros importantes con los niños y las niñas fueron: bajo nivel de ausentismo; no se presentaron casos de repitencia; la espontaneidad, el dinamismo que demuestran en la clase y Constante interacción grupal.

4. Los logros con padres y madres fueron: El 90% de los padres están informados están de acuerdo con la implementación de la propuesta porque quieren que sus hijos desarrollen sus competencias en ambas lenguas; conocen los materiales de apoyo de sus hijos y les gusta.

5. Los logros con los docentes fueron: apropiación de metodologías para la enseñanza de la primera y segunda lengua, Capacidad para elaborar materiales didácticos para enseñar la L2.

Trabajo en equipo para la planificación a partir de un eje integrador a través de los círculos de aprendizaje.

7. Programa Escuela Viva II (2009-hasta la actualidad)

Este programa, implementado por el Ministerio de Educación y Cultura, da continuidad al programa Escuela Viva I. Tiene por objetivo mejorar las oportunidades de acceso, permanencia y culminación de la EEB impulsando, de manera simultánea, mejoras en la calidad de los servicios suministrados. Para este fin, las intervenciones se centran en las escuelas que atienden a los segmentos de la población en situación de alta vulnerabilidad social.

Los objetivos específicos son: 1- Disminuir la disparidad existente en la EEB entre grupos de ingresos y zonas rural y urbana; 2- Aumentar la cobertura en la EEB en las escuelas urbanas marginales, rurales e indígenas; 3- Disminuir la sobre-edad y aumentar las tasas de educación en la escuelas rurales y urbanas que atienden a la población pobre; 4- Mejorar el nivel de aprendizaje y académico de los alumnos de EEB; 5- Fortalecer institucionalmente el MEC, y; 6- Consolidar el proceso de articulación de padres/madres, comunidades y docentes en la gestión escolar de la EEB.

El Programa pretende ser de apoyo en la implementación del Plan Nacional de Educación 2024 en su conjunto y alcanzar en particular los siguientes resultados: 1- Incrementar la calidad de la oferta educativa de la educación escolar básica garantizando la igualdad de oportunidades para el acceso, permanencia y culminación oportuna de estudiantes de 2700 escuelas rurales, 730 escuelas urbanas y 300 escuelas indígenas del nivel; 2- Fortalecer la gestión de las políticas

educativas en forma participativa, eficiente y efectiva de los niveles nacional, departamental, zonal y local.

Las líneas de acción para la implementación son: 1- Línea de escuelas urbanas, enfocadas en mejoramientos de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas, desarrollo integral de los niños y adolescentes, fortalecimiento del desarrollo personal y la capacidad de resiliencia y atención dirigida al Tercer Ciclo de EEB; 2- Línea de escuelas rurales, tendientes a potenciar las redes de apoyo entre las escuelas, reforzar el protagonismo del niño en función de su contexto y el de los principales actores involucrados en la comunidad escolar local y fortalecer la responsabilidad de los implicados en la implementación del modelo, y por ultimo; 3- Línea escuela indígena, orientada en el diseño e implementación de un sistema de formación en educación indígena intercultural y el fortalecimiento de la comunidad.

El programa, financiado por un préstamo del BID, tiene un costo total estimado de 49.500.000 dólares, correspondiéndole al BID otorgar un financiamiento de hasta la suma de 45.000.000 dólares.

8. Subprogramas Complementarios: Provisión de textos y materiales didácticos (2007)

Consiste en la distribución gratuita de útiles escolares, textos y guías didácticas a alumnos/as de todos los niveles educativos de instituciones oficiales y a instituciones privadas subvencionadas.

Este sub programa tiene por fin aumentar el acceso, mejorar la eficiencia, la calidad de la educación en los diferentes niveles/modalidades educativas, y el propósito de contribuir al mejoramiento de la equidad y la retención escolar. Consiste en la distribución gratuita de canastas escolares inicialmente al 50% de la matrícula de escuelas oficiales. Desde el año 2010 se universaliza para el 100% de las y los estudiantes de escuelas oficiales y para el 75% de las escuelas privadas subvencionadas.

Una evaluación del programa destaca avances del MEC en la gestión y en los resultados del componente de canasta básica, así como importantes esfuerzos para mejorar la distribución en tiempo oportuno de las canastas. Sin embargo, el informe señala también la necesidad de una mayor planificación del subprograma, del desarrollo de indicadores para monitoreo y evaluación, así como la formación y organización de una unidad operativa que integre los componentes de canasta básica y de texto. (Elías, R., Vázquez, V., Molinas, M., Peralta, N., y Bazzano, A. 2011).

9. Programa de Aulas Hospitalarias. Programas del Servicio de Atención Educativa Compensatoria. (2009)

El programa tuvo por objetivo proporcionar una educación adecuada a niños, niñas, adolescentes y jóvenes hospitalizados, promoviendo mayores oportunidades de participación social y desarrollo comunitario, a fin de favorecer su promoción académica a través de la atención acorde a la situación de cada uno, garantizando la permanencia en el Sistema Educativo.

El programa tuvo su inicio en el 2009, estableciendo alianza entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Educación y Cultura.

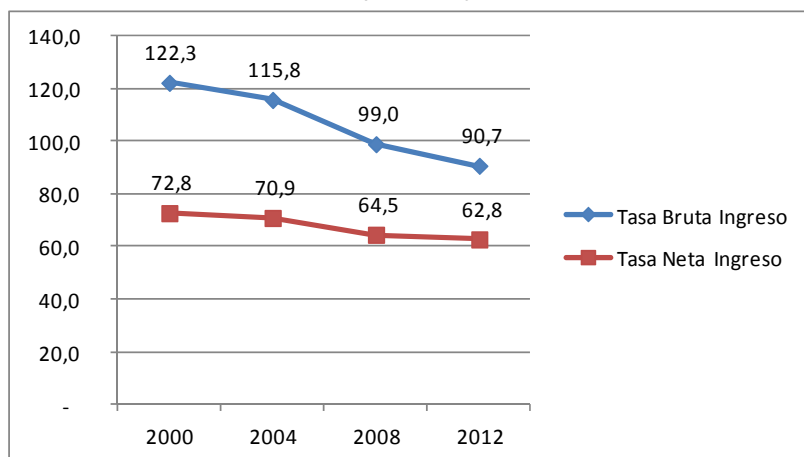
II. AVANCE EN EL LOGRO DE LA META DE ACUERDO CON INDICADORES CUANTITATIVOS

• Acceso: Tasas Bruta y Neta de Ingreso

La Tasa Bruta de ingreso da cuenta del número de alumnos y alumnas en porcentaje que ingresa por primera vez en el primer grado, sea cual sea su edad, mientras la Tasa Bruta Neta de Ingreso contabiliza a los niños y niñas en edad escolar oficial. Los datos de Tasa Bruta de Ingreso indican un alto nivel de acceso a la Educación Escolar Básica hasta el año 2009 (Gráfico 10). El decrecimiento sostenido de la Tasa Bruta podría indicar que una menor cantidad de niños y niñas ingresa de forma tardía en primer grado⁶.

Por otro lado, considerando que para cumplir la meta de universalización, es necesario alcanzar una Tasa Neta de Ingreso del 100%, se puede observar que el país se ha alejado de la Meta establecida dado que se registra una caída del indicador a lo largo del periodo. Este dato evidencia el desafío del sistema educativo de proporcionar el acceso al primer grado de la EEB a los niños y niñas de 6 años de edad (edad normativa).

Gráfico 10: Tasas Brutas y Neta de Ingreso (CINE 1) de alumnos/as de la EEB por año. (En porcentajes)



*Nota: Los datos incluyen a los alumnos del 1º grado de la educación escolar básica y educación especial.
Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2000-2004-2008-2012*

• Tasa Neta Ajustada de Matrícula

La Tasa Neta Ajustada de Matrícula en Educación Escolar Básica 1º y 2º ciclo (CINE 1) muestra el número de niños/as en edad escolar oficial correspondiente a este nivel educativo (entre 6 y 11 años) inscriptos en el sistema educativo, sea cual sea el nivel, como porcentaje de los niños/as de la misma edad en la población total, calculadas independientemente para cada sexo.

⁶ La Tasa Bruta de Ingreso también considera a aquellos que ingresan de forma prematura a EEB por primera vez. Sin embargo, constituye una parte mínima de los estudiantes

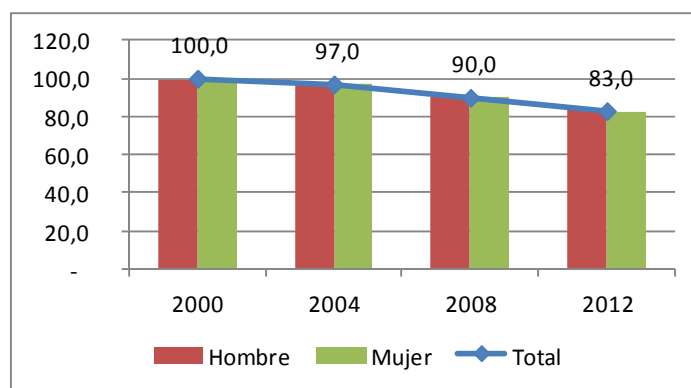
La Meta 2, considera que los países han alcanzado el objetivo si han logrado una tasa neta ajustada de matrícula en la enseñanza primaria del 97%.

Si bien en los años 2000 y 2004, los datos indican una cobertura de la población de 6 a 11 años casi universal, se observa que este valor, si bien sigue alto, disminuyó significativamente hasta llegar al 83% en el 2012, alejándose de 14 puntos porcentuales de la meta. Se aclara que informes nacionales preliminares señalan que los descensos registrados en las tasas se deben a una sobreestimación en el cálculo de los proyecciones de población (Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, 2013).

Analizando los datos por sexo, se puede apreciar una equidad en el acceso a la Educación primaria.

En el caso de la **Educación Escolar Indígena**, la Tasa Neta de Matrícula⁷ en EEB 1º y 2º ciclo, sólo alcanza el 65 % en el año 2008, lo que significa que más de 1 estudiante de cada 3 no se encuentra matriculado en la edad escolar oficial en el nivel que le corresponde.

Gráfico 11: Tasa Neta Ajustada de Matrícula de la EEB por año y sexo (CINE 1)
(En porcentajes)



Nota: Los datos incluyen a todos los alumnos de 6 a 11 años de edad matriculados en los distintos niveles educativos

Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2000-2004-2008-2012. STP. DGEEC. "Proyección de la población por departamento, según sexo y edades simples. Periodo 2000-2011". Base Censo 2002

⁷ No se dispone de la Tasa Neta de Matrícula Ajustada para las comunidades indígenas. Se presenta la Tasa Neta de Matrícula como dato referencial (extraído de "Escuelas de Comunidades Indígenas en Paraguay. Análisis de datos 2006-2011", UNICEF, 2013).

Cuadro3: Tasa Neta Ajustada de Matrícula de la EEB (1º y 2º ciclo) por año según zona y sexo (CINE 1)

| | | (En porcentajes) | | | |
|----------|--------|------------------|-------|------|------|
| | | 2000 | 2004 | 2008 | 2012 |
| Nacional | Total | 100,0 | 97,0 | 90,0 | 83,0 |
| | Hombre | 99,0 | 97,0 | 90,0 | 83,0 |
| | Mujer | 100,0 | 97,0 | 90,0 | 82,0 |
| Urbana | Total | 100,3 | 93,7 | 91,8 | 87,5 |
| | Hombre | 99,6 | 93,5 | 98,7 | 88,2 |
| | Mujer | 101,0 | 93,9 | 98,1 | 86,9 |
| Rural | Total | 98,9 | 100,0 | 87,2 | 76,9 |
| | Hombre | 99,0 | 99,9 | 87,2 | 76,9 |
| | Mujer | 98,7 | 100,1 | 87,1 | 76,8 |

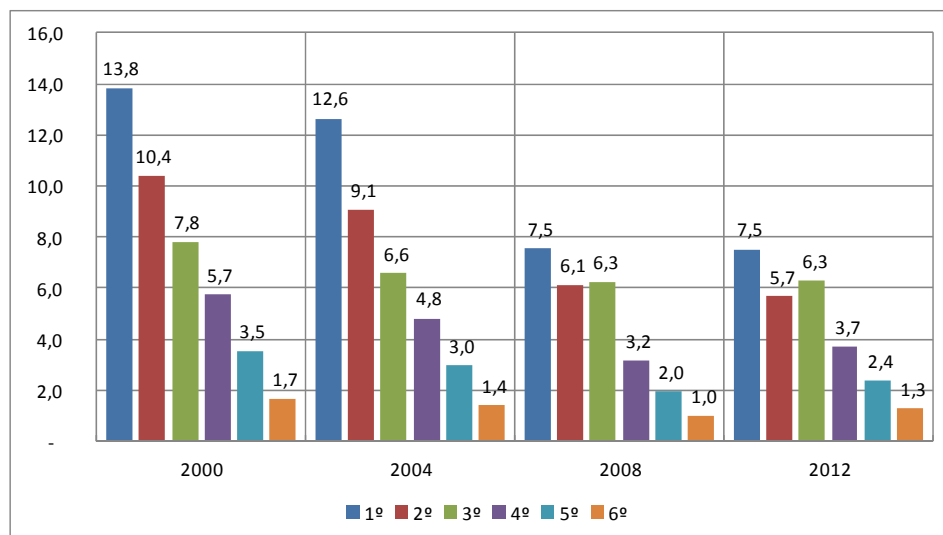
- **Repitencia, permanencia y culminación**

El porcentaje de repitentes indica la cantidad de alumnos matriculados en el mismo grado que el año anterior expresado en porcentaje de la matrícula total en dicho grado (UIS, 2009).

Los datos muestran que desde el año 2000, el porcentaje de repitentes ha bajado en todos los grados, a excepción del 3er grado del 1er ciclo. El descenso más marcado se registra en el 1er y 2do grado en el corte del año 2008, hecho que podría relacionarse con las nuevas normas y procedimientos referentes a la promoción de los alumnos y alumnas de la EEB, aprobados en el año 2006 (Resolución N° 186, MEC, 2006), que revisaron los criterios de valoración de los aprendizajes. Asimismo, el porcentaje del 3er grado no decreció y se mantuvo estable, a consecuencia del nuevo sistema de promoción, que establece que el niño o niña deberá haber aprobado todas las áreas académicas del 3er grado para ser promovido al ciclo superior.

Aún así, se observa que los porcentajes más alto de repitentes se registran en 1er grado de EEB, donde en 2012 alrededor de 1 de cada 13 alumnos fue reprobado en su grado y se encuentra en situación de fracaso escolar al iniciar su “itinerario” escolar.

Gráfico 12: Porcentaje de alumnos/as repitentes en EEB 1º y 2º ciclo (CINE 1), por grado y por años

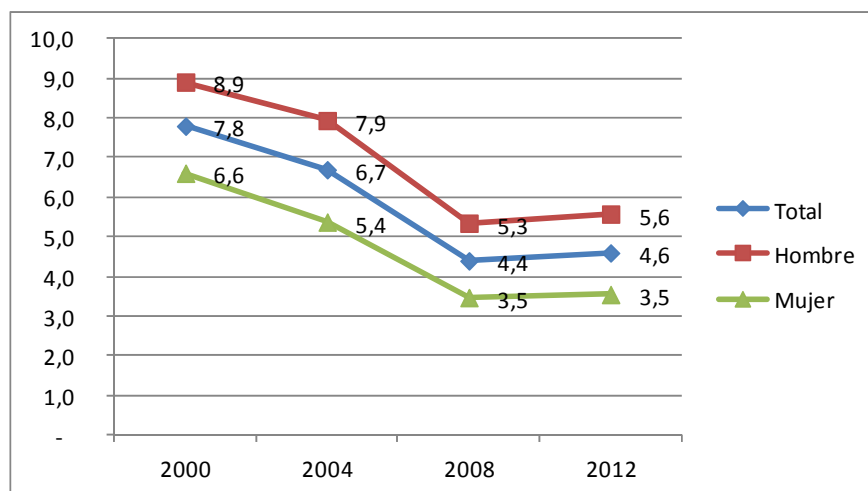


Nota: Los datos incluyen a los alumnos de educación escolar básica y educación especial (a excepción del año 200, que incluye solo a 1º y 2º ciclo de EEB).

Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2000-2004-2008-2012

La evolución de la repitencia escolar muestra un progreso importante ya que el porcentaje disminuyó en más de 3 puntos porcentuales del 2000 al 2012, manteniéndose estable desde el año 2008. Atendiendo la repitencia por sexo, se observa una brecha positiva hacia las mujeres que ha disminuido levemente en el periodo estudiado.

Gráfico 13: Porcentaje de alumnos/as repitentes en EEB 1º y 2º ciclo (CINE 1) por año, según sexo



Nota: Los datos incluyen a los alumnos de educación escolar básica y educación especial (a excepción del año 200, que incluye solo a 1º y 2º ciclo de EEB).

Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2000-2004-2008-2012

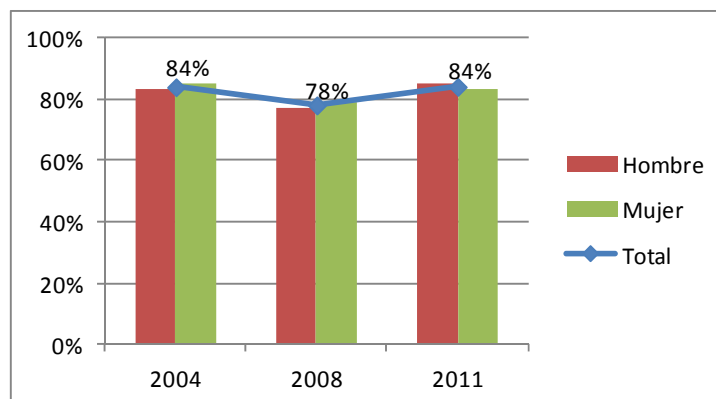
- **Tasa de supervivencia hasta el último grado en Educación Primaria, por sexo**

La tasa de supervivencia hasta el último grado en educación primaria indica la probabilidad de que un niño que ha comenzado a asistir a la escuela primaria llegue al último grado. De esta forma, busca medir la capacidad de retención y la eficiencia interna del sistema educativo, proporcionando información sobre la retención de alumnos hasta el último grado en educación escolar básica (Primaria-CINE 1), o a la inversa, la magnitud del abandono escolar antes de llegar al último grado de este ciclo. Es particularmente importante a efectos de monitorear la universalización de la Educación Escolar Básica 1º y 2º ciclo, que constituye un objetivo central de la Educación para Todos así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (UIS, 2009).

En Paraguay, las tasas de supervivencia en el último grado se mantuvieron bastante estables entre 2004 y 2011. En el último año estudiado, el 84% de los niños matriculados en las escuelas de EEB llegó al 6º grado. Las tasas de supervivencia escolar de las niñas en el último grado de primaria son prácticamente idénticas a las de los varones.

Es de señalar que la tasa de supervivencia escolar hasta el sexto grado de primaria se utiliza también como valor aproximado de calidad educativa debido a su correlación positiva con los valores internacionales medios de evaluación del aprendizaje (UNESCO, 2008).

Gráfico 14: Tasa de Supervivencia hasta el último grado en EEB (1º y 2º ciclo), por año y sexo (CINE 1)



*Nota: Los datos incluyen solo a los alumnos de educación escolar básica
Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2004-2008-2011*

- **Tasa Efectiva de Transición del 2º ciclo de la Primaria (EEB 1º y 2º ciclo-CINE 1) a la secundaria baja (3er ciclo de la EEB-CINE 2)**

Este indicador mide la tasa de transición de estudiantes de la EEB 2º ciclo (CINE 1) al 3er ciclo de la EEB general (CINE 2, secundaria) y permite evaluar los niveles de acceso así como dar cuenta de la relativa selectividad del sistema educativo a niveles superiores. A nivel nacional, se observa una tendencia positiva y un avance en el logro de las Metas pues el 93% de los estudiantes que se matricularon en el 6º grado de la EEB (CINE 1), alcanzaron matricularse en el 7º grado de las EEB (CINE 2) en el año 2011, siendo idéntica la tasa para los hombres y las mujeres.

Se puede destacar entre otras acciones, la extensión, a partir del año 2010, de los Programas Complementarios de Provisión de textos y materiales didácticos al 3er ciclo de la EEB que apunta a aumentar el acceso de los estudiantes en el sistema educativo, mejorar la eficiencia y la calidad de la educación en este nivel. La dotación de útiles escolares beneficia al 100% de los alumnos y alumnas de instituciones de gestión oficial y privadas subvencionadas.

Cuadro4: Tasa Efectiva de Transición del 2º ciclo de la EEB (CINE 1) al 3er ciclo de la EEB (CINE 2), por año, según sexo.

| | 2004 | 2008 | 2011 |
|--------------|------|------|------|
| Total | 89 | 89 | 93 |
| Hombre | 89 | 89 | 93 |
| Mujer | 89 | 89 | 93 |

*Nota: Los datos incluyen solo a los alumnos de educación escolar básica
Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2004-2008-2011*

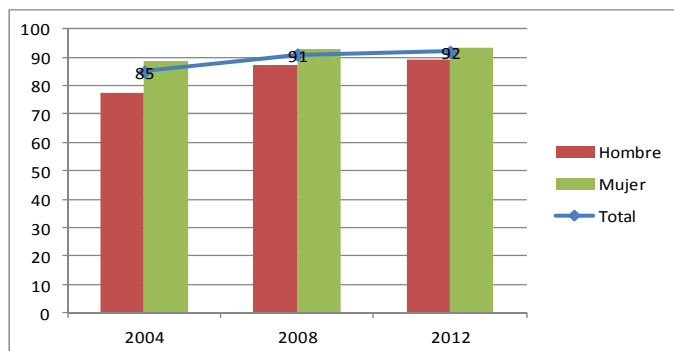
- **Docentes**

La proporción de docentes de EEB 1º Y 2º ciclo que cumplen con las normas nacionales ha experimentado un crecimiento durante la última década. Los datos indican la existencia de

una proporción elevada de docentes de EEB 1º y 2º ciclo (CINE 1) que poseen la adecuada titulación para enseñar en este nivel académico. En efecto, en 2012, el 92% tiene un título de formación docente inicial en este nivel y cumple con la exigencia básica establecida por las autoridades nacionales.

Por otra parte, se observa que si bien se ha reducido la diferencia por sexo en este periodo, la proporción de docentes varones que carecen de formación académica necesaria es mayor a las mujeres (11% y 7% respectivamente).

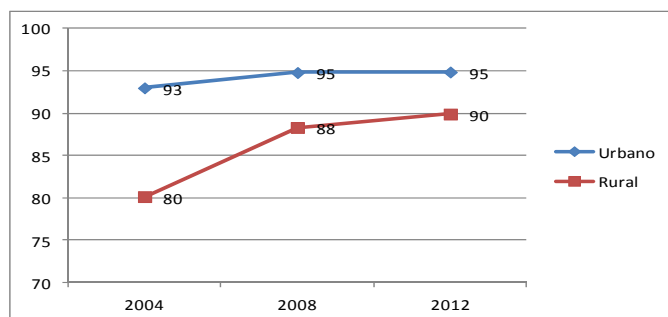
Gráfico 15: Porcentaje de profesores capacitados en la Educación Escolar Básica 1º y 2º ciclo (CINE1), por año, según sexo.



Nota: Los datos incluyen a docentes de grado que enseñan 1º y 2º ciclo de educación escolar básica y especial. No incluye a ayudantes de grado ni docentes de materias extracurriculares
Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2004-2008-2012

Se observa una reducción de las disparidades entre zonas urbanas y rurales en cuanto a la distribución de profesores capacitados en el territorio nacional con un avance significativo en el área rural.

Gráfico 16: Porcentaje de profesores capacitados en la EEB (1º y 2º ciclo) (CINE 1), por año, según sexo.



Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2004-2008-2012

CAPÍTULO 3 – META 3: Educación secundaria

El Objetivo de la Meta 3 apunta a: *“Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa”.*

Este capítulo se concentra en la educación de personas jóvenes y adultos en secundaria general y técnico profesional, así como en las modalidades de Formación profesional de Jóvenes y Adultos.

La secundaria Baja corresponde en Paraguay al 3er ciclo de la Educación Escolar Básica –para niños, niñas y adolescentes y al 4º ciclo de la Educación Básica Bilingüe personas Jóvenes y Adultas. La secundaria Alta es el equivalente de la Educación Media (tanto regular como para para personas jóvenes y adultas). Su carácter es obligatorio y gratuito en las instituciones públicas de gestión oficial.

I. POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE SE TOMARON PARA EL AVANCE HACIA LA META

Este apartado apunta a destacar las políticas, planes, programas y medidas que contribuyeron a alcanzar el objetivo de la Meta 3.

A. MARCO NORMATIVO

1. Ley General de Educación N° 1.264/98

En la sección IV de la presente ley se delinearán las pautas legales sobre educación media, abarcando desde el Artículo 37 al 42:

Artículo 37, La Educación Media comprende el bachillerato o la formación profesional y tendrá tres cursos académicos.

Busca como objetivos la incorporación activa del alumno a la vida social y al trabajo productivo o su acceso a la educación de nivel superior.

El Estado fomentará el acceso a la educación media previniendo los recursos necesarios para ello.

Artículo 38, La educación media orientará a los alumnos en el proceso de su maduración intelectual y afectiva de manera que puedan integrarse crítica y creativamente en su propia cultura, así como adquirir los conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus compromisos sociales con responsabilidades y competencia.

Artículo 39, El Ministerio de Educación y Cultura establecerá el diseño curricular con los objetivos y el sistema de evaluación propios de esta etapa, que será organizado por áreas y

tendrá materias comunes, materias propias de cada modalidad de formación profesional o de bachillerato y materias optativas.

Las materias comunes contribuirán a la formación general del alumnado. Las materias propias de cada modalidad de formación profesional o de bachillerato y las materias optativas le proporcionarán una formación más especializada, preparándole y orientándole hacia la actividad profesional o hacia los estudios superiores.

Artículo 40, Los alumnos de formación profesional y los de bachillerato podrán realizar su formación y capacitación con el sistema dual colegio-empresa, como pasantía con beca sin vinculación laboral.

Artículo 41, Para enseñar en el último ciclo de la Educación Escolar Básica y en la Educación Media, se requerirá el título de profesor o profesora otorgado en los centros e institutos de formación docente, otros institutos superiores o de universidades reconocidas legalmente.

En casos excepcionales expresamente reglamentados podrán ser profesores los egresados provenientes de la Educación Superior, que no cuenten con el título de especialización didáctica correspondiente.

Artículo 42, Los alumnos que cursen satisfactoriamente los tres años de la Educación Media en cualquiera de sus modalidades de bachillerato, recibirán el título de bachiller. Para obtener este título será necesaria la evaluación positiva en todas las materias prescritas en el diseño curricular del Ministerio de Educación y Cultura para todas las instituciones educativas.

El título de bachiller facultará para acceder a la formación profesional superior y a los estudios de nivel superior.

Así también, en la sección V, se establecen medidas referentes a la formación profesional media:

Artículo 43, Como parte de la formación media, el Ministerio de Educación y Cultura por sí mismo o con la colaboración de otros ministerios e instituciones vinculadas con la capacitación laboral y coordinada por el mismo Ministerio, ofrecerá oportunidades de profesionalización de distinto grado de calificación y especialidad.

La formación profesional media estará dirigida a la formación en áreas relacionadas con la producción de bienes y servicios.

Artículo 44, Para cursar la formación profesional media se requerirá haber concluido los nueve años de la educación escolar básica. No obstante, será posible acceder a la formación profesional específica sin cumplir los requisitos académicos establecidos, siempre que mediante una prueba regulada por el Ministerio de Educación y Cultura, el aspirante demuestre tener la preparación suficiente para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas. Para acceder por esta vía a la enseñanza profesional media se requerirá tener cumplidos los diecisiete años de edad.

Quienes accedan por esta vía a la formación profesional media, podrán acceder a la educación superior, satisfaciendo pruebas adecuadas de competencia.

Artículo 45, Se admiten los institutos de enseñanza media diversificada que impartirán formación profesional, adecuándose a las condiciones establecidas por esta ley y los reglamentos.

Artículo 46, Los estudiantes que hayan concluido una carrera profesional media, recibirán el certificado en la especialidad. Para continuar con estudios del nivel superior, deberán satisfacer las pruebas que garanticen la competencia adecuada, de acuerdo a los reglamentos vigentes.

Los que no hayan concluido los tres cursos podrán recibir un certificado para demostrar su nivel de capacitación.

La Ley también estipula sobre educación superior, señalando que en la Ley de educación superior se establecen los principios generales sobre este nivel.

2. Ley 4088/10. Que declara gratuita y obligatoria la Educación Inicial y Media

Esta ley promulgada en 2010, tiene por objetivo fomentar la educación en todos sus niveles, utilizando el derecho que tiene toda persona a una educación integral, permanente y en igualdad de oportunidades, establece en su artículo 2, la gratuidad y obligatoriedad de la Educación Inicial y Media, en las escuelas públicas de Gestión oficial.

3. Ley Nº 4758/12. Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la educación y la investigación

La ley estipula en el Artículo 12 los programas y proyectos que serán financiados. Una de las áreas de prioridad será el otorgamiento de becas de estudio para la formación superior. Esto consiste en el financiamiento para realizar cursos universitarios a estudiantes que no dispongan de suficientes recursos pero que posean capacidad académica comprobada.

B. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR EL ESTADO

1. Plan Estratégico de la Reforma Educativa, Paraguay 2020

El plan señala entre los resultados a lograr, mejorar la calidad y pertinencia de la educación media y técnica, así también, de la formación profesional y de la educación superior. Igualmente, entre las actividades se menciona, desarrollar e implementar un plan para la educación media y técnica, formación profesional y para la educación superior.

En base a estos resultados se establece: desarrollar un Currículum de educación de jóvenes y adultos y materiales de apoyo; establecer un programa de educación a distancia semi-presencial para adolescentes de 10 a 13 y para jóvenes y adultos; implementar un programa de alfabetización.

2. Plan Estratégico de Educación, Paraguay 2020 – Actualizado (2008-2020)

Con la actualización del plan 2020, se reformulan objetivos estratégicos relacionados a los niveles educativos de esta meta, se dispone reformar e innovar el sistema de Educación Técnico-Profesional, y promover la reforma de la Educación Superior fortaleciendo su articulación con otros niveles del sistema educativo y atendiendo las demandas de desarrollo e inserción competitiva del país en la región y el mundo.

3. Plan Nacional de Educación 2024 “Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”

Una de las línea estratégicas es la Reforma de la Educación Técnico-Profesional, cuya acciones que se previeron llevarse a cabo fueron: Elaboración del marco regulador que asegure la adecuada implementación de la educación técnico-profesional; Diseño e implementación del sistema de educación técnico-profesional, de acuerdo con los requerimientos del contexto, los estándares pedagógicos y específicos del área; que contribuya al desarrollo del país y garantice el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos y ciudadanas, así como su acceso al mundo del trabajo, y; Reestructuración organizacional para gestionar la educación técnico profesional en función al nuevo sistema diseñado.

El plan prevé alcanzar la tasa neta de escolarización de Educación Media de 50% en el 2013, 61% en el 2018 y 70% en el 2024.

4. Plan estratégico de la reforma Educativa de la Educación Media. Proyecto Reforma Joven MEC 2002- 2004

Este Plan dispuso una reforma curricular, tuvo por objetivos generales que los y las jóvenes: afiancen la competencia comunicativa en las dos lenguas oficiales y en lengua extranjera; Afiancen la visión humana del rol de la mujer y el hombre para la convivencia en el contexto multicultural; desarrollen la sensibilidad, el goce estético y el pensamiento divergente y autónomo para participar activamente de la vida cultural y los procesos de transformación; fortalezcan una ética de convivencia en la aceptación y respeto mutuo para hacer frente a los desafíos que plantea el pluralismo; adquieran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para acceder al mundo del trabajo con iniciativa y creatividad; entre otros.

5. Plan Nacional de Mejoramiento de la Educación Técnica y Profesional en el Paraguay (2011-2013)

Esta Plan tuvo lugar gracias a la articulación entre diferentes ministerios, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Justicia y Trabajo, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, teniendo como misión, formar recursos humanos altamente calificados para el ejercicio de profesiones técnicas en distintas especialidades y niveles de los sectores agrícola, comercial e industrial, promoviendo de este modo el aumento de la competitividad para el desarrollo nacional.

Las metas priorizadas del presente Plan fueron: 1- Aumentar en 30% las instituciones con oferta de Educación Media Técnica en cada departamento geográfico; 2- Aumentar y

diversificar las ofertas de formación profesional en función de la demanda laboral-productiva;
3- Invertir en el periodo 2011-2013, US\$30 millones (escenario mínimo).

Se establecen ejes y objetivos estratégicos para el desarrollo del plan, los ejes son; 1- Sistema Articulador; 2- Infraestructura; 3; Estructura curricular; 4- Calidad; 5- Financiamiento; 6- Gestión; 7- Capital Humano, y; 8- Articulación educación/formación – Trabajo.

Correspondientes a cada uno de estos ejes los siguientes objetivo: 1-Promover la instalación gradual del Sistema Nacional de FyETP; 2- Establecer criterios de calidad normalizados y un mecanismo de aseguramiento de la calidad de la infraestructura y equipamiento de las instituciones de FyETP; 3- Impulsar la reformulación curricular de los niveles, ciclos, modalidades y especialidades de la FyETP, con el sector empresarial, educativo, y gremial, conforme a las recomendaciones regionales e internacionales, para asegurar la pertinencia de los programas formativos de la FyETP; 4- Promover una política efectiva de aseguramiento de la calidad de la FyETP en relación a las necesidades del país; 5- Asegurar el financiamiento racional y efectivo de la Formación y Educación Técnico Profesional; 6- Fomentar mecanismos para una gestión de calidad de la FyETP en el Paraguay; 7- Optimizar el capital humano existente y promover la incorporación de profesionales al Sistema de la FyETP; 8- Propiciar mecanismos efectivos de articulación del sector formativo, educativo con el sector productivo.

6. Programa de Reforma Educativa de la Educación Media (2003 – 2008)

El objetivo general del programa fue mejorar la gestión y la eficacia del sistema, los resultados educativos y la igualdad de oportunidades en el nivel de la educación media. Fue financiado a través de un préstamo del Banco Mundial.

Se establecieron líneas de acción: 1- Creando capacidad adicional para el análisis de los sectores, planificación, control y evaluación, y mejorando la administración y el desarrollo de recursos humanos; 2- Mejorando el ambiente escolar a través de la provisión de recursos, enfocando en el sitio y creando lazos comunidad-escuela más fuertes, y; 3- Estableciendo mecanismos innovadores para asegurar un acceso más equitativo a la educación media.

El programa planteó iniciativas estratégicas: mejoramiento de la gestión del sistema educativo; docentes más calificados; recursos de mejor calidad y mejor gestión de esos recursos en el nivel medio, y; acceso más equitativo al Nivel Medio.

Para el alcance de los objetivos se establecieron tres componentes técnicos principales, y un componente de gestión de proyecto para la vigilancia y coordinación del proyecto, que se nombran a continuación con sus respectivos resultados:

Componente 1, Herramientas mejoradas para la planificación y gestión del Sistema Educativo: plantea el Mejoramiento de la capacidad de gestión del sistema, incluyendo planificación y administración de los recursos humanos, información, evaluación y sistemas de supervisión a nivel central y departamental, y; formación de los recursos humanos, incluyendo promoción de la capacidad de enseñanza y liderazgo;

Componente 2, Mejoramiento de la Calidad: se desglosa en Calidad, incorporación de recursos tecnológicos para el aprendizaje, y; gestión asociada a la comunidad, rediseño del modelo

institucional para la planificación y gestión a través de la introducción de planes educativos institucionales (PEIs) y proyectos socio-productivos (PSPs) con mayor participación familiar.

Componente 3, Aumento equitativo del acceso a la Educación Media: específicamente se divide en programas sostenibles de becas para jóvenes de familias en extrema pobreza; creación de ofertas de Educación Media abierta para jóvenes de zonas rurales y jóvenes trabajadores, y; construcción de colegios prototipo en las zonas urbanas marginales.

El programa contó con dos fases de tres años cada una. Las líneas de acción de la Fase 1 fueron:

a) Consolidar el sistema del personal existente y establecer mecanismos de contratación más eficientes y más transparentes en todos los niveles; b) Integrar y fortalecer los Consejos Departamentales de Educación y a las Unidades Departamentales de Estadísticas; c) Diseñar e implementar las estrategias de comunicación social para concientizar sobre los temas de la reforma; d) Diseñar e implementar el liderazgo y los componentes de la formación docente; e) Diseñar textos en la línea del nuevo currículo del nivel medio, y establecer y evaluar los centros de recursos de aprendizaje y laboratorios científicos. f) Diseñar y examinar el establecimiento de los Planes Educativos Institucionales (PEIs) y Proyectos Socio-Productivos relacionados, incluyendo el rol de las Asociaciones de Cooperadoras Escolares (ACEs) en el diseño y la implementación de estos instrumentos; g) Usar la micro planificación para optimizar el uso de los espacios disponibles e identificar las áreas claves para la ubicación de los beneficiarios de las becas y los programas alternativos de educación media; h) Poner a prueba y evaluar los programas de becas y establecer un mecanismo para garantizar sus sostenibilidad, e i) Poner a prueba y evaluar modelos alternativos de educación media y construir colegios prototipo.

Para la Fase 2 se establecieron las siguientes líneas de acción:

a) Implantar el nuevo sistema de manejo del personal; b) Apoyar el proceso de descentralización a través de un continuo fortalecimiento de los agentes a nivel departamental; c) Finalizar las actividades de formación docente; d) Extender la provisión de materiales de aprendizajes, centros de recursos y laboratorios; e) Estimular la implementación de PEIs y los proyectos socio-productivos; f) Expandir las becas y programas alternativos de educación media y finalizar la construcción de colegios prototipos adicionales.

7. Programa de Resignificación de la Educación Media (2008- 2012)

Propone una profunda reflexión de la oferta educativa, en la intencionalidad de pasar de intervenciones de carácter básicamente expansionista (aumento de cobertura) y eficientista (en el modelo de gestión escolar) a intervenciones fundamentadas en la calidad, la pertinencia y la equidad, donde el desarrollo de la autonomía pedagógica es uno de los objetivos fundamentales para proyectar una escuela crítica, abierta y pertinente a fin de posibilitar igualdad de oportunidades en los resultados (MEC, 2011).

Los delineamientos y acciones fueron:

1- Inclusión: Declaración de la gratuidad y transferencia de recursos por estudiante matriculado al 100% de las instituciones oficiales; dotación de útiles escolares al 100% de las y los estudiantes de instituciones de gestión oficial y privada subvencionada; becas para el 10%

de los matriculados en el nivel; expansión de oferta alternativa: Educación Media Abierta (semi presencial); Programa de Culminación de Estudios para el nivel Medio (PROCEM); Diseño del Plan Nacional de Mejoramiento de la ETP;

2- Mejoramiento de los Ambientes de Aprendizaje: Aulas Temáticas y Bibliotecas de Aula para el 90% de las instituciones educativas de gestión oficial; Laboratorios de Informática y de Ciencias Básicas para las Instituciones Educativas del Nivel Medio del Sector Oficial; Computadoras personales para docentes.

3- Pertinencia del Currículum: reorganización curricular; evaluación estandarizada de Lengua y Matemáticas a estudiantes de primer curso de todo el país; evaluación piloto de egresados de tercer curso; implementación experimental y monitoreo de los programas de estudio ajustados.

4- Mejoramiento de la Práctica Docente: campaña de apoyo pedagógico a docentes en servicio; materiales digitales de apoyo pedagógico para todos los docentes de educación media; cursos para docentes de Lengua y Matemáticas.

5- Gestión Participativa y Eficiente: sistema informático de gestión académica y administrativa (Nautilus); conformación de Equipos de Gestión Escolar en el 50% de las instituciones; asesoramiento técnico pedagógico y administrativo al 80% de los directores; asesoramiento y provisión de recursos al 25% de las Cooperadoras Escolares para inversión en infraestructura.

El Proyecto “Aulas Temáticas” tiene el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando los recursos para el desarrollo del diseño curricular de la educación media, en instituciones educativas de gestión oficial.

Se establecieron los siguientes objetivos específicos: 1- Dotar con recursos didácticos y equipos tecnológicos todas las aulas de las instituciones educativas de nivel medio; 2- Promover el uso efectivo de los mismos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y; 3- Generar redes de docentes y alumnos en torno a temas de interés.

Los componentes del proyectos fueron: 1- La gestión organizacional, abordando estrategias para promover y/o fortalecer la capacidad de los recursos humanos de cada institución, y; 2- La dotación de recursos básicos, considerando las condiciones materiales necesarias para el abordaje del proceso de enseñanza-aprendizaje.

8. Programa de Educación de Personas Adultas PRODEPA-KO´E PYAHU (2000 – 2012)

El PRODEPA es uno de los programas de alfabetización, educación básica y media de personas jóvenes y adultas que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha apoyado en Iberoamérica, y que tienen su origen en la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, celebrada en Madrid en 1992.

PRODEPA, es implementado entre el año 2002 al 2012, se dividió en Fase 1 (2002 – 2006), Fase de Transición (2006 – 2007) y Fase 2 (2008 – 2012). Los objetivos generales propusieron mejorar el nivel educativo de los ciudadanos paraguayos de 15 años que no han tenido acceso o no han concluido la Educación Escolar Básica, y de aquellos que desean realizar estudios medios y de formación profesional en la perspectiva de mejorar su capacidad de inserción

laboral. Aunque las fases tienen objetivos comunes, hubo cambios en los objetivos específicos y en los resultados.

La Fase de transición plantea el objetivo de mejorar el nivel educativo de los ciudadanos paraguayos mayores de 15 años, que no han tenido acceso o no han concluido la educación general básica, y de aquellos que desean realizar estudios medios y de formación profesional en la perspectiva de mejorar su capacidad de inserción laboral. El objetivo específico es la extensión cuantitativa y cualitativa del PRODEPA Ko'ê Pyahu en Educación Básica y en Enseñanza Media.

El objetivo general de la Fase 2, fue contribuir a la mejora de la cobertura y calidad del Sistema Público de Educación en Paraguay. Proponiendo la creación de un sistema integrado de educación para jóvenes y adultos capaz de atender, en las etapas básicas y medias de educación y formación profesional, a los ciudadanos paraguayos, con especial atención a colectivos de especial vulnerabilidad.

Evaluación realizada sobre el PRODEPA, muestra que la apertura de la educación media como posibilidad para las personas de continuar y culminar sus estudios; fue un cambio significativo en la comunidad y un aliciente para la población. La decisión de ofertar la educación media con la posibilidad de aprender con TICs constituía a la vez un atractivo y un desafío para los participantes.

En cuanto a incorporar la formación profesional como una opción para la educación a lo largo de la vida se convirtió en una de las propuestas más pertinentes para la población. Inicialmente se pensaba que la formación sería más dirigida a adultos pero en los últimos años la población inscrita mayoritaria tiene entre 15 y 30 años. Esta modalidad educativa continúa teniendo una gran demanda en los sitios donde está implementada así como en lugares donde aún no se ofrece.

II. AVANCE EN EL LOGRO DE LA META DE ACUERDO CON INDICADORES CUANTITATIVOS

• Tasas de alfabetización de jóvenes (15-24 años)

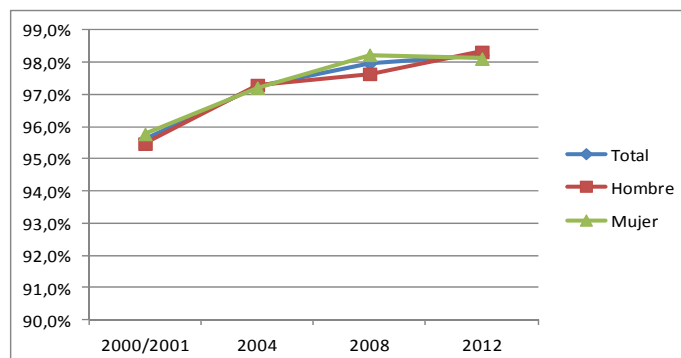
La tasa de alfabetización de los jóvenes (15-24 años) es un buen indicador de los progresos realizados hacia el logro de las metas de la EPT, ya que refleja en qué medida el Sistema Educativo ha mejorado las competencias básicas en materia de alfabetización de esta población desde el año 2000. Las tasas de alfabetización de este grupo etario están más elevadas que las tasas del conjunto de la población joven adulta (véase Capítulo 4 de este informe). Esto refleja la mejora del acceso de las generaciones más jóvenes al sistema educativo formal y su mayor grado de escolarización.

Como en la mayor parte de los países del mundo, la medición de este indicador en Paraguay es indirecta. Las personas entre 15 y 24 años responden la pregunta de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) "¿Sabe usted Leer y Escribir?", y auto declaran si cuentan o no con competencias básicas en lectoescritura⁸.

⁸ Al respecto, es importante recalcar, que anteriormente, en Paraguay, la definición operacional de este indicador se basaba en el nivel de escolaridad de las personas y eran consideradas como analfabetas a las personas que declaraban no haber aprobado el segundo grado de la educación primaria o educación

Los datos muestran un avance en el último decenio con una tasa elevada de alfabetismo llegando al 98% tanto para los hombres como para las mujeres.

Gráfico 17: Tasas de alfabetización de jóvenes (15-24 años), por año, según sexo

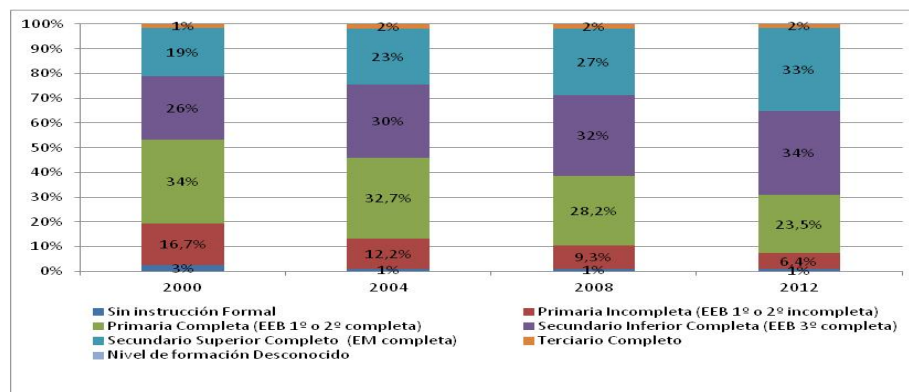


FUENTE: STP. DGEEC. EPH 2001-2012

- **Cantidad y distribución porcentual de jóvenes (15-24 años) y adultos (15 y más), por nivel educacional y por sexo**

Durante la década estudiada, se observa que los niveles educacionales de la población de 15 a 24 años se incrementaron. En el año 2000, el 53% se concentra en niveles educativos bajos (Primaria completa, incompleta y en menor proporción sin instrucción), y solo 1 de cada 5 estudiantes ha culminado la Educación Media en el año 2000 contra 1 de cada 3 estudiantes en el 2012. Esta tendencia refleja una mayor masificación de la educación secundaria y un mejoramiento del flujo en el universo escolarizado, en particular en cuanto al acceso de los estudiantes a nivel secundario.

Gráfico 18: Cantidad y distribución porcentual de jóvenes y adultos (15-24 años), por nivel educacional

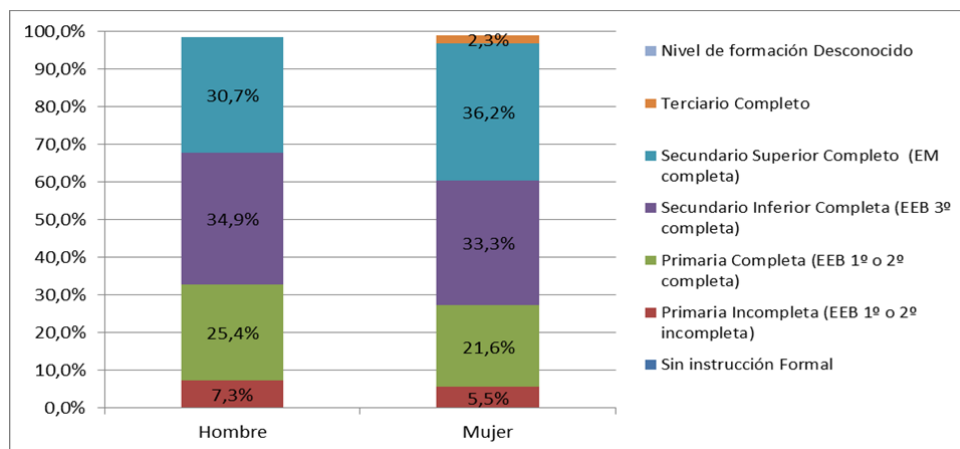


FUENTE: STP. DGEEC. EPH 001-2012

escolar básica (EEB) o programas equivalentes y que tienen 15 años y más de edad. Por este motivo, no se pueden comparar las tasas de alfabetismo presentadas en este informe con las del anterior Informe de seguimiento de las Metas.

Por otra parte, el análisis por sexo evidencia que una mayor proporción de mujeres de este rango etario culmina la Educación Media (CINE 3), lo que indicaría que las mujeres permanecen más tiempo en el sistema Educativo que los hombres (Gráfico 19).

Gráfico 19: Cantidad y distribución porcentual de jóvenes (15-24 años) y adultos, por nivel educacional y por sexo, Año 2012



FUENTE: STP. DGEEC. EPH 2001-2012

Nota: Las variables: Sin instrucción (Hombre/Mujer); Terciario completo (Hombre); Nivel de formación desconocido (Hombre) no están incluidos por falta de representatividad de los datos (menos de 30 casos).

- **Tasa Bruta de Matrícula (TBM) en educación secundaria baja y alta, por sexo y por zona⁹**

En el último decenio, la TBM en los primeros años de la enseñanza secundaria (EEB 3º ciclo) ha aumentado en más de 10 puntos porcentuales, dándose el mayor crecimiento entre el periodo de 2000 y 2004, y alcanzando el 82% en 2012.

En 2012, se observa también una diferencia de casi tres puntos porcentuales en favor de las alumnas en la TBM de la secundaria baja que se acentúa a 6 puntos porcentuales en la secundaria alta.

A pesar de esos avances, las disparidades entre zonas persisten con una brecha muy marcada. Asimismo, en 2008, el área urbana registraba una TBM del 102% mientras en zona rural y comunidades indígenas sólo alcanzaba valores del 59% y 22% respectivamente.

En ese mismo periodo la TBM secundaria alta pasó del 42% al 68%. No obstante, la diferencia registrada entre zonas urbanas y rurales evidencia una disparidad muy importante de casi 60 puntos porcentuales (TBM del 94% en zona urbana contra 35% en zona rural en 2012). En cuanto a las comunidades indígenas, la diferencia es muy pronunciada, ya que en 2008 se registraba un TBM de tan solo del 5%.

⁹ Los datos incluyen para secundaria baja a EEB 3er ciclo y 4º ciclo de EPJA (CINE 2) y EM así como las distintas modalidades de EM de Jóvenes y Adultos para secundaria alta (CINE 3)

En otros términos, se puede considerar que pese a estos logros, una cantidad muy importante de jóvenes de las zonas rurales y comunidades indígenas tienen que acometer la vida activa careciendo de las competencias básicas para ganarse la vida decentemente.

Gráfico 20: TBM en Educación Secundaria Baja por año y sexo (CINE 2)

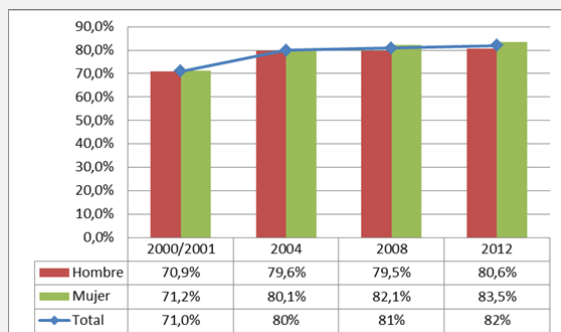


Gráfico 21: TBM en Educación Secundaria Alta por año y sexo (CINE 3)

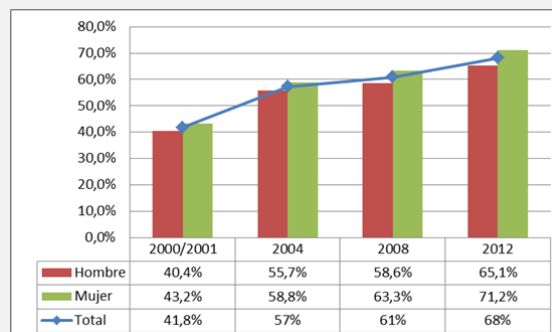


Gráfico 22: TBM en Educación Secundaria Baja por año y zona (CINE 2)

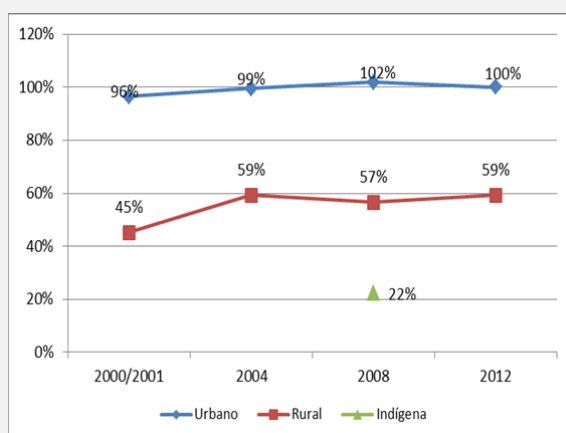
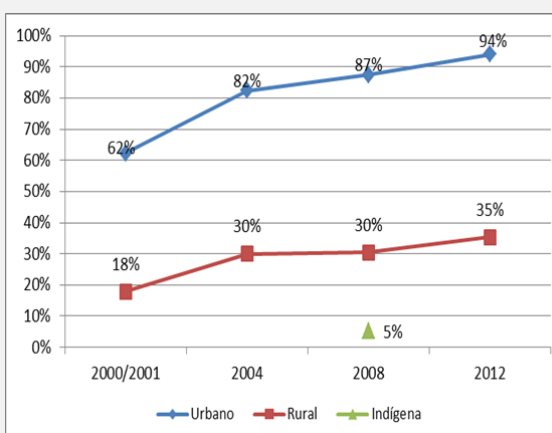


Gráfico 23: TBM en Educación Secundaria Alta por año y zona (CINE 3)



Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2000-2004-2008-2012. STP. DGEEC. "Proyección de la población por departamento, según sexo y edades simples. Periodo 2000-2011". Base Censo 2002

- **Tasa Bruta de Matrícula (TBM) en educación secundaria baja y alta, por tipo de programa¹⁰**

Los jóvenes pueden adquirir distintos tipos de competencias mediante la educación general formal y la enseñanza técnica y profesional que les permitan encontrar un trabajo o proseguir sus estudios. En Paraguay, la mayor parte de los jóvenes se dirigen hacia la educación secundaria general.

¹⁰No se incluyeron los programas de Formación profesional de EPJA en el cálculo de la TBM de secundaria considerando que no tienen equivalente CINE.

En Secundaria baja, la formación profesional constituye una proporción mínima de la matrícula de este nivel educativo. En 2012, se contabiliza apenas 1700 estudiantes en todo el país en estos programas.

En Secundaria alta, la TBM de la extensión de bachiller técnico profesional creció de más de 5 porcentuales en el último decenio. La cantidad de matriculados casi duplicó en este periodo, alcanzando casi 62.000 estudiantes en 2012.

Cuadro 5: TBM en educación secundaria baja, Cuadro 6: TBM en educación secundaria alta, por tipo de programa por tipo de programa

| | 2000/2001 | 2004 | 2008 | 2012 | | 2000/2001 | 2004 | 2008 | 2012 |
|--------------|-----------|-------|-------|-------|--------------|-----------|-------|-------|-------|
| Total | 71,0% | 80% | 81% | 82% | Total | 41,8% | 57% | 61% | 68% |
| General | 70,5% | 79,5% | 80,5% | 81,6% | General | 32,5% | 45,7% | 47,9% | 53,2% |
| Vocacional | 0,5% | 0,3% | 0,3% | 0,4% | Vocacional | 9,3% | 11,5% | 13,0% | 14,9% |

Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2000-2004-2008-2012. STP. DGEEC. "Proyección de la población por departamento, según sexo y edades simples. Periodo 2000-2011". Base Censo 2002

- **Cantidad de jóvenes y adultos matriculados en diferentes tipos de centros o programas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP)**

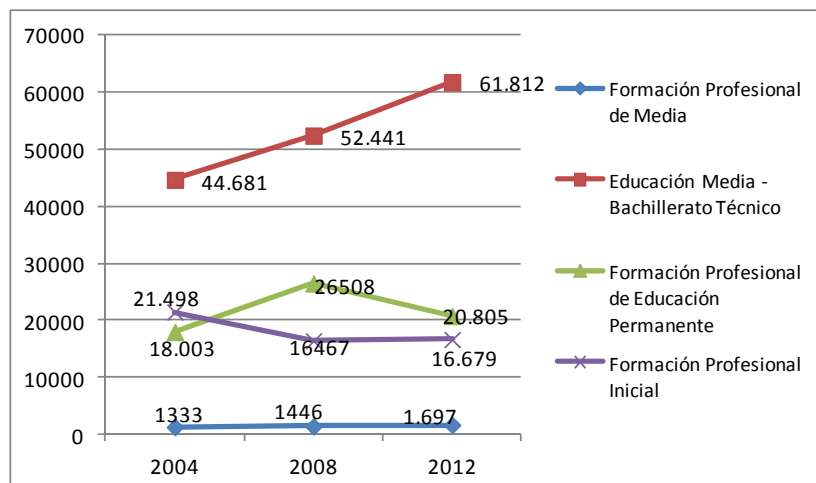
El MEC, con la colaboración de otros ministerios e instituciones vinculadas a la capacitación laboral, ofrece el acceso a programas de enseñanza y formación técnica y profesional de distintos niveles de calificación, en relación con las especialidades para las que existe una fuerte demanda en el mercado de trabajo.

El gráfico siguiente registra los programas de formación profesional de la educación secundaria baja, el bachiller técnico de la secundaria alta y los programas de la Dirección General de Educación permanente de Formación Profesional y Formación Profesional Inicial.

El mayor crecimiento se ha dado en la modalidad de Bachiller Técnico de la Educación Media: casi del 40% entre 2004 y 2012.

La cantidad de estudiantes en formación profesional Inicial y formación profesional para Jóvenes y Adultos se mantuvo bastante estable en este periodo, y representa una proporción importante de los jóvenes y adultos que acuden a programas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional. Al respecto, si bien la modalidad de Formación Profesional de la DGEP se dirige teóricamente a personas de 18 años y más de edad, la evaluación final del Informe del Programa de Educación de Personas Adultas (PRODEPA) señalaba que "según datos del 2011, 29% de los matriculados de los Programas de Formación Profesional tienen menos de 18 años".

Gráfico 24: Número de jóvenes y adultos matriculados por diferentes tipos de centros o programas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP), según año



Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2004-2008-2012

Es de notar que a excepción de la Modalidad de Formación Profesional de la Secundaria Baja, se registra una mayor cantidad de mujeres en los programas de EFTP en el año. La diferencia es muy sensible en “Bachiller Técnico” mientras en los programas de FP y FPI representan respectivamente el 77% y 60%. Este último dato responde a los objetivos del programa PRODEPA y de la Dirección General de Educación Permanente que busca ofrecer mayores oportunidades a las mujeres con vistas a mejorar su inserción en el mercado laboral.

- **Tasa Efectiva de Transición de educación secundaria inferior a superior en programas generales, por sexo**

Este indicador mide la tasa de transición de estudiantes que culminaron el último grado de la EEB 3º ciclo (CINE 2, secundaria baja) en un año determinado y se matricularon en el 1er curso de la Educación Media del año siguiente (CINE 3, secundaria alta). Los datos disponibles permiten apreciar una tasa de transición muy elevada (97% en 2011) con un incremento importante en la década pasada (+9 puntos porcentuales entre 2004 y 2011), levemente a favor de los hombres. En otras medidas, la Ley 4088/10 que establece la gratuidad y obligatoriedad de la Educación Media en los establecimientos públicos desde el año 2010 pudo haber propiciado tal mención.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el proceso de abandono del sistema educativo en Paraguay, como en una gran parte de países de América Latina y el Caribe, se opera de forma más marcada a partir de los 13 años, se puede inferir que los estudiantes que permanecieron en el Sistema Educativo son los que tienen más probabilidad de acceder a niveles superiores de la secundaria.

Cuadro 7: Tasa Efectiva de Transición de Educación Secundaria Inferior a Superior en programas generales, por año, según sexo

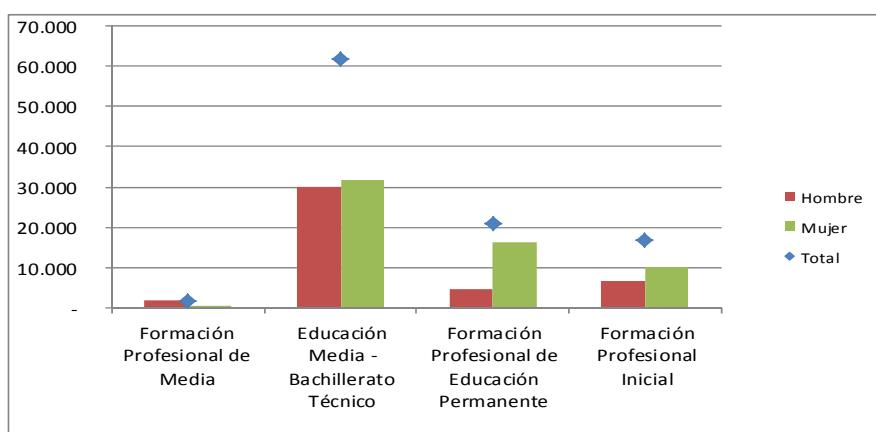
| | 2004 | 2008 | 2011 |
|--------------|------|------|------|
| Total | 87% | 91% | 96% |
| Hombre | 87% | 91% | 97% |
| Mujer | 87% | 90% | 95% |

Nota: Los datos se refieren a las instituciones educativas que presentaron planilla estadística en el año de referencia.

Los datos incluyen sólo a los alumnos del 9º de Educación Escolar Básica y el 1º curso de la Educación Media.

Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2004-2008-2011

Gráfico 25: Número de jóvenes y adultos matriculados en diferentes tipos de centros o programas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP), por sexo



Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2012

CAPÍTULO 4– META 4: Alfabetización de adultos y Aprendizaje a lo largo de la vida

El Objetivo de la Meta 4 es: *“Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente”*.

Este capítulo se enfoca en la alfabetización, tanto a través de los programas formales como no formales y la educación básica bilingüe (EBB) de las personas jóvenes y adultas. El programa formal de EBB está constituido de 3 ciclos que corresponde al CINE 1.

I. POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE SE TOMARON PARA EL AVANCE DE LA META

A. MARCO NORMATIVO

1. Ley general de educación N° 1.264/98

En el Artículo 76 de la presente ley, se establecen los objetivos de la educación general básica, uno de ellos enuncia: Erradicar el analfabetismo, facilitando la adquisición de las herramientas básicas para el aprendizaje, como la lectura, la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas y el desarrollo en el pensamiento crítico.

B. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR EL ESTADO

2. Política Pública de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Ñamyendy tata (Encendemos fuego) (2011 – 2024)

La Dirección General de Educación Permanente publicó en el año 2011 un documento donde se establecen los principios y las estrategias de la política de educación de personas jóvenes y adultas en Paraguay. Este documento es el resultado de un proceso de consultas y discusiones con los diferentes sectores implicados en la educación de personas jóvenes y adultas y constituye el marco de las políticas de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) en Paraguay.

El fin de esta política es garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público. Teniendo como visión una Dirección General de Educación Permanente que trabaja en la promoción y la vigencia de un sistema de educación a lo largo de toda la vida que dignifique a las personas jóvenes y adultas y favorezca el desarrollo de una sociedad justa y democrática.

Los principios rectores en los que se enmarca esta política son:

La educación es un derecho humano. El enfoque de derecho en la educación de personas jóvenes y adultas en el Paraguay es un principio rector de la política pública. Se reconoce como titulares de derechos a todos los seres humanos. De este modo, todas las acciones y

estrategias de educación de personas jóvenes y adultas contribuirán a permitir el ejercicio pleno del conjunto de los derechos humanos de las personas involucradas y sus comunidades, grupos y sectores de pertenencia y referencia.

La realidad paraguaya es multicultural. El país más que bilingüe es multilingüe, se hablan más de 21 lenguas en forma cotidiana. Existen culturas diferentes que conviven en espacios compartidos como las generacionales, las rurales y otras. La población de la educación permanente requiere de un cuidado específico en el reconocimiento y la valoración de sus identidades y de las demás que conforman el país.

La educación se orienta a la formación de ciudadanas y ciudadanos. La educación debe servir al ejercicio del poder de los sujetos sociales. El nuevo ejercicio de la democracia, requiere contribuir a la organización de las personas para hacer frente a sus problemas, reivindicar sus derechos, proponer alternativas y negociarlas en el campo político. De este modo se busca participación en la vida pública y política, en condiciones de igualdad con sus pares.

Educación con enfoque de género. La perspectiva de género permite incluir una mirada de las desigualdades generadas, sostenidas y naturalizadas desde la cultura en base al sexo, el género, la orientación sexual y la identidad de género.

La educación de personas jóvenes y adultas se inscribe en la propuesta del “Aprendizaje a lo largo de toda la vida”. Actualmente se tiene en panorama de la educación de personas jóvenes y adultas y del aprendizaje a lo largo de toda la vida de principios, políticas y prácticas diferentes que coexisten con la evolución de sistemas abiertos y flexibles de ofertas, capaces de adaptarse al cambio social y económico. Este enfoque tiene su impacto en dimensiones como la concienciación, el empoderamiento, la participación y la organización comunitaria, la emancipación y la transformación social.

Se disponen los siguientes objetivos generales: garantizar el acceso, la aceptabilidad, la adecuación cultural, la eficiencia y la equidad de la educación de personas jóvenes y adultas como bien público y como derecho humano, particularmente para las poblaciones históricas vulneradas; mejorar la calidad de la educación de personas jóvenes y adultas atendiendo la diversidad y multiculturalidad, y; mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión de la DGEP en los niveles central, departamental y local.

Los objetivos estratégicos señalan: ampliar la cobertura garantizando las condiciones adecuadas para el acceso, la permanencia y la promoción de las diversas poblaciones, poniendo especial énfasis en aquellas en situación de vulnerabilidad; mejorar la calidad de personas jóvenes y adultas atendiendo la diversidad y multiculturalidad, y; mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión de la DGEP en los niveles central, departamental y local.

Los objetivos específicos son: 1- Asegurar servicios de alfabetización aceptables y adaptados a las realidades, sobre todo lingüísticas, de las comunidades en que se desarrollan, con especial énfasis en la recuperación de los saberes propios de las personas participantes; 2- Garantizar bienes y servicios de educación básica y media para personas jóvenes y adultas con necesidades de aprendizaje pendientes que resulten accesibles, aceptables y adaptables a las condiciones particulares de las comunidades, sectores, grupos e individuos, incluyendo el uso de diferentes tecnologías de información y comunicación; 3- Brindar programas de formación profesional basada en competencias laborales que resulten pertinentes y emancipadores en

articulación y coordinación con otras dependencias estatales, el mundo del trabajo y las organizaciones sociales; 4- Propiciar el desempeño docente en educación de personas jóvenes y adultas basado en los principios pedagógicos que promueven la participación activa de los sujetos aprendientes, y; 5- Propiciar respuestas integrales y afectivas a otras necesidades de aprendizaje de la población paraguaya en consonancia con los principios de la educación popular.

Los ejes estratégicos son los siguientes: 1- Valorar las diversidades y eliminar la discriminación; 2- Promover la igualdad de oportunidades; 3- Vincular educación y trabajo; 4- Construir el conocimiento de forma colectiva, y; 5- Promover la participación ciudadana.

3. Plan Estratégico de la reforma educativa, Paraguay 2020

Específicamente referente a esta meta el plan estratégico plantea las siguientes líneas de acción: 1- Fortalecer la cultura comunitaria y la promoción para el desarrollo y el trabajo mediante la educación; 2- Preparar un Currículum de educación básica bilingüe para jóvenes y adultos y materiales de apoyo, prioritariamente para guaraní hablante; 3- Establecer un programa de educación básica bilingüe por radio para personas guaraní hablantes en todos los departamentos, 4- Desarrollar un programa de alfabetización bilingüe con jóvenes voluntarios y estudiante de formación docente, colegios, etc y; 5- Diseñar un programa de atención diferenciada a los adolescentes de 10 a 13 años que no están matriculados en la escuela.

4. Plan Nacional de Alfabetización "Por un Paraguay Alfabetizado" (2004- 2008)

Tiene por misión que la alfabetización se consolide como política de Estado, que genere el círculo virtuoso del desarrollo, que asegure el aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a convivir para toda la vida.

Se planteó los siguiente objetivos: 1- Ampliar el acceso y mejorar la calidad de procesos y resultados de la EJA; 2- Reducir al 2008 el número de jóvenes y adultos analfabetos en un 30%, en particular mujeres y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente; 3- Mejorar la calidad y eficiencia del subsistema de EJA, y; 4- Desarrollar estrategias tendientes al fortalecimiento de la modalidad.

La línea de acción, Cobertura y Calidad tiene por objetivo ampliar el acceso y mejorar la calidad de procesos y resultados de la EJA. Las estrategias son: 1- Elaborar e implementar un currículum de Educación Básica Bilingüe; 2- Elaborar e implementar un programa de Educación Básica Bilingüe a distancia por radio para personas guaraní hablantes en todos los Departamentos; 3- Aprovechar las iniciativas privadas de gestión pública para diseñar e implementar un currículum y programas Modulares de Formación Profesional Básica por familias profesionales, y; 4- Incorporar la oferta educativa privada de gestión pública como opción de acceso a la Educación Básica de Jóvenes y Adultos y la Educación Media en la modalidad presencial y a distancia, en el marco de la Educación Permanente.

Otra línea de acción, Calidad y Equidad, pretende reducir el número de jóvenes y adultos analfabetos, en particular mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y permanente de carácter no formal. Establece las siguientes estrategias: 1- Fortalecer la Cultura Comunitaria y la Promoción para el trabajo y el desarrollo mediante la

Educación, ampliando la cobertura del Programa CIAC; 2- Desarrollar un programa de alfabetización bilingüe intensiva; 3- Diseñar e implementar un programa de Capacitación Laboral Básica, y; 4- Diseñar e implementar un Programa de Atención Diferenciada, dirigido a adolescentes de 10 a 14 años que no estén matriculados en la escuela.

La línea, Calidad y Eficiencia busca mejorar la calidad y eficiencia del subsistema de EJA, siguiendo las estrategias: 1- Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación de la calidad de la Educación Básica de Jóvenes y Adultos; 2- Diseñar e implementar programas de formación y fortalecimiento de los recursos humanos involucrados en la Educación Básica de Jóvenes y Adultos, y; 3- Adecuar el presupuesto a nuevas formas de gestión.

La línea de acción, Fortalecimiento Institucional desea replantear la institucionalidad de la EJA y posicionar la modalidad con mayor presencia e impacto en los niveles de decisión mediante el logro de una nueva gestión que incluya criterios de integralidad e intersectorialidad, comunicación y movilización social. Las estrategias son: 1- Gestión y comunicación institucional, y; 2- Comunicación y promoción.

5. Programa de Educación de Personas Adultas PRODEPA-KO´E PYAHU (2000 – 2012)

El PRODEPA es uno de los programas de alfabetización, educación básica y media de personas jóvenes y adultas que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha apoyado en Iberoamérica, y que tienen su origen en la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, celebrada en Madrid en 1992.

Este programa es implementado entre el año 2002 y el 2012, se dividió en Fase 1 (2002 – 2006), Fase de Transición (2006 – 2007) y Fase 2 (2008 – 2012). Si bien los objetivos generales son comunes, hubo cambios en los objetivos específicos y en los resultados.

Fase 1

El objetivo general fue mejorar el nivel educativo de los ciudadanos paraguayos de 15 años que no han tenido acceso o no han concluido la Educación Escolar Básica y que asciende a 1.398.569, lo que se conseguirá reforzando el sistema educativo de adultos.

El objetivo específico consistió en la creación y puesta en funcionamiento de una nueva estructura administrativa apropiada para la Educación General Básica Bilingüe de las personas mayores de 15 años que no han tenido acceso, o no han concluido la educación general básica. Para lo cual se ha desarrollado y aplicado un modelo educativo propio, habiéndose formado 185.000 en el plazo de cinco años, siendo un 60% mujeres y un 40% hombres.

Es esta fase se incorporan proyectos específicos, con resultados más evidentes vinculados a los sectores en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión: comunidades indígenas, y mujeres trabajadoras

Fase de Transición

Objetivo general propuesto fue mejorar el nivel educativo de los ciudadanos paraguayos mayores de 15 años, que no han tenido acceso o no han concluido la educación general básica.

Fase 2

Contribuir a la mejora de la cobertura y calidad del Sistema Público de Educación en Paraguay.

Un Programa más específico, dentro de este programa es PRODEPA PREPARA, que tiene como línea de acción prioritaria, la alfabetización urgente de colectivos en estado de vulnerabilidad, su cobertura se extiende a Comunidades Indígenas y Asentamientos. Se organiza en ejes temáticos: participación ciudadana, trabajo y producción, reconocimiento de los derechos humanos y organización comunitaria, implementada en zonas rurales, asentamientos, comunidades indígenas y periurbanas.

Dado que este Programa no se rige por los calendarios escolares de la educación formal, los matriculados no están registrados en el SIEC, sin embargo, se estima que su cobertura anual es de aproximadamente 8.000 personas.

6. Bi-alfabetización Guaraní- Castellano. Género y organización comunitaria para la producción, la salud y la educación (2002-2010)

El Programa de Bi-Alfabetización fue ejecutado por el MEC en cumplimiento del Acuerdo de Cooperación entre el MEC y la División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, Naciones Unidas). Durante los años 2001-2003 se desarrolla la etapa de diseño y validación experimental en Paraguay, específicamente en el departamento de Itapúa.

La fase de extensión se inicia en el año 2003 con la incorporación de los departamentos de: Caaguazú, Itapúa y San Pedro. A partir del año 2004 se amplía la cobertura del Programa incorporándose el mismo dentro del Plan Nacional de Alfabetización "Por un Paraguay Alfabetizado 2004-2008". (Misiego, 2011, Instituto Desarrollo)

El Programa responde a la modalidad no formal, es de carácter intercultural, se alfabetiza a personas mayores de 15 años en forma simultánea en ambas lenguas oficiales: guaraní y castellano. El programa de Bi-Alfabetización es implementado por la DGEP, en el marco del PRODEPA y del Programa Emblemático Paraguay Lee y Escribe.

7. Programa Emblemático. Paraguay Lee y escribe: Alfabetización de personas jóvenes y adultas (2010 – 2020)

El presente programa es coordinado por la Dirección General de Educación Permanente, órgano dependiente del MEC y está integrada por cinco componentes Alfabetización inicial, Alfabetización de jóvenes y adultos, Campaña Nacional de Alfabetización y Pos alfabetización y Programa de Evaluación y Monitoreo de la Alfabetización (LAMP).

Alfabetización inicial (Primer Ciclo de la Educación Escolar Básica) que pretende iniciar el proceso de la alfabetización a través de la formación de docentes y la distribución de materiales didácticos.

Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas, es una propuesta de educación integral (educación formal y no formal) e intercultural bilingüe destinada a satisfacer las necesidades de personas jóvenes y adultas que no han aprendido a leer y escribir, y a contribuir con el

desarrollo humano de la población en situación de especial vulnerabilidad (campesinos e indígenas). Además, involucra un enfoque de respeto a la identidad cultural de cada grupo al cual se dirige.

La Campaña de Alfabetización, utiliza la metodología de “Yo sí puedo”, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades educativas de personas jóvenes y adultas que no han aprendido a leer y escribir, como puerta de entrada a un proceso de educación a lo largo de toda la vida y una participación más activa en la sociedad. Pretende ser una puerta de entrada y estímulo para la inserción a programas de educación permanente entro del Sistema Formal y no Formal de alfabetización de Jóvenes y Adultos.

Pos alfabetización, que busca consolidar las competencias desarrolladas en etapas de alfabetización de personas jóvenes y adultas facilitando y motivando la pos alfabetización de las mismas, permitiéndoles de esa manera proseguir el camino de la educación a lo largo de toda la vida.

Programa de Evaluación y Monitoreo de la Alfabetización (LAMP), pretende medir directamente los niveles reales de alfabetización (competencias en lectura y manejo de números) de la población joven y adulta.

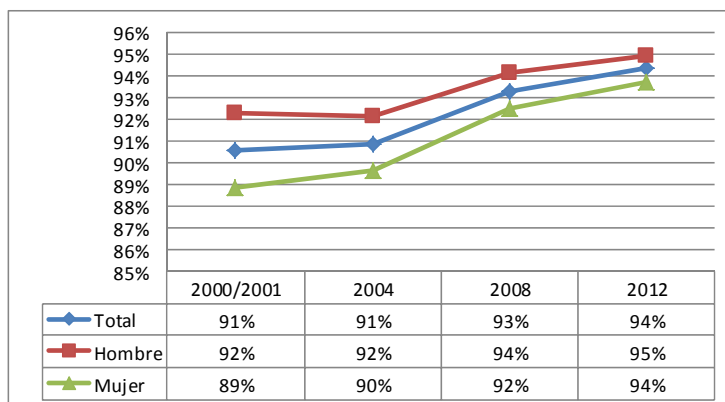
II. AVANCE EN EL LOGRO DE LA META DE ACUERDO CON INDICADORES CUANTITATIVOS

- **Tasa de alfabetismo de adultos (15 años y más)**

La tasa de alfabetismo de las personas de 15 años y más de edad se utiliza como medida de aproximación de los avances realizados hacia la consecución del Objetivo 4 de la EPT. En Paraguay, este indicador ha ido aumentando en la década 2000-2012, llegando a una elevada tasa de alfabetismo del 94% en 2012, acercándose al logro de la meta del EPT fijada al 97% al 2015.

En el marco de acción de educación para todos, se acordó atender de forma focalizada la alfabetización de las mujeres. En este sentido, se ha realizado progreso en la disminución de la brecha entre mujeres y hombres aunque siga muy levemente a favor de los hombres en 2012 (menos de 1 punto porcentual). Por otra parte, estos datos sugieren que la disminución del analfabetismo podría depender también de la expansión del acceso a la educación primaria y de retención de alumnos y alumnas por el sistema educativo.

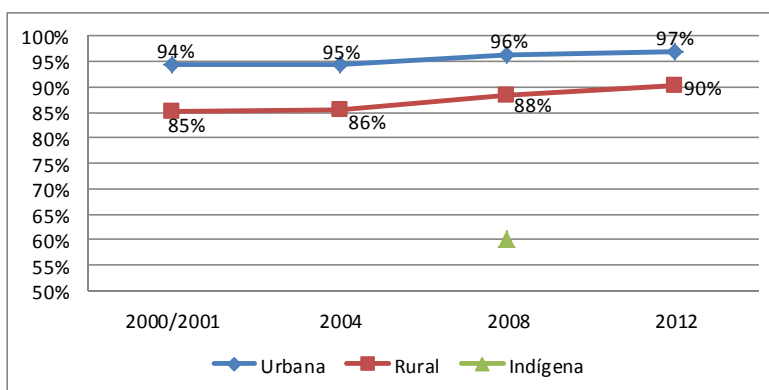
Gráfico 26: Tasas de alfabetismo de adultos (15 años y más, por año según sexo)



FUENTE: STP. DGEEC. EPH 2001-2012

Sin embargo si bien, se observa un avance tanto en las zonas urbanas como rurales de las tasas de alfabetismo, existe una disparidad a desfavor de las poblaciones rurales (de 7 puntos porcentuales) y en proporción más importante con la población joven y adulta indígena, quien registra en el año 2008 una tasa de alfabetismo del 60% (Gráfico 27). Es de notar que la tasa de alfabetismo es muy variable de una familia lingüística a otra: 28% en Guaicurú y 45 % en Guaraní.

Gráfico 27: Tasas de alfabetismo de adultos (15 años y más), por año, según zonas



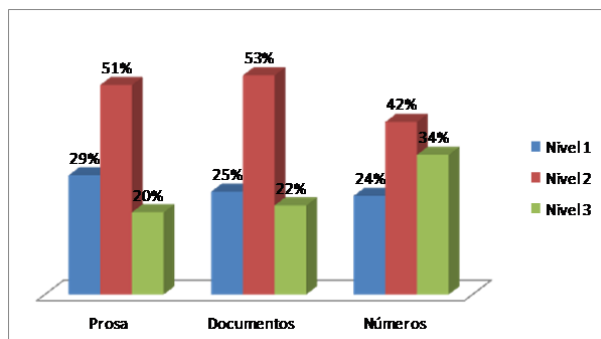
FUENTE: STP. DGEEC. EPH 2001-2012 y EPI 2008

Si bien este indicador busca reflejar los logros acumulados por la población joven y adulta en lo que se refiere a sus competencias básicas en lectoescritura a través de la educación primaria y otros programas formales o no formales de alfabetización y educación básica, es de recordar que la medición de este indicador es indirecta y por ende presenta limitaciones. Las personas de 15 y más responden la pregunta de la Encuesta Permanente de Hogares “¿Sabe usted Leer y Escribir?”, tratándose de una auto declaración sobre sus competencias en lectoescritura.

Al respecto, los primeros resultados del Programa de Evaluación y Monitoreo de la Alfabetización (LAMP) impulsado por el UIS, y llevado a cabo en Paraguay por el MEC

conjuntamente con la Organización de Estados Iberoamericanos y la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, publicados, indica que alrededor de “un cuarto de la población paraguaya de 15 años y más se localiza en el nivel más bajo de competencias en comprensión lectora y uso de números, es decir, solo pueden realizar tareas básicas, lo que les limita en la resolución de situaciones cotidianas y en el aprovechamiento de mejores oportunidades” (Zarza, D.; Briet, N; Gaona, O., Barrios, F. 2014).

Gráfico 28: Porcentaje de personas por nivel de desempeño, según sea en prosa, documentos y números



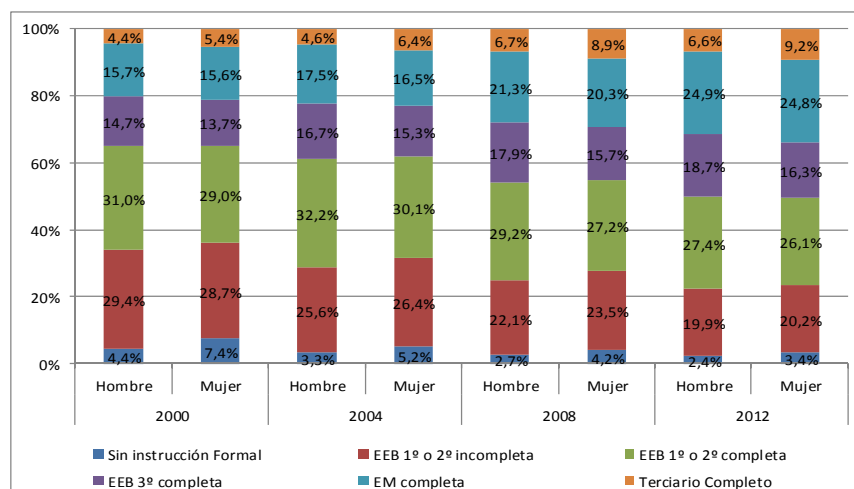
Fuente: UIS/LAMP 2011. Base de datos Paraguay

Proporción de adultos (15 años y más) por nivel de educación más alto completado o alcanzado

Tanto entre las mujeres como los hombres, se observa entre 2000 y 2012 un aumento de casi diez puntos porcentuales de la proporción de jóvenes y adultos que cursan totalmente la Educación Media (CINE 3). En promedio, 15,7% de las personas de 15 años y más completaban la EM en 2000 contra 24,8% en 2010. En cambio, si bien hubo un leve aumento del porcentaje de personas jóvenes y adultas que culminan la Educación terciaria, se observa que la proporción de mujeres es más elevada respecto de sus pares hombres.

A pesar de los avances señalados, en el 2012, son más del 50% del conjunto de personas de 15 años y más que no accedieron al 3er ciclo de la EEB (CINE 2, secundaria baja), de los cuales casi el 25% ni llegaron a completar el 2º ciclo de la EEB (CINE 1, primaria).

Gráfico 29: Proporción de adultos (15 años y más) por nivel de educación más alto completado o alcanzado, por año y sexo



FUENTE: STP. DGEEC. EPH 2001-2012 y EPI 2008

- **Número de alumnos que participan en programas de alfabetización de adultos y educación básica continua, por tipo de programa y por sexo**

En cuanto al acceso a programas de alfabetización, la información suministrada por el SIEC registra a un total de 5711 personas jóvenes y adultas participantes en 2012.

Se observa una caída del número de matriculados en esta última década, sin embargo, es importante recalcar que en los años 2004 y 2008 se contabilizan los programas Bi-alfa; “Prodepa Prepara”, “Yo sí puedo” y Educación Básica Bilingüe 1º ciclo mientras en 2012, solo fueron registradas las personas matriculadas en EBB 1er ciclo. Los programas de alfabetización tienen una duración que oscila entre 3 y 6 meses, y el 1er ciclo de la EBB se desarrolla sobre un periodo de 6 meses. La evaluación final de PRODEPA (Instituto Desarrollo, 2013) señala que entre el año 2002 y 2011, 84.180 personas culminaron el proceso de alfabetización formal, aprobando el 1er ciclo de EBBJA; 8.000 en el marco de PRODEPA Prepara y más de 10.163 personas con el Programa Bi-Alfa.

También cabe destacar el menor nivel de cobertura censal de los registros que dan cuenta del número de personas que asisten a programas de alfabetización y de educación básica bilingüe, por lo cual estas cantidades probablemente estén subestimadas. Por otra parte, estos datos no dan cuenta marco de Programas No formales –cuyos calendarios son diferentes- ni de los esfuerzos realizados en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización que buscó ampliar la cobertura en un breve período de tiempo contabilizando, según datos de la Dirección General de Educación un total de 33.044 personas jóvenes y adultas entre 2011 y 2013¹¹.

¹¹ La Dirección General de Educación Permanente del MEC registra: 16.799 participantes en 2009, 9.432 en 2010, y 6.813 en 2012.

Gráfico 30: Número de alumnos que participan en Programas de Alfabetización de Adultos por año y sexo



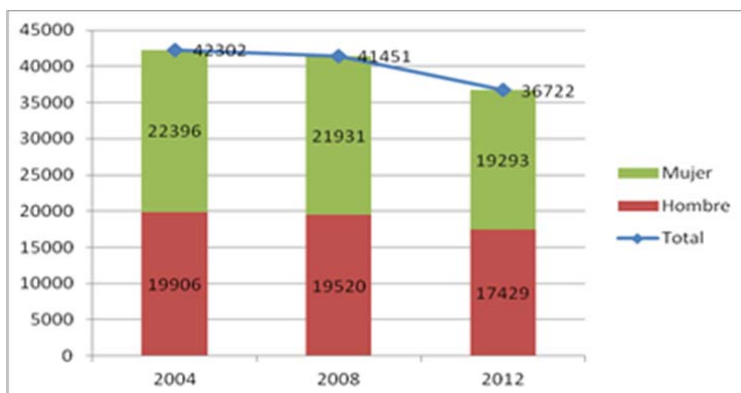
Nota: Los datos se refieren a las instituciones educativas que presentaron planilla estadística en el año de referencia.

Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2004-2008-2012.

Respecto al perfil de los participantes de programas de alfabetización (Gráfico 30) y también de EBB 2º a 4º ciclo (Gráfico 31), una característica notable es la elevada participación femenina (alrededor del 55% y 53% respectivamente). Este aspecto está en concordancia con la meta establecida a nivel nacional por el Programa PRODEPA que buscó alcanzar una participación del 60% de mujeres en programas de culminación de Educación Básica Bilingüe.

En cuanto a programas de terminación de la Educación Básica Bilingüe, los datos del SIEC dan cuenta de la importante demanda de personas jóvenes y adultas para culminar el nivel primario así como secundario bajo, correspondiente al 2º, 3º y 4º ciclo de la EBB¹².

Gráfico 31: Número de alumnos que participan en programas de Educación Básica Continúa por año y sexo: Programas de EBB 2º ciclo a 4º ciclo



Nota: Los datos se refieren a las instituciones educativas que presentaron planilla estadística en el año de referencia. Educación Básica Bilingüe incluye 2º, 3º y 4º ciclo de Educación Básica Bilingüe para Jóvenes y Adultos, a excepción del año 2004, que proponía solo 2º y 3º ciclo.

Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2004-2008-2012

¹² La secundaria baja (CINE 2) corresponde al 4º ciclo de la Educación Básica Bilingüe.

Se observa una pérdida de casi el 25% de matriculados desde el año 2004, fenómeno que podría estar relacionado con el hecho de que la Fase 1 (2001-2006) del Programa PRODEPA se dirigía específicamente a las personas que no accedieron o no completaron la EGB¹³ mientras que durante la fase 2 (2007-2011) se diversificó la oferta en EPJA (Formación profesional, Educación Media A Distancia, etc.).

Por otra parte, cabe destacar que acciones llevadas a cabo por otras organizaciones de la Sociedad Civil, tal como el Programa PREBIR de Fe y Alegría registra a 31.015 matriculados entre los años 2002 y 2013.

Programas dirigidos a colectivos en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión

En Paraguay, el MEC en el marco del Programa PRODEPA realizó acciones de alfabetización y Educación Básica Bilingüe dirigidas a colectivos en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión: mujeres trabajadoras, personas privadas de libertad, población indígena, personas con discapacidad, entre otros.

✓ Educación de personas Jóvenes y Adultas privadas de libertad

El Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT)¹⁴ registra aproximadamente 6.150 personas adultas privadas de su libertad, que se encuentran en 14 instituciones penitenciarias. 5% de ellas son mujeres. Por otra parte, existen 471 adolescentes infractores, distribuidos en los 8 Centros Educativos de menores del País.

El Programa Educativo de Centros Penitenciarios desde PRODEPA inicia el segundo semestre del 2002, en el marco de un Convenio entre el MJT y el MEC. Un proyecto de mayor alcance se desarrolla entre 2004 y 2007 para atender a las necesidades de esta población, que en su gran mayoría no tuvieron la posibilidad de culminar su educación básica. Es de notar que la Unidad de estadística de la DGEP no cuenta con los datos desagregados de los participantes de instituciones penitenciarias. Sin embargo, los informes disponibles hablan de aproximadamente 4200 estudiantes matriculados (Leguizamón y Barrios, 2007) en este periodo.

Como lo indica el cuadro a continuación, en la actualidad, funcionan 21 Centros Educativos y 7 sedes en 20 Penitenciarias (13 de mayores y 7 de adolescentes) de todo el país, que proponen las modalidades de Educación Básica Bilingüe, Educación Media a Distancia y FPI. Sin embargo, hay que notar que en algunas instituciones, las mujeres no están atendidas por el Programa, como es el caso de la Penitenciaría de Concepción.

Los datos de la Unidad de Educación en contexto de Encierro de la DGEP del año 2010 a 2012 contabilizan a 5.117 matriculados en las distintas modalidades del PRODEPA en este periodo.

Cuadro 8: Cantidad de centros, sedes, docentes, facilitadores, participantes-Año 2010-2012

¹³ No se contabilizan los datos del año 2001, considerando que el documento de Formulación 1 se elaboró en junio 2001 y que la Unidad de Estadística de la DGEP dispone de datos del programa PRODEPA a partir del 2002 hasta el año 2011. Los términos de referencia mencionan también al respecto que “el primer ciclo (de EBB) se implementó en 2002 en los 17 departamentos del país a través de 684 centros públicos ya existentes y en 324 círculos de aprendizaje creados por el programa”.

¹⁴ Último Informe de Gestión de Julio 2009, disponible en:

<http://www.mjt.gov.py/internacontent.php?sec=fortalecerpenitenciaría&group=justiciayddhh>. La

Coordinadora de Derechos Humanos en Paraguay (CODEHUPY) en su último informe estima a 7.748 la cantidad total de reclusos en el país (CODEHUPY, 2012). Resulta difícil estimar las cantidades exactas de personas privadas de libertad ya que existe un constante flujo de personas que ingresan y egresan de las instituciones penitenciarias.

| | Centros | Sedes | Docentes | Facilitadores | MJT | Participantes |
|--------------|---------|-------|----------|---------------|-----|---------------|
| 2010 | 21 | 7 | 120 | 45 | 9 | 1547 |
| 2011 | 21 | 7 | 119 | 65 | 9 | 1663 |
| 2012 | 21 | 7 | 135 | 44 | 11 | 1907 |
| Total | | | | | | 5117 |

Fuente: Elaboración propia en base a los datos proveídos por la Unidad de Educación en Contexto de Encierro, DGEP, MEC.

✓ **Educación de personas Jóvenes y Adultas de pueblos indígenas**

Si bien se realizó un esfuerzo particular desde la DGEP y el PRODEPA a fin de promover la igualdad para el acceso a la educación a comunidades indígenas -donde la tasa de analfabetismo es superior al promedio nacional (EPI, 2008)-; la disponibilidad de datos acerca de la cantidad exacta de personas indígenas de 15 años y más atendidas por el programa PRODEPA, es limitada.

Podemos sin embargo destacar los datos de cobertura siguiente:

- En el marco del Programa de alfabetización del Pueblo Qom en 2010, se llegó a 7 comunidades y 183 personas indígenas participaron de programas de alfabetización y Pos alfabetización en su propia lengua originaria (Memoria de Gestión 2009-2011, DGEP).
- En el año 2011, el SIEC registra a 64 locales que proponen programas para jóvenes y adultos indígenas.

✓ **Educación de personas Jóvenes y Adultas con discapacidad**

Los resultados del último Censo Nacional de Población y Viviendas de la (DGEEC) arrojan a un porcentaje de población con discapacidad cercano al 1% (alrededor de 55.000 personas). Sin embargo, cabe aclarar que Estudios de la Agencia de Cooperación del Japón (JICA) y de la Dirección General de Estadística (DGEEC), detectaron que alrededor de un 15 % de la población del Paraguay tiene algún tipo de discapacidad (JICA 2009 y 2010 y Censo Experimental 2011 de la DGEEC realizado en Caacupé). Esto significaría que existen en Paraguay alrededor de 1.000.000 de personas con discapacidad (de todas las edades).

El documento de formulación de la Fase 2 de PRODEPA¹⁵ (2006) señala que en el año 2005, 500 personas con alguna discapacidad fueron atendidas por EBBJA, lo que representa una cifra mínima si consideramos los datos señalados anteriormente, aunque éstos no se refieren sólo a personas de 15 años y más.

La evaluación de la cobertura de la educación inclusiva en el marco del PRODEPA se enfrenta a una dificultad mayor ya que muchas de las personas con discapacidad atendidas en los cursos de EBBJA no se declaran como tal al matricularse. Por otra parte, en algunas oportunidades, los directores o docentes que carecen de formación en este ámbito, no distinguen o no identifican el tipo de discapacidad que tiene el participante por lo cual el dato no queda registrado.

Asimismo, los datos de 2011 del SIEC señalan que 222 personas se encuentran matriculadas en aula inclusiva de la EBBJA, sin embargo no se pudo acceder al dato desagregado por departamento (Instituto Desarrollo, 2013).

Cuadro 9: Cantidad de personas con discapacidad matriculadas en EBBJA (Año 2011)

Hombres Mujeres Total

¹⁵Documento de formulación del Programa Ko'è Pyahu Fase 2 (2007-2011)

| | | | |
|---------------------------------|------------|-----------|------------|
| DISCAPACIDAD AUDITIVA | 30 | 27 | 57 |
| DISCAPACIDAD INTELECTUAL | 60 | 32 | 92 |
| DISCAPACIDAD MOTORA | 5 | 3 | 8 |
| DISCAPACIDAD VISUAL | 6 | 6 | 12 |
| OTRA DISCAPACIDAD | 40 | 13 | 53 |
| Total | 141 | 81 | 222 |

Fuente: MEC, DGEP, SIEC 2011.

Fuente: Instituto Desarrollo, 2013. Evaluación Final del Programa Prodepa Ko'e Pyahu.

Proyecto Piloto de Culminación de la Educación Básica para Trabajadoras Domésticas Remuneradas MEC-OEI-DGEP

El proyecto de culminación de la Educación Básica para Trabajadoras Domésticas Remuneradas tuvo como objetivo adecuar la propuesta educativa del nivel básico, desarrollada por la DGEP del MEC a las necesidades de las trabajadoras domésticas remuneradas para lograr una mayor accesibilidad, mejorar los niveles educativos de estas mujeres y ampliar sus oportunidades laborales.

El proyecto estuvo dirigido a 200 mujeres trabajadoras domésticas remuneradas de 15 años y más que por diversos motivos no hayan concluido la educación básica y como mínimo tengan finalizado el 6° grado de la educación escolar básica regular o sus equivalentes. Los resultados de la sistematización señalan una muy baja deserción. ,

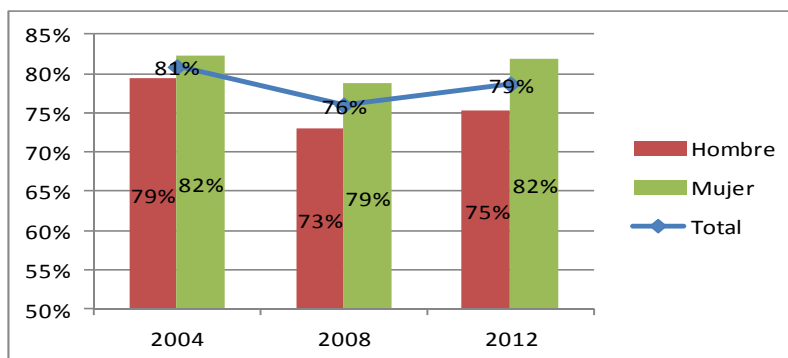
Fuente: Ovelar López, P; Irrazábal Torales P (2014), Sistematización de la Experiencia "Proyecto Piloto de Culminación de la Educación Básica para Trabajadoras Domésticas Remuneradas". Colección IDIE Mercosur. En proceso de publicación. MEC-OEI-DGEP

- **Porcentaje de participantes que finalizan los programas de educación básica bilingüe, por sexo**

Este gráfico suministra el porcentaje de participantes aprobados en el último ciclo de EBB¹⁶, indicador de culminación, vinculado con los niveles de eficacia del programa. En la última década, la proporción de participantes que aprueban este ciclo se sitúa alrededor del 80%, destacándose valores más elevados en las mujeres. En la actualidad no se dispone de registro único de los participantes en EPJA que permita determinar la cantidad de estudiantes ingresados en EBB que logra terminar este ciclo de enseñanza.

Gráfico 32: Porcentaje de participantes que finalizan los programas de Educación Básica Bilingüe, por año y sexo

¹⁶Este gráfico incluye los datos de los estudiante que aprobaron el último ciclo de la EBB (4º ciclo), equivalente a la secundaria baja (CINE 2).



Nota: Los datos se refieren a las instituciones educativas que presentaron planilla estadística en el año de referencia. Se consideraron a los aprobados en exámenes finales, calculado sobre la matrícula inicial del mismo ciclo.

Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2004-2008-2012

La evaluación final del Programa PRODEPA (Instituto Desarrollo, 2013) señala que **84.180 personas fueron alfabetizadas** con el programa EBB (1º ciclo aprobado) entre los años 2002 y 2011; y 85.205 personas recibieron el título de graduado del 4to ciclo entre 2005 y 2011.

- **Número y distribución porcentual de los facilitadores en los programas de alfabetización de adultos y docentes de educación básica continua, por tipo de programa y por sexo**

Se suelen designar en la mayoría de los casos con el término “facilitador” a los docentes de programas de alfabetización formal y no formal, mientras que “docente” se utiliza sólo para designar a las personas que han recibido una formación y certificación oficial a fin de que ejerzan la docencia en el ámbito de la educación escolar básica o secundaria. En Paraguay, no existe acreditación específica para docentes de Personas Jóvenes y Adultas.

Como en otros niveles educativos, la profesión de docente EPJA es marcadamente femenina, los cuadros 10 y 11, muestran que en esta última etapa, casi 3 de cada 4 facilitador/a o docente es mujer.

El primer cuadro evidencia una caída notable del número de facilitadores en alfabetización durante la última década en los programas de alfabetización formales y no formales¹⁷ ofrecidos por el MEC consistente con el cierre de un número importante de centros durante el año 2012.

Por otra parte, estos datos no contabilizan la cantidad de “Maestros/as guías” de la Fundación Fe y Alegría que se estima en 223 en todo el país.

¹⁷ Se incluyen a docentes de programas de alfabetización formal (Educación Básica Bilingüe 1er ciclo) y no formales.

Cuadro 10: Cantidad de facilitadores en los programas de alfabetización de adultos y 1er ciclo EBB por año y sexo

| | 2004 | 2008 | 2012 |
|--------|-------------|-------------|-------------|
| Total | 938 | 1110 | 703 |
| Hombre | 237 | 300 | 193 |
| Mujer | 701 | 810 | 510 |

Nota: Los datos se refieren a las instituciones educativas que presentaron planilla estadística en el año de referencia

Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2004-2008-2012

Cuadro 11: Cantidad de docentes en 2º, 3º y 4º ciclo de EEB por año y sexo

| | 2004 | 2008 | 2012 |
|--------|-------------|-------------|-------------|
| Total | 2114 | 2937 | 2754 |
| Hombre | 587 | 796 | 732 |
| Mujer | 1527 | 2141 | 2022 |

Nota: Los datos se refieren a las instituciones educativas que presentaron planilla estadística en el año de referencia

Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2004-2008-2012

CAPÍTULO 5– META 5: Paridad de género e igualdad en la educación

El Objetivo 5 es *“Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento”*.

I. POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE SE TOMARON PARA EL AVANCE DE LA META

A. MARCO NORMATIVO

1. Ley General de Educación N° 1.264/98

El presente marco legal de educación, menciona en diferentes artículos la igualdad del derecho a la educación.

Artículo 1, Todo habitante de la República tiene derecho a una educación integral y permanente que, como sistema y proceso, se realizará en el contexto de la cultura de la comunidad.

Artículo 2, El sistema educativo nacional está formulado para beneficiar a todos los habitantes de la República.

Artículo 4, El Estado tendrá la responsabilidad de asegurar a toda la población del país el acceso a la educación y crear las condiciones de una real igualdad de oportunidades. El sistema educativo nacional será financiado básicamente con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 10, En unos de los principios que se basa esta ley es en la efectiva igualdad entre los sexos y el rechazo de todo tipo de discriminación.

2. Ley N° 4675/12. Por el cual el Poder Ejecutivo aprobó el rango ministerial para la Secretaría de la Mujer

El Congreso de la Nación paraguaya sanciona con fuerza de ley este documento que eleva a rango ministerial la Secretaria Nacional de la Mujer. En el artículo 1 se habla del objeto y en el artículo 2 sobre las funciones:

Artículo 1, Elévese al rango Ministerio de la Secretaria de la Mujer dependiente de la Presidencia de la República, que tendrá por objeto la elaboración, articulación y ejecución de políticas públicas relacionadas al ámbito de la mujer.

Artículo 2, Las funciones del Ministerio de la Mujer adquieren el carácter de autoridad de aplicación, formuladas en la Ley N° 34 del 18 de setiembre de 1992 “Que crea la secretaria de la mujer”.

B. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR EL ESTADO

1. Plan Estratégico de la reforma educativa, Paraguay 2020

Dentro del área de Educación escolar básica se contemplan acciones como: 1- Preparar libros de texto que reflejen los nuevos programas en todos los grados en las dos lenguas oficiales, atendiendo a la perspectiva de género; 2- Preparar guías de auto-aprendizaje que reflejen los nuevos programas en todos los grados en las dos lenguas oficiales, atendiendo a la perspectiva de género.

2. Plan Nacional de Educación 2024 “Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”

Con respecto a género, este plan dispone como visión del Sistema Educativo Nacional: Que contribuye a la cohesión social, a la igualdad de género, al respeto y valoración de las etnias, a la participación activa de la familia y la comunidad, a la generación de conocimientos, al desarrollo socialmente responsable del país en el contexto de una política intersectorial, y a la integración activa con las naciones de la región y del mundo.

3. II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2007)

El plan tiene como objetivo general elaborar, coordinar e implementar políticas de género orientadas a promover la incorporación de la mujer en el proceso de desarrollo local

4. III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008-2017)

La Secretaría de la Mujer es la principal institución responsable de este plan, en el que se establece como objetivo general, promover la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a través de instrumentos normativos eficientes y acciones dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación de género, así como la igualdad de oportunidades y resultados, favoreciendo la democratización de la sociedad.

Las líneas de acción son: 1- Denuncia: acciones dirigidas a mostrar a la opinión pública las desigualdades de género; 2- Sensibilización: acciones específicas dirigidas a lograr una comprensión de las inequidades para facilitar iniciativas con determinados sectores, en particular, aquellos vinculados con la implementación del Plan; 3- Capacitación: acciones dirigidas a entregar conocimientos que permitan la superación de obstáculos para el desempeño en diversas áreas que influyan en el mejoramiento de la calidad de vida o el empoderamiento; 4- Difusión: acciones dirigidas a dar a conocer a la opinión pública en general o a un sector en particular, la información que facilite el acceso a determinados servicios, los logros obtenidos en diversos campos; 5- Cambio en las normativas: acciones dirigidas a modificar las normativas existentes que sean identificadas como fuentes de discriminación de género; 6- Fomento a las iniciativas: acciones dirigidas a la creación o apoyo a iniciativas de carácter operativo (programas y proyectos), ya sean gubernamentales o no gubernamentales que estén orientadas a la disminución de las brechas de género; 7- Estudio e investigación: acciones dirigidas a ampliar el conocimiento sobre temas identificados como

significativos para el posterior desarrollo de acciones específicas o propuestas de políticas con enfoque de género; 8- Empoderamiento: acciones dirigidas a aumentar la capacidad de las mujeres de tomar decisiones personales y participar en las decisiones públicas.

Los ámbitos que pretenden ser abordados son: 1- Igualdad de Derechos entre Mujeres y Hombres; 2- Cultura de Igualdad; 3- Acceso a los Recursos Económicos y al Trabajo; 4- Equidad en la Educación; 5- Una Salud Integral; 6- Una Vida Libre de Violencia; 7- Un Ambiente Sano y Sustentable; 8- Participación Social y Política en Igualdad de Oportunidades, y; 9- Una Descentralización Efectiva.

Dentro de este marco se lleva cabo el Proyecto Equidad en la Educación que tuvo por objetivo asegurar el acceso pleno y la permanencia equitativa de mujeres y hombres en el sistema educativo formal y no formal, así como la promoción y la incorporación de la equidad de género en la práctica pedagógica del aprendizaje, teniendo en cuenta las necesidades especiales del educando.

Las líneas de acción de este proyecto fueron: denuncia; difusión; sensibilización y capacitación; propuestas de cambio en las normativas; fomento a las iniciativas; estudios e investigaciones, y; empoderamiento.

5. Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (2009-2013)

Este Plan es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuyo objetivo es mejorar la Salud sexual y reproductiva de la población del Paraguay a través de la ejecución de políticas y planes integrados, con enfoque de género y de derechos orientados por la política de salud y sus principios de universalidad, integralidad, equidad, calidad y participación social.

Las líneas de Acción de este plan son: 1- Maternidad Segura; 2- Planificación Familiar; 3- Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH); 4- Educación de la Sexualidad. Trabajo con niños, niñas, jóvenes y adolescentes; 5- Prevención y Atención a otras enfermedades, daños y disfunciones que afectan la salud sexual y reproductiva; 6- Prevención y Atención a personas en situación de Violencia Sexual y Violencia basada en Género (VBG); 7- Abogacía, Comunicación Educativa y Participación, y; 8- Monitoreo y Evaluación.

6. Política Pública de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Ñamyendy tata (2011 – 2024)

El objetivo general de esta política es garantizar el acceso, la aceptabilidad, la adecuación cultural, la eficiencia y la equidad de la educación de personas jóvenes y adultas como bien público y como derecho humano, particularmente para las poblaciones históricamente vulneradas.

Se inscribe bajo principios rectores que orientan esta política. Uno de los principios es la educación con enfoque de género, para lo cual implica: 1- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ejercicio y goce de todos los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales; 2- Tornar visibles los roles diferenciados y comunes de mujeres y hombres en los distintos momentos del ciclo vital, en los diversos contextos en que la educación permanente se plantea y en las formas

estereotipadas y hasta discriminatorias en que puede manifestarse el patriarcado a través de los bienes, servicios y establecimientos educativos; 3- Tornar visibles las condiciones de vulnerabilidad a la discriminación basada en el sexo, el género, la orientación sexual y la identidad de género, particularmente en el acceso a la educación, al trabajo y a la participación en la vida cultural; 4- Asegurar la diferenciación requerida en los programas de educación de personas jóvenes y adultas, entre mujeres y hombres en los diversos grupos y sectores de población con que se trabaja (adolescentes y jóvenes, afro descendientes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, migrantes, personas privadas de libertad, entre otras), y; 5- Asegurar la educación de personas jóvenes y adultas de los pueblos indígenas con una aproximación intercultural atenta a los roles diferenciados de mujeres y hombres y las características particulares de cada pueblo y comunidad y su interacción con la comunidad nacional.

También, se puede recalcar que la Dirección General de Educación Permanente realizó en el año 2011 una revisión de todo el diseño curricular y de los materiales didácticos desde un enfoque de género. Esta acción fue acompañada de un ciclo de capacitación a docentes en este tema.

7. Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y resultados para las mujeres en la educación PRIOME (1997-en la actualidad)

Para la elaboración de este programa se establece un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Secretaria Nacional de la Mujer. Con el objetivo de coordinar acciones que propendan a la incorporación y desarrollo efectivos del componente género en educación.

Los objetivos específicos fueron: definir un espacio de coordinación nacional y de asesoramiento en género, al Ministerio de Educación y Cultura con la participación de organismos no gubernamentales; incluir el componente de género en la capacitación docente; participar en el análisis y la reforma curricular y en la elaboración de textos y materiales educativos introduciendo la perspectiva de género, y; sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de eliminar la discriminación en la educación.

Se establecieron las siguientes líneas de acción: 1- Incorporación del componente género en el Currículo nacional, en todos los niveles del sistema educativo; 2- Análisis y propuestas para textos y materiales educativos desde una perspectiva de género; 3- Capacitación docente desde la perspectiva de género; 4- Sensibilización a la comunidad educativa sobre la importancia de la igualdad de oportunidades y resultados para las personas en el ámbito educativo.

Los resultados esperados señalan: 1- Instalación definida del proceso de evaluación, desde la perspectiva de género, de los documentos curriculares: diseños, programas de estudio, materiales educativos. Todos los documentos curriculares publicados cuentan con el aval del PRIOME; 2- Capacitación, sobre la perspectiva de género en educación, a técnicos del nivel central del MEC, formadores de formadores (en los Institutos de formación docente) y de docentes del país; 3- Sensibilización a la comunidad educativa sobre la perspectiva de género; 4- Investigación acerca de los mecanismos que impiden la real igualdad de oportunidades

entre hombres y mujeres, en el sector educativo, y; Fortalecimiento de la coordinación de políticas y acciones con las instancias del Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

8. Bi-alfabetización Guaraní- Castellano. Género y organización comunitaria para la producción, la salud y la educación (2002-2013)

El programa propone articular estrategias pedagógicas de alfabetización bilingüe simultánea, en lengua nativa y castellana, basada en temas de desarrollo productivo, protección del medio ambiente, equidad de género, derechos humanos, civil, cultural y salud comunitaria, con énfasis en salud reproductiva.

Plantea cuatro estrategias operativas: 1- Estrategia de Gestión y Organización; 2- Estrategia de Capacitación de Recursos Humanos; 3- Estrategia de Seguimiento y Evaluación, y; 4- Estrategia de Comunicación y Promoción Cultural.

9. Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar (2003-2009)

El objetivo principal del programa fue mejorar la educación integral de los niños y niñas de menores de 6 años, ampliando su cobertura con criterios de calidad y equidad, fortaleciendo la gestión institucional y la participación de la familia y la comunidad.

Dentro del objetivo el programa se incorpora, en sus delineamientos curriculares para la educación inicial y preescolar, en el enfoque de género, la diversidad sociolingüística cultural y las necesidades educativas especiales.

10. Proyectos de Formación Docente-salud sexual y reproductiva (Currículum y Formación Docente) BECA - MEC - IFD seleccionados. (2003-2008)

Se tuvo por propósito que las y los docentes de Formación docente se especializaran en temas relacionados a la sexualidad con un enfoque integral y con perspectiva de género en el marco de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

El proyecto contó con dos etapas de implementación, para la primera etapa se tuvo por objetivos específicos para el 2005: 23 Institutos de Formación Docente incorporan contenidos de SSR en sus programas de estudios y metodologías de abordaje; 1300 estudiantes de Formación Docente de 14 departamentos del Paraguay adquieren conocimientos teórico-metodológico y desarrollan destrezas para el abordaje de la educación sexual en aula; 100 docentes de los IFD con conocimientos y habilidades para la incorporación de temas sobre SSR en los IFD.

En la segunda etapa, se estableció alcanzar para el 2006: 48 docentes de IFD profundizan conocimientos sobre temas de educación de la sexualidad; 48 docentes de IFD implementan cursos de capacitación sobre el abordaje en aula de temas de sexualidad, dirigidos a docentes de Educación Escolar Básica; 480 docentes de Educación Escolar Básica mejoran conocimientos y destrezas metodológicas para el abordaje de temas de educación de la sexualidad.

11. Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad (2010-2011)

Para la elaboración de este documento, se conformó un Comité Gestor integrado por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia, Viceministerio de la Juventud, Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), Red de ONGs que trabajan en VIH y sida y agencias de las Naciones Unidas. El objetivo fue definir los principios y las directrices orientadoras y reguladoras para su abordaje e implementación en el sistema educativo paraguayo formal y no formal, con base en el Plan Nacional de Educación 2024.

Los objetivos específicos planteados fueron: 1- Realizar su abordaje en forma integral desde un enfoque de Derechos Humanos, promoviendo la expresión de la afectividad, la solidaridad, el respeto por la diversidad y la co-responsabilidad de la escuela con la familia y otras instancias involucradas en la formación de la persona; 2- Propiciar la apertura de espacios de diálogo y construcción colectiva, para trabajar temas referidos a la Educación Integral de la Sexualidad, promoviendo una educación positiva, saludable, antidiscriminatoria y no sexista; 3- Favorecer aprendizajes a partir de la intervención activa y oportuna, de las familias y de la comunidad educativa en cuestiones relativas a inequidades de género y todo tipo de discriminación y de exclusión que se susciten en los ámbitos educativos; 4- Integrar en cada contenido desarrollado o en temas transversales relacionados a la Educación de la sexualidad una mirada integral, teniendo en cuenta los aspectos inherentes a la sexualidad humana, tales como las dimensiones físicas, psicológicas, espirituales, sociales, culturales y políticas acorde con el enfoque de Derechos Humanos; 5- Promover el cambio de actitudes respecto a la sexualidad, de-construyendo mitos, tabúes, miedos y estereotipos, propiciando una mirada integral positiva sobre la misma, de tal forma a fortalecer la responsabilidad del adulto ante la formación de una sexualidad integral de niñas, niños y adolescentes; 6- Propiciar la apertura de espacios de reflexión sobre la sexualidad desde su conformación sociocultural, contrastando diferentes maneras de vivir la misma en las diversas culturas y a lo largo del tiempo, habilitando la posibilidad de construir posicionamientos saludables frente a la misma; 7- Propiciar espacios de participación voluntaria, intersectorial e interinstitucional para la formación de padres, madres, tutores y/o encargados en el conocimiento del derecho a una educación integral de la sexualidad; 8- Promover una educación en valores relacionados al amor, a la solidaridad, al respeto por la vida humana, a la intimidad propia y ajena, a la integridad de las personas, propiciando el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad; 8- Promover hábitos de cuidado del cuerpo, la promoción de la salud sexual y reproductiva, el desarrollo de la afectividad, la responsabilidad ante una vivencia saludable de la sexualidad de acuerdo a las edades y a las culturas de las/los estudiantes; 9- Ofrecer herramientas para la construcción de capacidades y competencias necesarias para la exigibilidad de los derechos humanos, la vivencia de la sexualidad en el marco de la afectividad, la prevención de las ITS (Infecciones de Transmisión sexual), el VIH y el embarazo no deseado, en la búsqueda de la protección a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las diversas formas de vulneración de derechos tales como: maltrato infantil, pedofilia, abuso y explotación sexual, trata de personas, uso de niñas, niños y adolescentes para la producción de materiales pornográficos, y; 10- Brindar herramientas a docentes, padres/madres, y estudiantes para la utilización crítica de las redes sociales, que permitan reconocer y evitar situaciones de amedrentamiento, manipulación, acoso y abuso que conlleven una distorsión de la vivencia de una sexualidad integral saludable.

Cabe mencionar que esta propuesta no fue implementada, ya que en el 2011 el Ministerio de Educación y Cultura a través de la Resolución N° 35.635, suspende la socialización del Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad, así como su implementación en el sistema educativo.

12. Programa: Refuerzo de medidas para la igualdad y lucha contra la violencia de género en el ámbito de la educación (2011- 2012)

El programa fue impulsado por el Ministerio de Educación y Cultura en cooperación con la AECL, teniendo por principal objetivo desarrollar capacidades en todas las instancias del MEC para promover la igualdad de género y el enfoque de derechos en la gestión de la política pública.

Los objetivos específicos fueron: 1- Desarrollar capacidades de directores/as generales y de nivel para incorporar la perspectiva de género y enfoque de derechos en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos; 2- Adquirir conocimientos teóricos y herramientas metodológicas para la incorporación de la perspectiva de género y enfoque de derechos en la práctica educativa.

Se esperó alcanzar los siguientes resultados: 1- Directores/as generales y de nivel incorporan la perspectiva de género y enfoque de derechos en el desarrollo de su gestión; 2- Educadores/as de educación permanente y de centros modelos de formación profesional formados para el abordaje de la perspectiva de género y enfoque de derechos en su práctica educativa.

II. AVANCE EN EL LOGRO DE LA META DE ACUERDO CON INDICADORES CUANTITATIVOS

El objetivo de la Meta “Paridad de género e igualdad en la Educación”, establecido en el Marco de Acción de Dakar, se basa en la situación histórica de disparidades a desfavor de las mujeres respecto de los varones en los sistemas educativos de gran parte de los países del mundo. En el caso de Paraguay y de los países de América Latina y el Caribe, los indicadores estadísticos, y específicamente los índices de paridad indicarían una “situación de *virtual* igualdad entre hombres y mujeres” (Unesco, 2014)¹⁸ por lo menos en lo que se refiere al acceso.

Mujeres matriculadas como porcentaje del total de matrículas por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior)

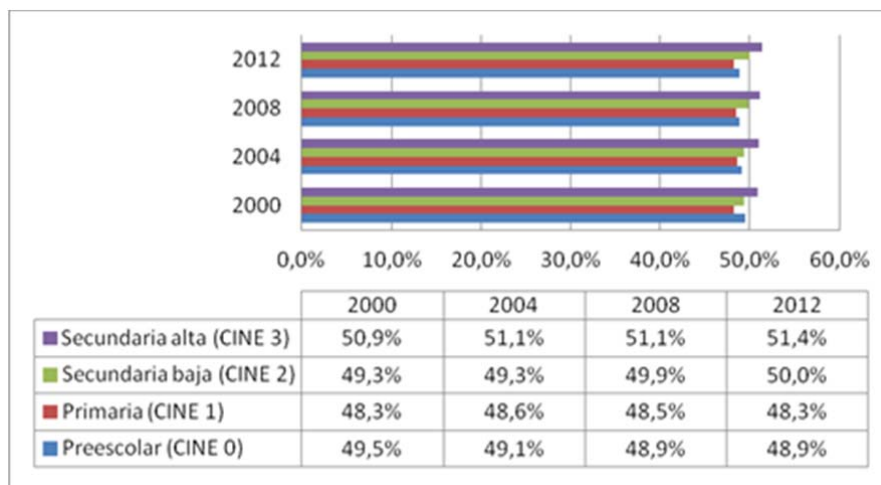
Los datos por nivel de educación refieren una distribución equilibrada en la matrícula entre hombres y mujeres. Si bien se observa que el porcentaje de mujeres es levemente menor al de los hombres en los niveles inferiores, este dato es consistente con las estimaciones de población disponibles¹⁹. En cambio, en Educación Media (Secundaria alta, CINE 3), esta distribución se invierte levemente. Como lo señalan varios estudios, probablemente, esto se podría explicar en parte por la exclusión de los hombres del sistema educativo formal

¹⁸ Informe Regional Educación Para Todos en América Latina y el Caribe. Muscat, Omán, Abril 2014.

¹⁹ Las proyecciones de población indican una distribución alrededor del 49% de mujeres y 51% de hombres para los rangos de edad: 0-5 años, 6-11 años, 12-17 años.

mayormente afectados por el trabajo juvenil (2014, citado en UNESCO, 2012, PREAL, 2007; BID, 2012; OIT, 2012).

Gráfico 33: Mujeres matriculadas como porcentaje del total de matrículas por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior)

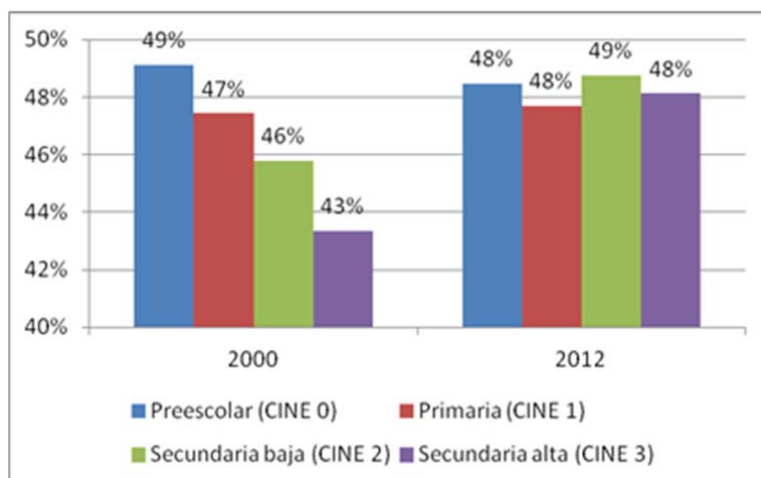


Nota: Los datos se refieren a las instituciones educativas que presentaron planilla estadística en el año de referencia

Fuente: MEC-DGPE: SIEC 2000-2012

El gráfico 34 pone en evidencia el avance que se dio en las zonas rurales en la última década en cuanto al crecimiento de la participación de mujeres, específicamente en los niveles más altos de educación (+3% en secundaria baja, +5% en Secundaria alta).

Gráfico 34: Mujeres matriculadas como porcentaje del total de matrículas por nivel de educación en zonas rurales en 2000-2008-2012



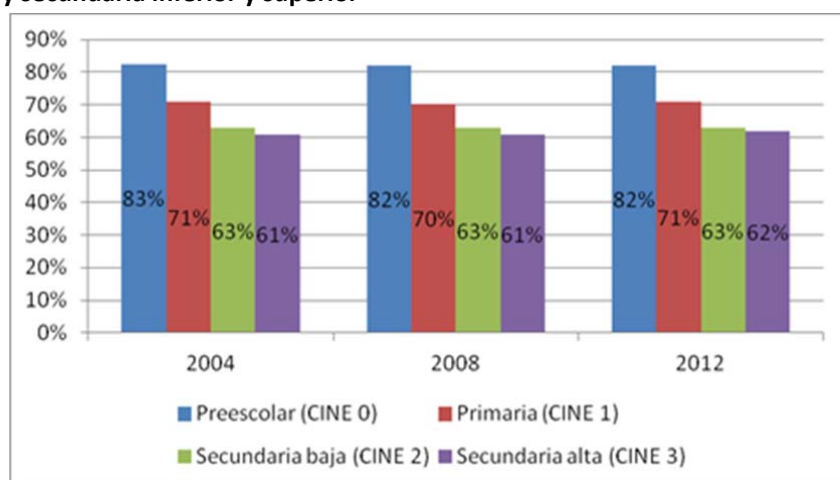
Nota: Los datos se refieren a las instituciones educativas que presentaron planilla estadística en el año de referencia

Fuente: MEC-DGPE: SIEC 2000-2012

- **Docentes mujeres como porcentaje del número total de docentes en la educación primaria y secundaria inferior y superior**

Los datos informan que las mujeres ocupan la mayor parte de los puestos docentes en Paraguay (casi el 70% en 2012). El análisis de la situación por género permite también destacar que la proporción de docentes mujeres disminuye a medida que aumenta el nivel de enseñanza. Las mujeres permanecen mayormente confinadas en los niveles educativos más bajos (preescolar y educación primaria), lo que puede reflejar las representaciones de género acerca de la distribución de roles de las mujeres en el cuidado y en las relaciones de afectos, específicamente con niños y niñas más jóvenes.

Gráfico 35: Docentes mujeres como porcentaje del número total de docentes en la educación primaria y secundaria inferior y superior

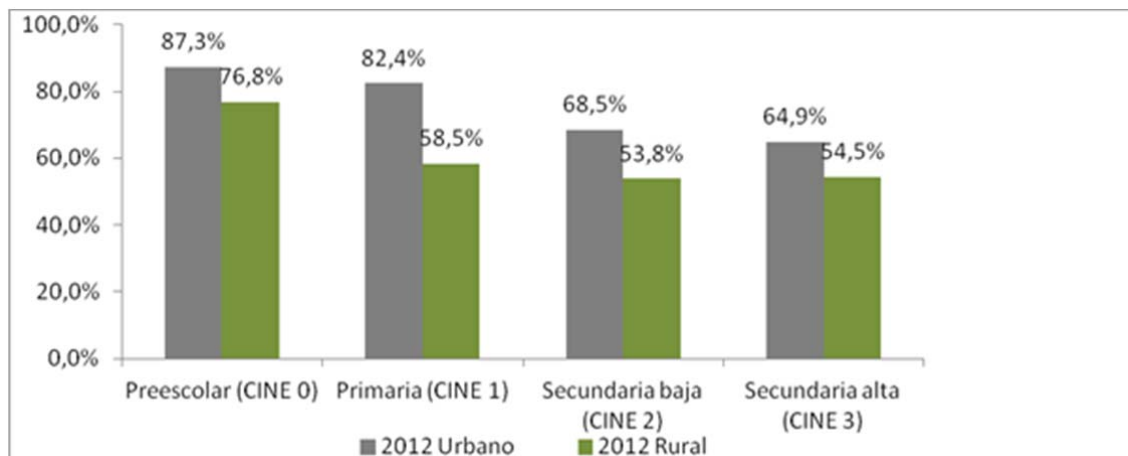


Nota: Los datos se refieren a las instituciones educativas que presentaron planilla estadística en el año de referencia.

Fuente: MEC-DGPE: SIEC 2000-2012

Los datos del año 2012 permiten apreciar que la proporción de mujeres es menor en la zona rural que urbana, aunque la profesión es mayormente femenina. Este hecho se relaciona con las escasas oportunidades laborales que tienen los hombres en las zonas rurales, quienes se dirigen hacia carreras de formación docente. Aun así, es muy poca la proporción de hombres que se desempeñan como maestro de educación preescolar.

Gráfico 36: Docentes mujeres como porcentaje del número total de docentes en la educación primaria y secundaria inferior y superior por zona



Fuente: MEC-DGPE: SIEC 2012

- **Porcentaje de directores/as de escuelas mujeres por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior)**

La estadística pone de manifiesto que una serie de diferencias entre hombres y mujeres se repiten a lo largo de todo el sistema educativo. Si bien la representación de mujeres en cargos directivos es mayor al de los hombres, es mucho menor en relación con la proporción de mujeres que ocupa funciones de docentes. Asimismo, si el 82% de los docentes de Educación Inicial son mujeres, son solo 57% de mujeres que se desempeña como directora en escuelas, viéndose así excluidas de los círculos del poder.

En Paraguay, si bien existe una especialización de gestión escolar, ésta no es obligatoria y es posible concursar a un cargo directivo con un título docente. En otros términos, esta reducida representación femenina no obedece a una carencia de un título específico de aptitud profesional por parte de las mujeres para desempeñar estas funciones, sino probablemente a representaciones estereotipadas, actitudes y obstáculos de carácter cultural que limitan a las mujeres ascender en su carrera profesional.

Cuadro12: Porcentaje de directores/as de escuelas mujeres por año, según nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior)

| Nivel | 2004 | 2008 | 2012 |
|--------------------------|------------|------------|------------|
| Educación Inicial | 61% | 58% | 57% |
| Educación Escolar Básica | 55% | 53% | 53% |
| Educación Media | 54% | 52% | 52% |
| Total | 56% | 54% | 53% |

Nota: Un/a director/a puede ejercer su cargo en más de un nivel educativo por lo que está contabilizado en cada nivel

El total se refiere a la cantidad de directores sin repetir por nivel

Fuente: MEC-DGPE: SIEC 2004-2008-2012

Índice de Paridad de Género para: Tasas de alfabetización de adultos y jóvenes

En el Marco de Acción de Dakar, se estableció que los países alcanzarán el objetivo si han logrado un índice de paridad de género que oscile entre 0,97 y 1,03 en el ciclo de primaria y el primer ciclo de secundaria. Los valores inferiores a 0,90 y superiores a 1,11 revelan una disparidad extrema.

Los índices de paridad expresan la situación relativa de las mujeres respecto de los hombres en lo que se refiere al acceso a la educación, sin embargo, no dan cuenta de la calidad de los contenidos y procesos de aprendizaje en términos de géneros.

El índice de Paridad de Género de Tasa de Alfabetización de Adultos y Jóvenes muestra que en la última década, Paraguay ha logrado reducir una inequidad perjudicial para las mujeres (3,7% a desfavor de las mujeres en 2000 contra 1,3% en 2012), acercándose a la paridad. Teniendo en cuenta los índices establecidos en la Meta 5, se puede afirmar que “en términos estadísticos”, el objetivo ha sido alcanzado entre los años 2001 y 2004 para la zona urbana y entre 2004 y 2008 en el área rural²⁰. No obstante, en el 2012, la diferencia sigue siendo casi de 2 puntos porcentuales entre las zonas urbana y rural.

Cuadro13: Índice de Paridad de Género: Tasas de Alfabetización de adultos y jóvenes (15 años y más)

| | 2000/2001 | 2004 | 2008 | 2012 |
|--------|-----------|-------|-------|-------|
| Total | 0,963 | 0,973 | 0,983 | 0,987 |
| Urbana | 0,966 | 0,980 | 0,986 | 0,990 |
| Rural | 0,940 | 0,948 | 0,970 | 0,972 |

Fuente: STP-DGEEC. EPH 2001-2004-2008-2012

En cuanto al Índice de Paridad de la Tasa de Alfabetización de los 15-24 años, expresa una situación equitativa entre las mujeres y los hombres.

Por otra parte, a lo largo de la última década, se observa que los índices, tanto referidos al acceso la Educación Preescolar, primaria, y secundaria, a la transición entre la primaria y la secundaria, como Secundaria arrojan valores cercanos a 1, es decir casi de igualdad perfecta.

Ciertamente, la paridad de género visualizada a través de estos indicadores no permite evaluar cualitativamente los avances y dificultades que se han podido dar en esta década, en términos de currículum, de capacitación docentes, de libros de textos, etc.

Cuadro14: Índices de Paridad de Género, por año

| Índices de Paridad | 2000/2001 | 2004 | 2008 | 2012 |
|---|-----------|------|------|------|
| 1 Tasas de alfabetización 15 años y más | 0,96 | 0,97 | 0,98 | 0,99 |
| 2 Tasas de alfabetización (15-24 años) | 1,00 | 1,00 | 1,01 | 1,00 |
| 3 TBE en preescolar | 1,02 | 1,00 | 0,99 | 0,99 |
| 4 TNI en educación primaria | 1,04 | 1,04 | 1,02 | 1,02 |
| 5 TNAE en educación primaria | 1,01 | 1,00 | 1,00 | 0,99 |
| 6 Tasa de supervivencia hasta el último grado Tasa Efectiva de Transición de educación | S/D | 1,02 | 1,03 | 0,98 |
| 7 primaria a la educación secundaria (general) | S/D | 1,00 | 1,01 | 1,01 |
| 8 TNAE en educación secundaria | S/D | 1,00 | 1,01 | 1,01 |

Fuentes:

Indicador 1- STP-DGEEC. EPH 2001-2004-2008-2012

Indicadores 2 a 7 - MEC-DGPE: SIEC 2000-2004-2008-2012

En cambio, los índices de paridad de las tasas de alfabetización de la población indígena, tanto de los 15 años y más de edad, como de los 15-24 años revelan una disparidad extrema en contra de la mujer.

Sería interesante indagar de forma profunda sobre el Índice de Paridad de la Tasa Neta de Ingreso (TNI) en educación primaria que indica también una diferencia muy importante, pero esta vez en desfavor de los niños el primer año de primaria.

Cuadro 155: Índices de Paridad de Género Población Indígena

| Índices de Paridad | 2008 |
|---|------|
| 1 Tasas de alfabetización 15 años y más | 0,80 |
| 2 Tasas de alfabetización (15-24 años) | 0,89 |
| 3 TBE en preescolar | S/D |
| 4 TNI en educación primaria | 1,93 |
| 5 TNM en educación primaria | 1,03 |
| 8 TNM en educación secundaria | 0,98 |

Fuentes:

Indicador 1- STP-DGEEC. EPI 2001-2004-2008-2012

Indicadores 2 a 7 - MEC-DGPE: SIEC 2000-2004-2008-2012

CAPÍTULO 6– META 6: El desafío de la calidad de la educación.

El Objetivo de la Meta 6 es: *“Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales”.*

I. POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE SE TOMARON PARA EL AVANCE DE LA META

Este apartado apunta a destacar las políticas, planes, programas y medidas que contribuyeron al mejoramiento de los aspectos cualitativos para garantizar una educación de calidad en los distintos niveles del sistema educativo.

A. MARCO NORMATIVO

1. Ley General de Educación N° 1.264/98

Sobre los fines y principios de la educación paraguaya en el Artículo 9 en el inciso b) menciona que busca el mejoramiento de la calidad de la educación.

Sobre la política educativa establece lo siguiente: Artículo 19, La política educativa buscará la equidad, la calidad, la eficacia y la eficiencia del sistema, evaluando rendimientos e incentivando la innovación.

En el capítulo V, se estipula lo relacionado directamente con calidad:

Artículo 20, El Ministerio de Educación y Cultura, las gobernaciones, los municipios y las comunidades educativas, garantizarán la calidad de la educación. Para ello se realizará evaluación sistemática y permanente del sistema y los procesos educativos.

Artículo 21, Las instituciones educativas públicas y privadas otorgarán a las autoridades educativas facilidades y colaboración para la evaluación.

Artículo 22, Las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados de las evaluaciones que realicen, así como las informaciones globales que permitan medir el desarrollo y los avances de la educación.

2. Ley N° 4758/12. Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la educación y la investigación

La Ley estipula la distribución de recursos a Gobiernos Departamentales y Municipales destinados a proyectos de inversión pública y de desarrollo, señala que el 50% debe estar destinado al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación.

En el Artículo 12 se señala los programas y proyectos que serán prioritarios, alguno de ellos son: Programas de Apoyo para el mejoramiento de la calidad de la formación de docentes principalmente de instituciones educativas del sector oficial; Programas de Mejoramiento de la oferta educativa, en escuelas, colegios e Institutos de Formación Docente del Sector Oficial, y;

Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación de los diferentes niveles.

Leyes citadas en Metas anteriores contemplan aspectos vinculados a la calidad educativa²¹.

B. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Plan Estratégico de la reforma educativa, Paraguay 2020

Uno de los objetivos que plantea este plan es mejorar la calidad de la educación primaria, una de las líneas de acción señala: Desarrollar una política para mejorar la calidad del desempeño docente. En esta columna de la reforma se contemplan acciones como, ejecutar un plan para elevar la calidad profesional de los institutos de formación docente, consolidar el sistema de actualización permanente, actualizar permanentemente los programas de formación docente, entre otros.

Así mismo, la línea de acción, desarrollar una columna de acciones para fortalecer la gestión escolar y la participación de la comunidad educativa en apoyo al proceso de reforma, prevé entre las acciones: implementar un programa de calidad total en el MEC que permita la revisión y ajuste permanente de la gestión para optimizar los procesos administrativos.

2. Plan Estratégico de Educación, Paraguay 2020 – Actualizado (2008-2020)

En esta versión actualizada del plan 2020 se estipula como objetivo general garantizar el acceso, mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya. Las líneas de acción son: Condiciones adecuadas de acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación para las diversas poblaciones; Currículum dinámico, que responda a las características y necesidades de las poblaciones y sus contextos, acorde a estándares de calidad nacional en contextos diversos; Gestión eficiente, efectiva y articulada entre las instancias central, departamental, local e instituciones educativas, para la mejora continua de la educación en un marco de convivencia democrática y participativa.

3. Plan Nacional de Educación 2024 “Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”

El Ministerio de Educación y Cultura, como responsable de la administración pública del sistema educativo y para la ejecución del Plan Nacional de Educación 2024, tiene la misión de rendir cuentas públicas de los procesos y los resultados, y evaluar en forma permanente la calidad de la gestión del sistema. Cuyo objetivo general es garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público. Una misión que plantea es: que brinde una educación de calidad para todos y todas,

²¹ LEY Nº 3231/07. Que crea la dirección general de educación escolar Indígena, Ley de Lenguas Nº 4251, Ley 4088/10. Que declara gratuita y obligatoria la Educación Media, Ley Nº 5.136. de educación inclusiva.

favoreciendo los aprendizajes significativos que responden a las necesidades de formación de las personas y que les permiten insertarse en la vida social y productiva del país.

Los principios que orientan la gestión del Plan Nacional son: 1- Participación ciudadana, orientada a la generación de un contrato social por la educación que garantice la construcción de un sistema educativo de alta calidad y brinde oportunidades a todos y todas, y; 2- Calidad, orientada a que todas las acciones del Ministerio de Educación y Cultura sean desarrolladas, garantizando la calidad en los procesos y en los resultados.

Específicamente con relación a esta meta, en el planteamiento de este plan, se establece el objetivo de mejorar la calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativos, atendiendo la diversidad y multiculturalidad, para el alcance del presente objetivo algunas de las líneas estratégicas que se establecen: 1- Mejoramiento curricular de los diferentes niveles/modalidades educativos; 2- Desarrollo profesional de los educadores y las educadoras; 3- Incorporación de TIC en el sistema educativo, y; 4- Reforma de la educación superior.

Como parte del objetivo de ampliar la cobertura en todos los niveles/ modalidades educativos, garantizando condiciones adecuadas para el acceso, la permanencia y la culminación oportuna de las diversas poblaciones, poniendo especial énfasis en aquellas en situación de vulnerabilidad. Se establece la línea estratégica de mejoramiento y ampliación de los espacios educativos, equipamientos y recursos didácticos en articulación con gobernaciones, municipios y otros agentes sociales.

4. Plan Nacional de Educación Inicial “Acompañando el viaje” (2003-2012)

El objetivo principal de este plan fue mejorar la calidad de la educación inicial, garantizar cobertura con equidad a los niños y niñas menores de 6 años y desarrollar una estrategia de fortalecimiento del nivel, involucrando los distintos servicios e instancias del Ministerio de Educación y Cultura, así como a los sectores y organizaciones de la sociedad civil, articulando en el sistema Nacional de Promoción y Protección de la Niñez y Adolescencia.

La Visión fue que en los últimos 10 años todos los niños y niñas de 0 a 5 años accedan a una educación inicial de calidad, para desarrollar todas sus potencialidades, en un ambiente participativo, solidario y afectuoso, en el disfrute pleno de sus derechos.

Las líneas de acciones a seguir fueron tres: 1- Calidad y Equidad, 2- Cobertura y 3- Fortalecimiento Institucional. Cada una de las líneas se dividió en áreas y objetivos específicos a alcanzar.

La línea Calidad y Equidad dentro de la dimensión de Formación y capacitación de recursos Humanos planteó: 1- Fortalecer la formación Inicial del Docente; 2- Desarrollar un sistema focalizado de formación continua de docentes en servicio y otros actores involucrados en la EI; 3- Desarrollar programas de capacitación a los diferentes estamentos educativos, para la atención de grupos étnicos y de necesidades educativas especiales; 4- Capacitar a las ACE en los objetivos, metas y desafíos del Plan Nacional Decenal de EI.

Como parte de la misma línea con respecto al Currículo los objetivos específicos fueron: 1- Revisar y ajustar el currículo vigente, atendiendo los nuevos enfoques del desarrollo infantil, la diversidad cultural, lingüística, étnica, regional, de condición socioeconómica, las necesidades

educativas especiales, y las modalidades y etapas del nivel, con enfoque integral de los derechos de la niñez; 2- Dotar de materiales educativos a las aulas de EI; 3- Diseñar programas de atención a los grupos étnicos a través de un trabajo multisectorial; 4- Desarrollar programas de escuelas inclusivas como alternativas de atención a niños/as menores de 6 años con necesidades educativas especiales.

5. Plan estratégico de la reforma Educativa de la Educación Media. Proyecto Reforma Joven MEC. (2002- 2004)

Este Plan dispuso una reforma curricular, tuvo por objetivos generales que los y las jóvenes: afiancen la competencia comunicativa en las dos lenguas oficiales y en lengua extranjera; afiancen la visión humana del rol de la mujer y el hombre para la convivencia en el contexto multicultural; desarrollen la sensibilidad, el goce estético y el pensamiento divergente y autónomo para participar activamente de la vida cultural y los procesos de transformación; fortalezcan una ética de convivencia en la aceptación y respeto mutuo para hacer frente a los desafíos que plantea el pluralismo; adquieran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para acceder al mundo del trabajo con iniciativa y creatividad; entre otros

6. Plan Nacional de Mejoramiento de la Educación Técnica y Profesional en el Paraguay (2011-2013)

Esta Plan tuvo como misión, formar recursos humanos altamente calificados para el ejercicio de profesiones técnicas en distintas especialidades y niveles de los sectores agrícola, comercial e industrial, promoviendo de este modo el aumento de la competitividad para el desarrollo nacional.

Se establecieron ejes y objetivos estratégicos para el desarrollo del plan, los ejes son; 1- Sistema Articulador; 2- Infraestructura; 3; Estructura curricular; 4- Calidad; 5- Financiamiento; 6- Gestión; 7- Capital Humano, y; 8- Articulación educación/formación – Trabajo.

Correspondientes al eje de Calidad se pretendió promover una política efectiva de aseguramiento de la calidad de la FyETP en relación a las necesidades del país.

7. Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay (2013-2018)

El presente Plan, dispone entre sus resultados los siguientes puntos:

Resultado 4, Programa de formación docente, capacitación y especialización con enfoque de derechos, intercultural y plurilingüe, implementados por niveles y modalidades, y para cada uno de los Pueblos Indígenas.

Resultado 5, Materiales educativos con pertinencia cultural en cada una de las lenguas oficiales del país de conformidad con los niveles educativos y modalidades.

Resultado 6, Condiciones de infraestructura de instituciones educativas, servicios básicos de agua, conectividad y equipamiento accesibles y apropiados.

Resultados 7, Acciones positivas para garantizar la gratuidad y la culminación de los estudios son implementadas. Se cuenta con alimentación (merienda y almuerzo escolar), atención

sanitaria, provisión de útiles escolares para alumnos/as y docentes de todos los niveles y modalidades, becas estudiantiles dignas, tutoría, transporte escolar, otros.

8. Programa de Fortalecimiento de la Reforma Educativa de la Educación Escolar Básica: Programa Escuela Viva "Hekokatúva" (2001 – 2007)

El objetivo general del programa fue mejorar la calidad y equidad de la EEB paraguaya, contribuyendo así a la disminución de la pobreza y al desarrollo social y económico del país. Los objetivos específicos eran los siguientes: 1- Mejorar los procesos pedagógicos y de gestión de las escuelas del primer y segundo ciclo; 2- Disminuir la desigualdad dentro del sistema educativo; 3- Mejorar el acceso al tercer ciclo de la educación escolar básica; 4- Promover la participación de los padres en la escuela través de las ACEs; 5- Mejorar la calidad de la formación inicial de maestros, y; 6- Fortalecer la gestión del MEC.

Los componentes del programa fueron: intervenciones en las escuelas básicas, mejoramiento de la Formación inicial de los maestros, infraestructura y equipamiento para la expansión del Tercer Ciclo Básico y apoyo estratégico a las acciones del MEC.

9. Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar (2003-2009)

El Objetivo principal del programa fue mejorar la educación integral de los niños y niñas de menores de 6 años, ampliando su cobertura con criterios de calidad y equidad, fortaleciendo la gestión institucional y la participación de la familia y la comunidad.

Planteándose los siguientes objetivos específicos: 1- Lograr la universalización de la cobertura bruta en la educación preescolar, para niños y niñas de cinco años de edad; 2- Mejorar la formación de recursos humanos del nivel inicial y preescolar; 3- Mejorar la calidad de la atención para niños y niñas de cero a cuatro años; 4- Actualizar y adecuar la normativa y el currículo de la educación inicial y preescolar; y 5- Promover el desarrollo integral de los niños y niñas en sus primeros años de vida, fortaleciendo la función educadora de la familia y la comunidad.

Los Componentes del programa fueron: 1- Formulación de políticas y el fortalecimiento institucional del MEC; 2- Formación y capacitación de recursos humanos; 3- Mejoramiento de la oferta educativa en la educación preescolar, y; 4- Atención no formal a la primera infancia.

10. Programa de Reforma Educativa de la Educación Media (2003 – 2008)

El objetivo general del programa fue mejorar la gestión y la eficacia del sistema y los resultados educativos y la igualdad de oportunidades al nivel de la educación media. Fue financiado a través de un préstamo del Banco Mundial.

El programa plantea iniciativas estratégicas: Mejoramiento de la gestión del sistema educativo; Docentes más calificados; Recursos de mejor calidad y mejor gestión de esos recursos en el nivel medio, y; Acceso más equitativo al Nivel Medio.

El Componente 2 del programa, es de Mejoramiento de la Calidad, y se desglosa en: Calidad, incorporación de recursos tecnológicos para el aprendizaje, y; Gestión asociada a la comunidad, rediseño del modelo institucional para la planificación y gestión a través de la

introducción de planes educativos institucionales (PEIs) y proyectos socio-productivos (PSPs) con mayor participación familiar.

11. Programa escuela viva II (2009-2012)

El programa fue implementado por el Ministerio de Educación y Cultura, dando continuidad al programa Escuela Viva I. Tiene por objetivo mejorar las oportunidades de acceso, permanencia y culminación de la EEB impulsado, de manera simultánea, mejoras en la calidad de los servicios suministrados. Para cumplir este fin, las intervenciones estarán centradas en las escuelas que atienden a los segmentos de la población en situación de alta vulnerabilidad social.

Para mejorar la calidad de la educación básica se prevén las siguientes actividades:

En zona urbana, se pretendió capacitar a docentes y directivos con cursos de especialización en comunicación y matemática considerando el enfoque bilingüe y la promoción y apoyo a los Círculos de Aprendizaje. En zona rural, implementar proyectos áulicos con enfoque bilingüe, con docentes pertenecientes al tercer ciclo en las escuelas centros de las áreas educativas rurales; seleccionando y capacitando coordinadores pedagógicos capaces de diagnosticar las necesidades de capacitación, planificación, apoyo, monitoreo y evaluación que permitan a los docentes innovar en las estrategias de enseñanza en el aula y mejorar los resultados de aprendizaje de los niños/as y/o adolescentes; y financiar proyectos de mejoramiento de las condiciones de aprendizaje (infraestructura, equipamiento, material didáctico, agua y otros).

II. AVANCE EN EL LOGRO DE LA META DE ACUERDO CON INDICADORES CUANTITATIVOS

El Informe EPT 2005 “El Imperativo de la Calidad” ofrece la siguiente definición de la Calidad: *“Dos principios caracterizan la mayoría de las tentativas de definición de lo que es una educación de calidad: el primero considera que el desarrollo cognitivo del educando es el objetivo explícito más importante de todo sistema educativo y, por consiguiente, su éxito en este ámbito constituye un indicador de la calidad de la educación que ha recibido; el segundo hace hincapié en el papel que desempeña la educación en la promoción de las actitudes y los valores relacionados con una buena conducta cívica, así como en la creación de condiciones propicias para el desarrollo afectivo y creativo del educando”*. Al respecto, señala la dificultad de medir este último aspecto por la parte de los sistemas educativos.

- **Distribución porcentual de docentes por cualificaciones académicas, por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior). Año 2012.**

La formación académica de los docentes constituye sin duda un rol importante en la mejora de la calidad del sistema educativo. Es de recordar que este dato no significa necesariamente que cumplen con los requeridos mínimos de certificación para enseñar en el nivel educativo en el cual se desempeñan. Asimismo, el cuadro 16 permite visualizar que en 2012 alrededor de 8 de cada 10 docentes de Educación Preescolar y Primaria (CINE 1) ha concluido como máximo nivel Formación Docente Inicial y que son pocos los que alcanzaron terminar la universidad (1 de cada 10).

De forma general, los docentes con menor cualificación se dirigen hacia los niveles educativos más bajos y los con mayor cualificación académica se desempeñan en los niveles educativos más altos. Aún así, son solo 3 de cada 10 docentes de Secundaria baja (CINE 2) y 4 de cada 10 de Secundaria y alta (CINE 3), que accedieron o culminaron la universidad.

Cuadro 16: Distribución porcentual de docentes por cualificaciones académicas, según nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior). Año 2012

| Nivel de educación | 2012 | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|------------|--------|-------|--------|--------|-------|--------|--------|-------|--------|--------|-------|
| | Preescolar | | | Cine 1 | | | Cine 2 | | | Cine 3 | | |
| | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer |
| Secundaria baja | 1% | 3% | 1% | 1% | 1% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Secundaria alta | 5% | 10% | 4% | 3% | 6% | 3% | 2% | 4% | 1% | 2% | 3% | 1% |
| Técnica Superior Formación Docente | 2% | 3% | 2% | 1% | 1% | 1% | 1% | 2% | 1% | 2% | 3% | 1% |
| Docente | 78% | 73% | 79% | 81% | 83% | 81% | 57% | 62% | 55% | 45% | 49% | 43% |
| Universitaria | 10% | 8% | 10% | 10% | 7% | 11% | 31% | 26% | 34% | 41% | 37% | 44% |
| Post Superior no Universitaria | 4% | 3% | 4% | 3% | 2% | 4% | 4% | 4% | 5% | 4% | 3% | 4% |
| Post Superior Universitaria | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1% | 3% | 2% | 4% | 6% | 5% | 6% |

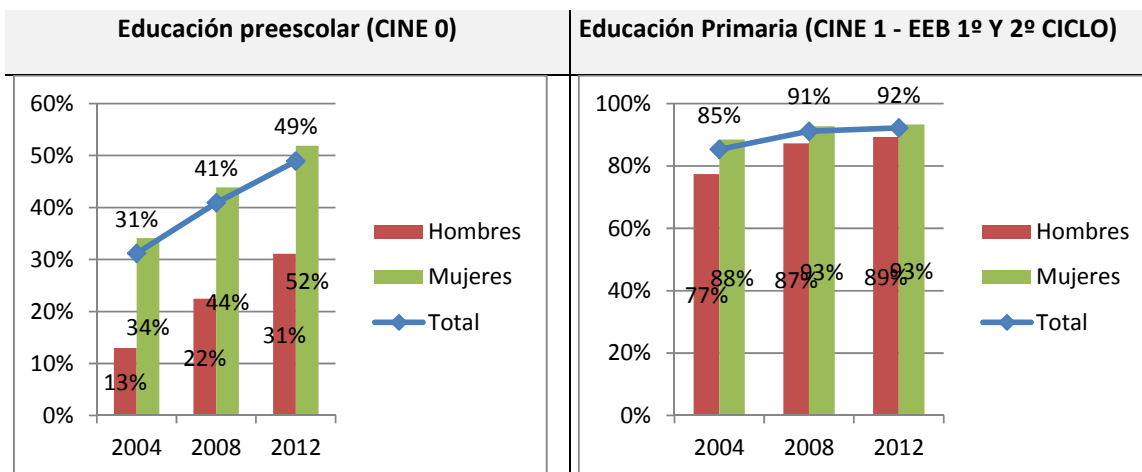
Fuente: MEC-DGPE. SIEC. 2012

- **Porcentaje de profesores capacitados que están certificados para enseñar, de acuerdo a los estándares nacionales, por nivel de educación preescolar y educación primaria en Educación preescolar, por sexo.**

En lo que respecta a la calidad de la preparación del cuerpo docente para los niveles educativos en los cuales se desempeñan, el análisis del porcentaje de profesores con formación certificada de acuerdo a los requisitos nacionales indican que:

- En educación preescolar, si bien se observa un avance en la última década (+18% en del 2004 al 2012), en 2012, apenas la mitad de los docentes de preescolar están capacitados para enseñar en este nivel educativo. Aunque la cantidad de docentes hombres es mínima en Educación Preescolar, es notable la disparidad de formación adecuada en términos proporcionales entre hombres y mujeres.
- En Educación primaria, en 2012, el 92% de quienes ejercían la docencia en primaria contaban con formación docente certificada (+7 puntos porcentuales desde el 2004).
- Sin embargo, existen marcados contrastes entre zonas urbana y rural en el nivel de profesionalización de la docencia. Asimismo, la proporción de profesores certificados, en preescolar, apenas llega a los 40% en 2012 en la zona rural en preescolar (contra 63% en zona urbana) (Cuadro 17). Una diferencia existe de 5 puntos porcentuales persiste también en Educación Primaria en función del lugar de residencia. (Cuadro 18)

Gráfico 37: Porcentaje de profesores capacitados que están certificados para enseñar, de acuerdo a los estándares nacionales, por nivel de educación preescolar y educación primaria en Educación preescolar, por año y sexo²².



Cuadro177: Porcentaje de profesores capacitados en enseñar, Educación Preescolar(CINE 0), por año, según zona

| | 2004 | 2008 | 2012 |
|--------|------|------|------|
| Total | 31% | 41% | 49% |
| Urbano | 48% | 58% | 63% |
| Rural | 20% | 29% | 39% |

Cuadro188: Porcentaje de profesores capacitados en Educación Primaria (CINE 1 - EEB 1º Y 2º CICLO), por año, según zona

| | 2004 | 2008 | 2012 |
|--------|------|------|------|
| Total | 85% | 91% | 92% |
| Urbano | 93% | 95% | 95% |
| Rural | 80% | 88% | 90% |

Fuente: MEC-DGPE. SIEC 2004-2008-2012

Proporción de Alumnos por Docente (PAD), por nivel de educación (Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria Baja y Alta)

La proporción alumnos/docente en un determinado nivel de enseñanza se considera como uno de los datos que permite evaluar los progresos realizados para alcanzar el Objetivo 6 aunque su repercusión en los resultados de los alumnos sea ambigua (EPT, 2003) y que el promedio de su valor a nivel nacional sea muy variable. Este promedio se calcula sobre la base del número de alumnos y profesores expresado en equivalente tiempo completo.

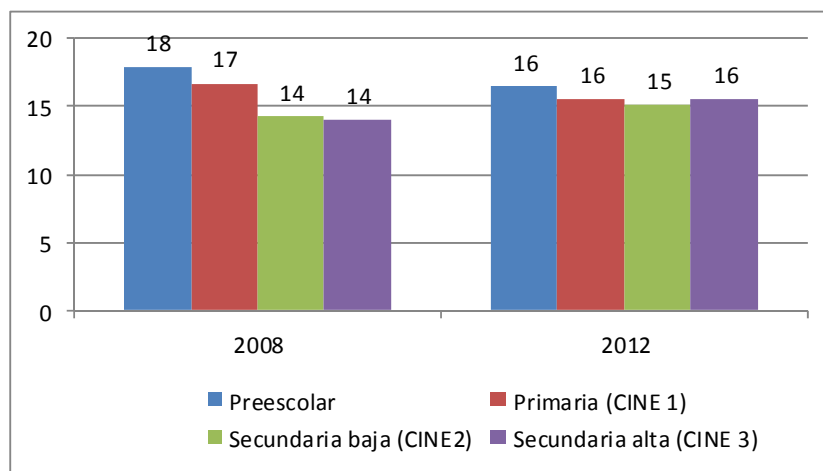
En el caso de Paraguay, los promedios nacionales disponibles (Gráfico 38) nos indican que la proporción alumnos/docente ha cambiado muy poco desde el año 2008 en los niveles

²² En la actualidad, no se dispone de este indicador para CINE 2 y 3.

preescolar, primario y secundario, y que siguen por debajo de los promedios establecidos por normas nacionales²³ tanto en la zona urbana como rural (Cuadro 18).

A nivel internacional, se recomienda menos de 40 alumnos por docentes para fomentar la calidad educativa. Al respecto, los valores muy bajos (entre 15 y 16 alumnos por profesor según los niveles en 2012) arrojados en Paraguay se refieren al promedio nacional, de suerte que pueden ocultar, sin duda alguna, muchos casos en los que la cantidad de alumnos por profesor es muy superior a la cifra indicada.

Gráfico 38: Proporción de Alumnos por Docente (PAD), por año según nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior)



Fuente: MEC-DGPE. SIEC. 2008-2012

Considerando que la proporción de alumnos por profesor también indica la cantidad de recursos asignados para la educación, estos datos subrayan el desafío a nivel nacional de optimizar los recursos humanos y financieros con vista a mejorar la eficiencia interna del sistema educativo.

²³Resolución N°16092 del 19/11/2003 por lo cual se establece criterios y procedimientos para la habilitación, desdoblamiento, fusión y cierre de secciones en Instituciones Educativas del sector oficial de los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media. La norma para la EEB y EM establece: Zonas urbanas: 30 alumnos/sección como mínimo, Zonas rurales 25 alumnos/secciones como mínimo, Zonas rurales con población muy dispersa y asentamientos: 15 alumnos/sección como mínimo.

Cuadro 19: Proporción de Alumnos por Docente (PAD), por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior) según zona. Año 2012.

| | Preescolar (CINE 0) | Primaria (CINE 1) | Secundaria Baja (CINE 2) | Secundaria Alta (CINE3) |
|--------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| Urbano | 20 | 18 | 18 | 17 |
| Rural | 13 | 13 | 11 | 11 |

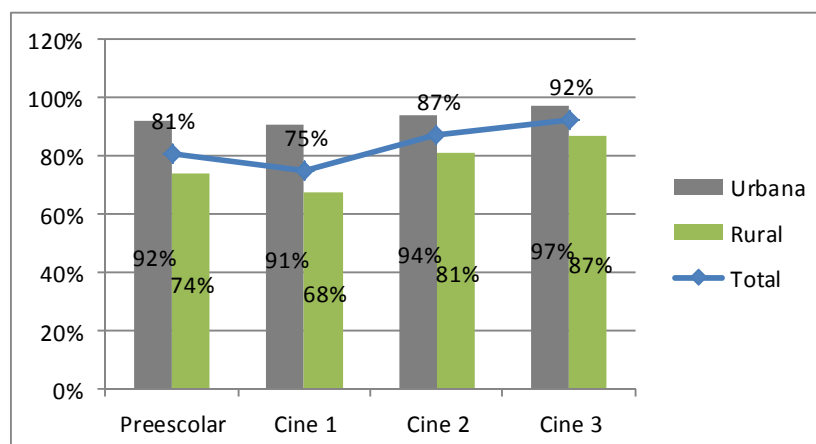
Fuente: MEC-DGPE. SIEC. 2012

Las condiciones de las infraestructuras escolares también constituyen un aspecto que puede influir positivamente en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y contribuir a la calidad educativa. En este sentido, las escuelas deben garantizar tanto a las mujeres como a los hombres el acceso a agua salubre, baños separados y otras instalaciones adecuadas.

El Gráfico 39 evidencia que en el año 2012, a nivel nacional sólo el 75 % de los locales escolares de primaria (EEB 1º y 2º ciclo) declararon disponer de sanitarios separados. Disparidades entre áreas geográficas también se aprecian, a desfavor de las escuelas rurales, en todos los niveles educativos.

Además, es de notar que este indicador no da cuenta de las disparidades de condiciones de las instalaciones sanitarias que existen en los locales escolares. Algunos estudios nacionales señalan las situaciones de precariedad de las instalaciones sanitarias que comprometen seriamente la calidad y equidad de la educación (Banco Mundial, 2013). Aunque es importante señalar que estas investigaciones se basaron en datos del mapeo educativo realizado por el MEC en 2008, única fuente nacional y oficial disponible sobre Infraestructura educativa en Paraguay, por lo cual probablemente no reflejan las inversiones que se realizaron en los últimos años en este ámbito.

Gráfico 39: Porcentaje de escuelas con instalaciones sanitarias mejoradas (es decir, con baños separados para las niñas), por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior). Año 2012



Fuente: MEC-DGPE. SIEC. 2012

Disparidades entre locales urbano, rural e indígenas

El informe del Banco Mundial “La infraestructura y los materiales educativos de la escuela paraguaya y su incidencia en la enseñanza” (Rivarola M.; Elías R., 2013) ofrece una caracterización de la infraestructura y recursos de las escuelas públicas paraguayas según información estadística del MEC e indica que “la mayoría de los locales escolares, en especial en zonas rurales, tienen condiciones inadecuadas en término de agua y saneamiento. Incluso en las zonas urbanas, solamente el 7% de los locales está conectado a la red pública cloacal; el 65% tiene pozo ciego y el 26% tiene letrina común. Los datos son preocupantes en las zonas rurales, donde solamente el 1% está conectado a la red pública, mientras que el 52% tiene pozo ciego y el 44% letrina común”.

Por otra parte, un estudio de Unicef “Las Escuelas de Comunidades Indígenas en Paraguay. Análisis de datos 2006-2011” (Unicef, 2013) alerta de la precariedad de las condiciones sanitarias de las escuelas públicas de las comunidades Indígenas señalando que “ninguna de las 284 escuelas indígenas está conectada a la red pública [...]. Los datos muestran condiciones totalmente asimétricas en las infraestructuras de educación indígenas y las no indígenas situadas en zonas urbanas: 86% de las infraestructuras educativas indígenas utilizan letrina común contra 7% en zonas urbanas”

Porcentaje de alumnos que dominan las competencias básicas definidas a nivel nacional por 3er grado de Primaria (1er ciclo de EEB-CINE 1), 6º grado de educación primaria (2º ciclo de EEB-CINE 1), y 9º grado (EEB-CINE2) y por sexo.

El Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE,) creado en 1995, realiza mediciones periódicas del logro académico de los estudiantes al término de cada ciclo de los distintos niveles de la educación primaria y secundaria baja (EEB) y de la secundaria alta (Educación Media) así como en los institutos de formación docente.

La última evaluación se aplicó en el año 2010 a una muestra representativa a nivel nacional y desagregada por zona (urbana – rural), sector (oficial, privado, privado subvencionado) y departamento geográfico.

Los datos a continuación presentan los niveles de aptitudes en las competencias en matemáticas y comunicación-lengua²⁴ y muestran, de forma general, que los resultados de aprendizaje en lengua-comunicación y matemáticas siguen siendo insuficientes respecto a los requerimientos nacionales. En otros términos, confirman que la calidad de la educación constituye un verdadero desafío para el sistema educativo.

En cuanto a matemáticas (Gráfico 40), en el 3er grado de Primaria, más de la mitad de los estudiantes (54%) se ubican en los niveles más bajos de competencias (niveles < I y I), indicando que parte de ellos no poseen los desempeños mínimos establecidos por el sistema educativo (alrededor de 18%) y otros sólo demuestran aptitudes para resolver problemas relacionados con conceptos, objetos, elementos y cálculos básicos en matemática.

En el 6º y 9º grado, si bien la proporción de estudiantes en los niveles muy bajos de competencias (< I et I) es menor a la de 3º grado, aun reagrupan aproximadamente 4 de cada 10 estudiantes.

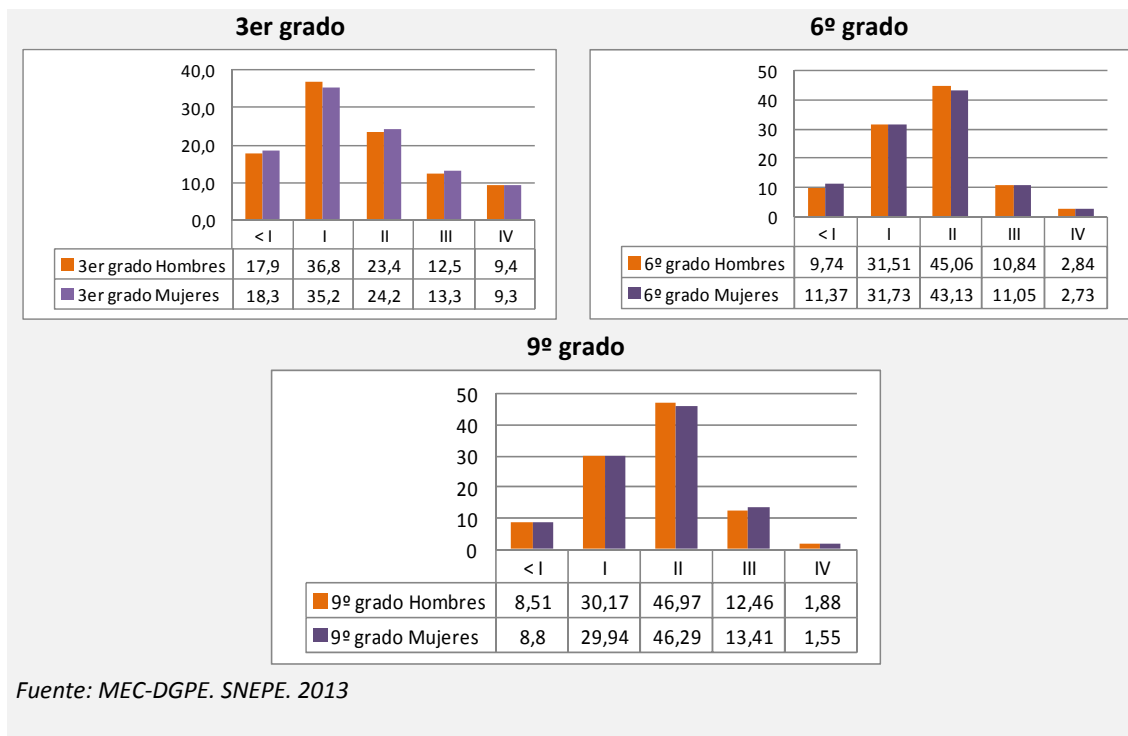
La mayor parte de los alumnos alcanzan un nivel 2 de competencias en matemáticas, es decir que “demuestran haber logrado aprendizajes parciales con relación a los esperado” (SNEPE, 2013).

Es de notar, que a medida que avanzan los niveles educativos, es menor el porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel 4, que han logrado “los aprendizajes esperados, correspondientes a las capacidades establecidas en el currículo nacional vigente” (SNEPE 2013).

Finalmente, no se observan diferencias llamativas en los niveles de desempeño en matemáticas entre mujeres y hombres. En cambio, los informes del SNEPE ponen en evidencia las disparidades importantes de resultados entre las instituciones de sectores privados y públicos, a favor de los estudiantes del sector privado, así como la diferencia a favor de los que asisten a instituciones educativas de zonas urbanas²⁵.

²⁴ Ver Anexo: Descriptores de los niveles de Competencias (SNEPE, 2010)

Gráfico 40: Niveles de desempeño en Matemática en 3er, 6º y 9º grado de la EEB, según sexo



Las evaluaciones en Comunicación y en Lengua se aplican únicamente en Castellano en 3er y 9º grado de la EEB²⁶ y en guaraní y castellano en el 6º grado.

En 3er grado, son alrededor de 45% de estudiantes que tiene Niveles de desempeño muy bajos, es decir que tiene una comprensión superficial y fragmentada de textos o que incluso no logran resolver ítems de comprensión literal. Casi 3 de cada 10 se sitúa en el nivel 2 mientras los niveles más altos (3 y 4) reagrupan al 25% de los estudiantes.

En 6º grado, la proporción de estudiantes por debajo del Nivel 1 es mayor en Comunicación en Castellano que en Comunicación en Guaraní, resultado que merece mayor indagación en el marco de la política educativa bilingüe en Paraguay. Más de 4 estudiantes de cada 10 se sitúan en el Nivel 2 de desempeño, demostrando poseer una Comprensión Interpretativa de los textos.

El nivel 3, tanto en Guaraní como en Comunicación reagrupa en promedio alrededor de 18% de estudiantes que logran resolver ítems de comprensión lectora crítica.

Los informes del SNEPE muestran que es mayor la proporción de estudiantes que demuestran niveles de desempeño más altos en castellano en las zonas urbanas que rurales mientras se observa un mejor desempeño en las zonas rurales en pruebas en Guaraní²⁷.

²⁶ Está prevista la aplicación de pruebas en guaraní en el 6º grado para las próximas evaluaciones nacionales.

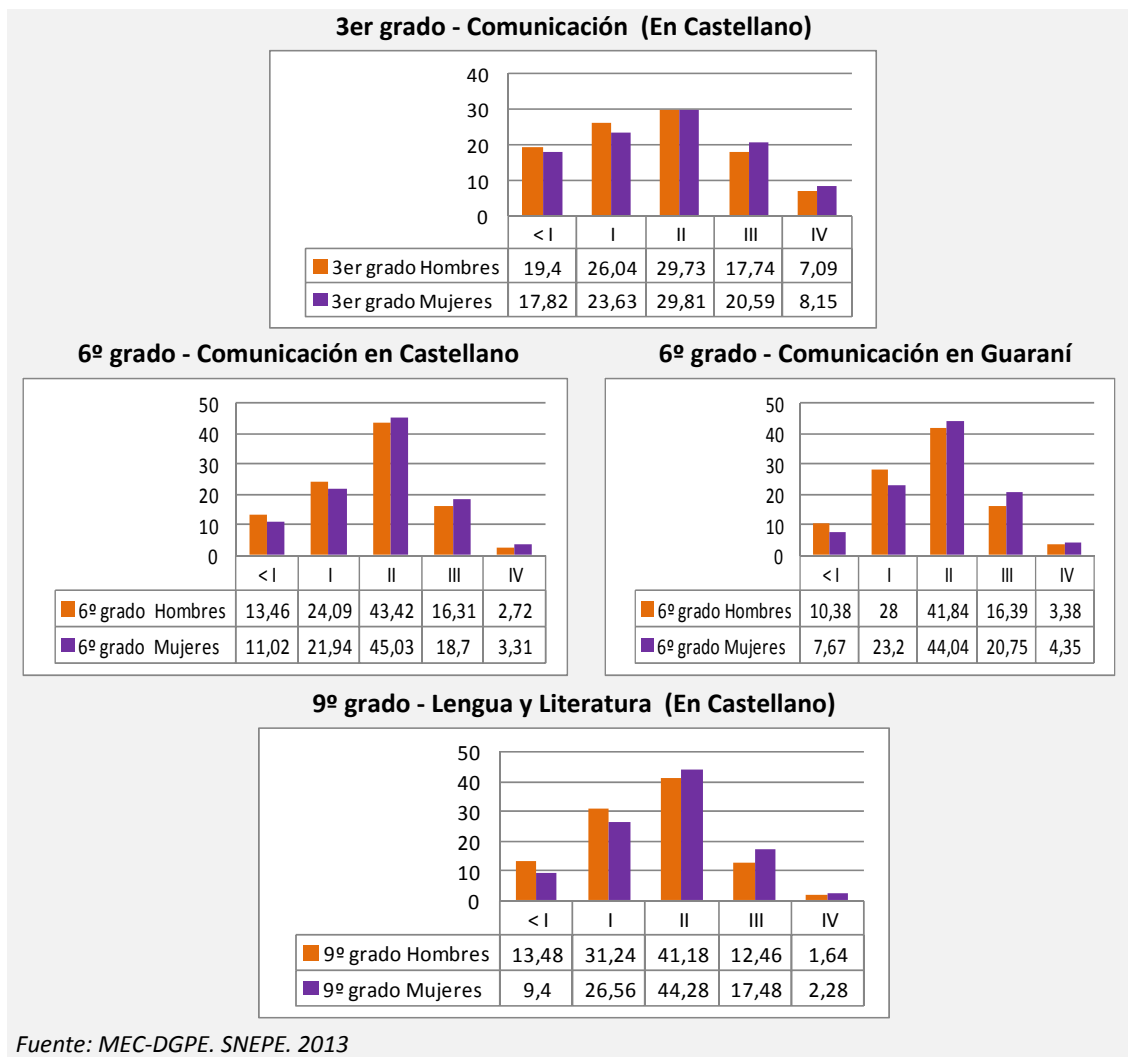
²⁷ Ídem anterior.

La distribución de los estudiantes de 9º grado por niveles de desempeño es bastante similar a lo observado en el 6º grado. Sin embargo, se puede destacar que la proporción de estudiantes en niveles más altos de competencias es aún menor que en los grados inferiores.

Por otra parte, es notable la diferencia entre sexos en este dominio, donde las mujeres, en los distintos grados, alcanzan niveles más altos de desempeño.

Finalmente, como en Matemática, se observa que a más alto nivel educativo, menor es la proporción de estudiantes ubicados en el nivel 4.

Gráfico 41: Niveles de desempeño en Comunicación y Lengua en 3er, 6º y 9º grado de la EEB, según sexo



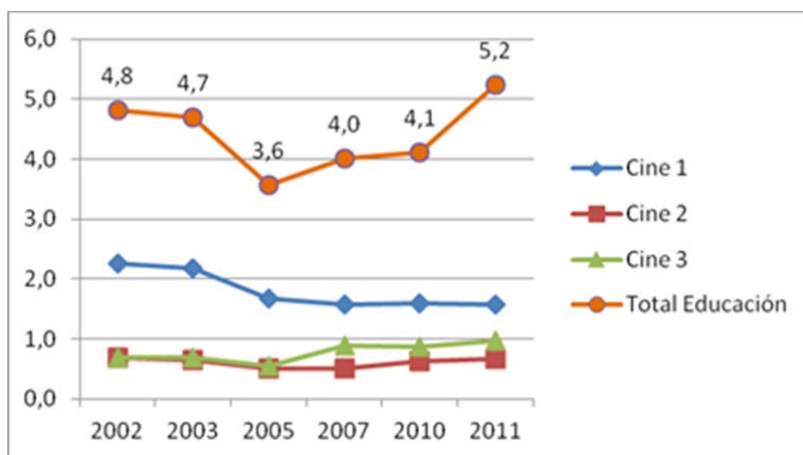
CAPÍTULO 7: INDICADORES DE FINANCIAMIENTO

Con el fin de disponer de un panorama de la inversión nacional en educación en los distintos niveles educativos durante el último decenio, se presentan, en este apartado, los indicadores de financiamiento.

El gasto público total en la educación como porcentaje del PNB fluctuó durante la década pasada y registró un avance significativamente positivo en el año 2011 (5,2%). Comparando las diferencias de inversión entre los niveles, se observa que el mayor gasto corresponde al CINE 1 (Educación primaria, es decir EEB 1º a 6º grado), aunque éste tendió a mantenerse a partir del año 2005.

No obstante, si bien hubo un incremento en el presupuesto neto destinado al sector, aún resulta insuficiente para garantizar la gratuidad efectiva, así como la calidad con equidad de la educación pública en nuestro país (MEC, 2014).

Gráfico 42: Gasto público total en la educación como porcentaje del PNB, por año, según niveles CINE



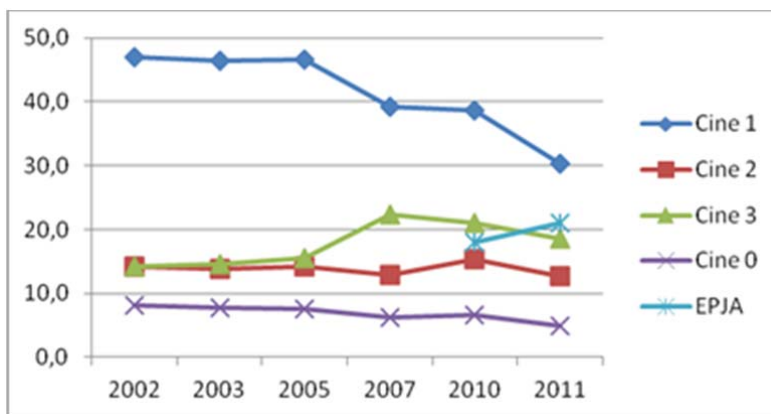
Fuente: Ministerio de Hacienda. Banco Central del Paraguay.

En términos de gasto público por niveles como porcentaje del gasto público en Educación, se observa que la proporción mayor está destinada a la Educación Primaria (EEB 1º a 6º grado), aunque ésta ha ido bajando significativamente desde el año 2005. En cambio, el porcentaje del gasto público destinado a la Educación secundaria alta (CINE 3-EM) ha aumentado a partir del mismo periodo. La inversión más baja se registra en el CINE 0 (Educación preprimaria o inicial). Incluso se observa que el gasto en CINE 0 como porcentaje del total del gasto público en educación ha ido bajando a pesar de la Ley de gratuidad y obligatoriedad de Educación preescolar desde el año 2010. A la luz de esta información y considerando que el Estado debe velar para que todos los jóvenes adquieran competencias básicas, resulta fundamental que las políticas destinen un mayor gasto en educación para el cuidado y la educación de los niños

pequeños y la escolarización en los dos primeros ciclos de la EEB y el 3er ciclo (Secundaria baja).

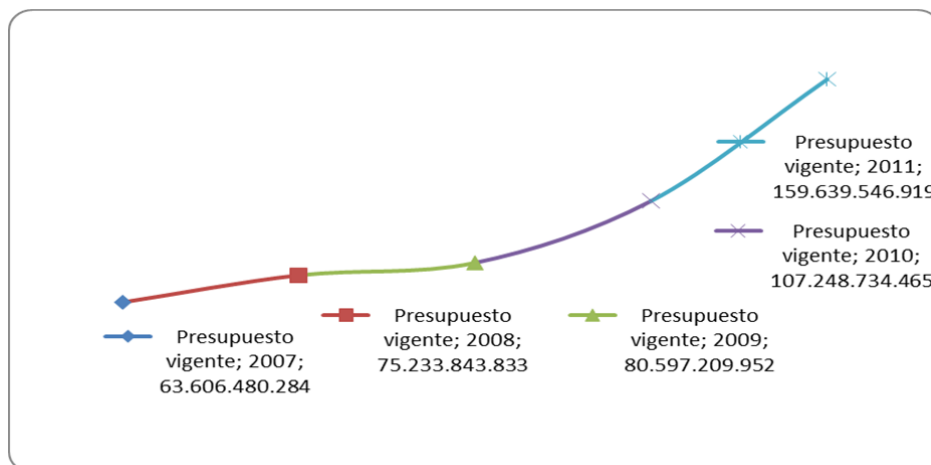
Es de notar que en 2011, los recursos financieros para la EPJA representa el segundo gasto sobre el total del gasto público en Educación, periodo en el cual se desarrollaron los distintos componentes del Programa Emblemático del Gobierno “Paraguay Lee y Escribe”. Al respecto el Gráfico 44 permite visualizar que el presupuesto de la educación de personas jóvenes y adultas por parte del Estado paraguayo se ha duplicado entre 2007 y 2012.

Gráfico 43: Gasto público como porcentaje del total del gasto público en educación por año, según niveles CINE



Fuente: Ministerio de Hacienda. Banco Central del Paraguay.

Gráfico 44: Presupuesto vigente para la Formación Básica Permanente a la Población Joven y Adulta y a las Personas con Necesidades Educativas, según periodo (En Guaraníes)



Fuente: Evaluación Prodepa, 2013

CAPÍTULO 8: COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

El presente Informe de Seguimiento de las Metas de Educación Para Todos de la Unesco se centra en las acciones llevadas a cabo por el Estado Paraguayo, y específicamente por el MEC, en el Marco de Acción de Dakar y de los compromisos contraídos por el país.

Sin embargo, se considera importante recalcar los aportes de las agencias de cooperación internacional así como de los organismos de la sociedad civil que han tenido una participación fundamental en varias de las líneas de acción definidas en las Metas durante el periodo 2000-2014. En efecto, si bien este informe no pretende realizar un análisis exhaustivo del aporte en el campo educativo de la Cooperación Internacional ni de las organizaciones de la sociedad civil, se realiza una breve referencia a las principales, cuyos esfuerzos han concurrido al avance de las Metas.

1. LAS AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNICEF

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se guía por la Convención sobre los Derechos del Niño y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños. UNICEF reitera que la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños son imperativos de desarrollo de carácter universal y forman parte integrante del progreso de la humanidad²⁸.

El Paraguay ha apoyado desde sus inicios con diversos programas y proyectos para que un mayor número de niños y niñas, y en particular aquellos en situación o en riesgo de exclusión del sistema educativo, gocen de su derecho a una educación de calidad. Asimismo coopera para mejorar la calidad de la educación apoyando las iniciativas del MEC en relación con la capacitación docente, la elaboración de materiales de secuencia didácticas, la alfabetización inicial y competencias para la educación bilingüe (guaraní-español). También promueve la educación inicial apoyando la implementación del "Plan nacional de atención integral a la primera infancia", fortalece la educación para pueblos indígenas mediante el apoyo al MEC para la formación de docentes, la conformación de consejos departamentales de educación indígena y el refuerzo de las capacidades técnicas de la Dirección General de Educación Escolar Indígena²⁹.

UNESCO

La misión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la

²⁸http://www.unicef.org/spanish/about/who/index_mission.html

²⁹Basado en: http://www.unicef.org/paraguay/spanish/education_equality.html

comunicación y la información. Una de las grandes prioridades de la UNESCO es lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida³⁰.

En Paraguay, La Dirección General de Relaciones Internacionales y Enlaces Interinstitucionales del MEC a través de la Comisión Nacional Paraguaya de Cooperación con la UNESCO es la instancia responsable de promover y ejecutar las iniciativas y proyectos de la UNESCO en el país. Se destaca, por ejemplo, la iniciativa de la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (PEA) que incluyen instituciones que van de centros de enseñanza preescolar, primaria y secundaria hasta escuelas de formación profesional e institutos de capacitación de docentes.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

En el año 2002 la OEI estableció una Oficina Técnica de carácter permanente en Paraguay que ha desarrollado actividades de cooperación, capacitación, administración y gestión de fondos.

Entre estas actividades, se destaca la administración del Programa de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos – PRODEPA KO´E PYAHU. En el año 2007 la Oficina Técnica pasó a constituir la Oficina Nacional de la OEI en Paraguay.

A partir de 2010, empieza a funcionar en el país, la Oficina Regional de la Organización de Estados Iberoamericanos, orientada en Cooperación y Educación Permanente, a fin de realizar la coordinación de 21 países en el área de educación permanente, alfabetización y educación técnico-profesional³¹.

La Unión Europea

A través del Programa de Eurosócial, la Unión Europea ha buscado consolidar y mejorar los Sistemas Nacionales de Cualificación profesional (SNCP) basados en Competencias. Por otra parte, el significativo apoyo presupuestario al sector educativo en Paraguay ha permitido apoyar al mejoramiento de la infraestructura educativa, la adquisición del mobiliario, la dotación de centros de recursos para el aprendizaje, bibliotecas de aula, capacitación docentes, especialmente indígenas y personas jóvenes y adultas.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Ha desempeñado un papel significativo en el campo de la Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con el Programa PRODEPA, un programa que ha tenido más de diez años de duración y que actualmente fue asumido por el Estado Paraguayo³²

³⁰<http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/introducing-unesco/>

³¹<http://www.oei.org.py/index.php/oei-paraguay/>

³²<http://www.aecid.org.py/index.php?tag=educacion>

Ha apoyado al mejoramiento del sistema educativo en general con el Programa de Canje de deuda en Educación Paraguay-España. Anteriormente, la Agencia Española ha jugado un papel central en el diseño e implementación del Programa de Igualdad de Oportunidades de Mujeres en Educación (PRIOME).

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

Las áreas prioritarias de cooperación y los programas de cooperación prioritaria, son definidos de acuerdo al programa nacional de desarrollo del país receptor de la ayuda y la política de cooperación del Japón³³. Conjuntamente con el MEC ejecutó una serie de acciones y proyectos de cooperación en educación. Recientemente ha impulsado el proyecto de cooperación técnica denominado "Mejoramiento de la Gestión Escolar" (2006 – 2009)³⁴.

PLAN Internacional

Desde el año 2011, Plan Paraguay, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los niños y las niñas en situación de vulnerabilidad, lleva a cabo diversas líneas de acción que promueven el derecho a la educación de los niños y niñas³⁵.

Se pueden citar entre otras iniciativas: la implementación de huertas Escolares y ambiente de aprendizaje, el desarrollo Integral de niñas y niños a través de la música, el fortalecimiento de jóvenes líderes en derechos sexuales y reproductivos, proyectos de Desarrollo Infantil Temprano, ciclos de capacitación con padres, madres, cuidadores/as y educadoras en prácticas innovadoras de crianza y enseñanza adaptados para la primera infancia. Plan Paraguay busca también generar oportunidades y apoyar a los niños, niñas y adolescentes para que asuman un papel de liderazgo en los procesos de desarrollo familiar, escolar, comunitario y nacional; impulsar iniciativas de Educación social y Financiera específicamente en comunidades rurales para que luchen eficazmente por sus derechos.

2. LOS ORGANISMOS REGIONALES

El Convenio Andrés Bello es una organización internacional de carácter intergubernamental, que favorece el fortalecimiento de los procesos de integración y la configuración y desarrollo de un espacio cultural común. Busca generar consensos y cursos de acción en cultura, educación, ciencia y tecnología, con el propósito de que sus beneficios contribuyan a un desarrollo equitativo, sostenible y democrático de los países miembros. Actualmente Paraguay participa en el proyecto "Ciudadanía para la Convivencia y la Paz". Este proyecto busca contribuir a la generación de espacios escolares que formen para la convivencia, la resolución mediada de conflictos y la paz y prioriza la importancia de los entornos familiares y de

³³<http://www.jica.go.jp/paraguay/espanol/activities/activity01.html>

³⁴<http://www.jica.go.jp/paraguay/espanol/activities/index.html>

³⁵<https://plan-international.org/where-we-work/americas/paraguay/nuestro-trabajo>

protección; el enfoque participativo, y el desarrollo de experiencias pedagógicas en zonas de frontera³⁶.

El Programa de Apoyo al Sector Educativo del Mercosur (PASEM): Es una actividad conjunta del MERCOSUR con la Unión Europea. Su objetivo es contribuir a la mejora de la calidad educativa a través del fortalecimiento de la formación profesional docente en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay³⁷.

3. ORGANIZACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El BID ha apoyado a través de créditos, fondos no reembolsables y asesorías técnicas al diseño, implementación y evaluación de un conjunto de programas y proyectos, en especial los dirigidos a la educación escolar básica y la educación inicial y preescolar. Se pueden citar: el apoyo para la formulación del Plan Nacional de Educación Inicial "Acompañando el viaje" (2003-2012), para la implementación de los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento de la Educación Inicial y Preescolar (2001-2003), Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar (2003-2009), Programa Escuela Viva "Hekokatúva" (2001 – 2007), Programa escuela viva II (2009-hasta la actualidad), entre otros.

El Banco Mundial

El Banco Mundial ha tenido una activa participación a través de fondos no reembolsables y préstamos en el desarrollo e implementación de programas y proyectos educativos. Se pueden citar, por ejemplo, el Programa de Reforma Educativa de la Educación Media (2003 – 2008) y el apoyo técnico para el análisis de la infraestructura escolar, el mejoramiento de sistemas de información estadística así como el desarrollo de la política de profesionalización de Docentes.

4. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Se menciona a continuación algunas experiencias de organizaciones no gubernamentales que han contribuido en esta última década al avance de las Metas de EPT. Constituyen una muestra de las acciones que se realizan desde la sociedad civil, y de ningún modo pretende ser exhaustiva.

Asociación Santa Lucía³⁸

La Asociación Santa Lucía es una asociación de la sociedad civil, reconocida desde el año 1957, trabajan en la alfabetización y apoyo escolar de niños y jóvenes invidentes. Para el año 2012,

³⁶<http://convenioandresbello.org/inicio/que-es-el-cab/area-de-educacion/>

³⁷<http://www.pasem.org>

³⁸ <http://www.abc.com.py/edicion-impresalocales/asociacion-santa-lucia-aclara-confusion-431671.html>

contaban con 90 alumnos y más de 20 bebés en estimulación temprana de 0 a 3 años, que acudían de maternal hasta el primer grado.

Callescuela

La misión de Callescuela es la promoción de la mejora de la calidad de vida de los niños y adolescentes en situación de calle. Los ámbitos de intervención son: Proyectos comunitarios educativos; refuerzo escolar y formación técnica, apoyo a la participación de los niños y adolescentes, proyectos en materia de salud, medioambiente e infraestructura sanitaria³⁹.

CONAPI⁴⁰

La Coordinación Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI) tiene la misión de articular la pastoral indígena en el Paraguay. Las áreas de intervención son: Tierra/Territorio; Políticas Públicas y marco legal, que se divide en educación y salud. En educación, ha tenido un rol protagónico, trabajando de cerca con el MEC y específicamente desde el año 2009 con la Dirección General de Educación Indígena. Asimismo ha acompañado a los pueblos indígenas en la elaboración del anteproyecto de la ley de Educación Indígena.

Decidamos

Decidamos orienta su trabajo hacia la búsqueda del desarrollo de valores democráticos como proceso político, económico, social y cultural, apuntando a la consolidación de un Estado social, democrático, de derecho⁴¹. Decidamos ha desarrollado proyectos de educación cívica promoviendo las organizaciones estudiantiles, en especial, los centros de estudiantes en colegios.

Fe y Alegría

El Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social, comprometido con la población en situación de desventaja, abrió sus primeros centros en Educación Escolar Básica en el año 1992 por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura (Resolución nº 179 del 19/02/1992). Fe y Alegría cuenta en este momento con 34 centros educativos en EEB y 10 centros en EM, ubicados en zonas rurales y periurbanas, en los departamentos de Concepción, San Pedro, Caaguazú, Alto Paraná, Villa Hayes, Central y Capital.

También, cabe destacar el Programa Rural de Educación Bilingüe Intercultural por Radio (PREBIR), programa de educación a distancia, dirigido a jóvenes y adultos de zonas rurales y suburbanas del país e implementado en 12 departamentos del país. Cuenta con el trabajo voluntario de más de 300 facilitadores, llamados "Maestros Guías". Entre los años 2002 y 2013, se contabilizan a más de 31.000 matriculados en los distintos ciclos del programa.

³⁹<http://www.bice.org/es/oficina-internacional-catolica-la-infancia/organizaciones-miembros/america-latina-y-el-caribe/1423-callescuela.html>

⁴⁰ <http://www.conapi.org.py/>

⁴¹http://www.decidamos.org.py/www/index.php?option=com_k2&view=itemlist&layout=category&task=category&id=14&Itemid=27

Fundación ALDA

La fundación ALDA busca contribuir a la mejora la calidad de la educación de niños, niñas, jóvenes y sus comunidades. Interviene en distintos niveles educativos -formales y no formales- a través de diversas acciones tales como: Centros de Atención a la Comunidad y aplicaciones didácticas para el uso de educadores de primera infancia; elaboración del Manual de procedimientos para la Atención de la Primera Infancia en la Educación No Formal; Formación de padres, madres y/o encargados; capacitación a equipos de docentes; experiencias lúdicas con niños de 4 y 5 años; creación y conformación del Consejo Municipal de la Niñez y la Adolescencia; Red de Autoridades Locales; mejora de la calidad de la educación básica en escuelas públicas de los Departamentos de Central , Presidente Hayes, Cordillera, Amambay y Alto Paraná, incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); Proyecto “Joven Adelante”, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional del MEC – ALDA – Banco Bilbao Vizcaya Argentaria; Desarrollo socioeconómico de la población de comunidades de escasos recursos, igualdad de, etc.

Fondo Cristiano Canadiense

Esta organización está presente desde 1995 en Paraguay, y contribuye al desarrollo comunitario y fortalecimiento de la gestión local centrado en la niñez, acompañando técnica y financieramente a organizaciones que forman parte del país. Trabaja en alianza con la Fundación Dequení, la organización FortaleSer , la Organización de Estados Iberoamericanos entre otros.

Fundación Dequení

Esta institución que trabaja con las personas, familias y comunidades más carenciadas de distintas zonas del país, desarrolla varias acciones tales como: refuerzo escolar, entrega de beca escolar y seguimiento escolar y familiar, estimulación temprana, atención a la Primera Infancia, desarrollo de competencias sociales (Arte, cultura, recreación y deporte), y Acceso a Tics.

Fundación Saraki⁴²

Es una organización que busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad desde el año 1996 trabajando en temas de arte, como teatro y danza Apunta a potenciarlas oportunidades para la plena inclusión de las mismas a través del conocimiento y el ejercicio de sus derechos, así como la concienciación y la promoción de cambios significativos hacia una sociedad realmente inclusiva. La inclusión laboral de personas con discapacidad es el eje principal en el que se trabaja. Aumento del 291 % la cantidad de funcionarios con discapacidad trabajando en instituciones del gobierno gracias al trabajo en alianza con la Secretaría de la Función Pública; entre otros.

⁴² <http://www.saraki.org/>

Global Infancia⁴³

Global Infancia tiene como misión impulsar acciones innovadoras, con personas y comunidades, para fortalecer una ciudadanía informada y crítica, participativa y protagonista de su desarrollo, viviendo en democracia, con dignidad, en el respeto y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se pueden desatacar las siguientes líneas de acción: lucha contra la violencia; participación de niñas, niños y adolescentes; trabajo infantil.

Juntos por la Educación

Es un movimiento conformado por empresarios y miembros de la sociedad civil que busca potenciar las metas del Sistema Nacional de Educación y convertir la Educación en Causa Nacional. Juntos por la Educación se plantea cinco grandes objetivos: Convertir la educación en causa nacional; Contar con maestros, directores y supervisores capacitados, competentes y con estatus elevado; Promover un alto aprendizaje en lengua española, matemáticas, ciencias y capacitación para el trabajo; instalar un sistema de evaluación de aprendizaje periódico, eficiente y eficaz; Lograr una estructura pública y un presupuesto general mejorados para el rubro educación⁴⁴.

Organización Multidisciplinaria de Apoyo a Profesores y Alumnos (OMAPA)⁴⁵

OMAPA, cuya misión es colaborar con el mejoramiento de la calidad de la educación en todo el país, ha desarrollado un programa de Mejoramiento de la Educación Matemática con el fin de desarrollar el pensamiento lógico y el razonamiento en los estudiantes. Apunta también a mejorar la formación de los docentes, proporcionándoles herramientas alternativas para la enseñanza y contribuyendo a su valorización profesional.

En el año 2012 se han beneficiado con la Olimpiada Nacional de Matemática 185.570 estudiantes, de 1002 Instituciones (públicas, subvencionadas y privadas). En el 2013 tuvo un alcance de 499.071 estudiantes de todo el País.

Instituto PAIDEIA

PAIDEIA es una organización que promueve el desarrollo humano a través de propuestas innovadoras en el área de educación y nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Entre sus proyectos caben citar: el Club de Investigadores, la Web Escuela y la realización de cursos a distancia de Gestión de la Calidad Educativa que tienen como objetivo brindar a docentes y directivos un espacio de análisis y reflexión sobre las características y los desafíos de la Educación actual en el contexto nacional, enfocada en la calidad educativa⁴⁶.

⁴³ <http://www.globalinfancia.org.py/>

⁴⁴ http://www.juntosporlaeducacion.org.py/institucional_objetivos.html

⁴⁵ www.omapa.org.py/

⁴⁶ <http://www.paideia.edu.py/v2/proyectos.html>

Paraguay Educa: Una computadora por Niña, Niño y Maestro ⁴⁷

La asociación civil Paraguay Educa, conformada en el año 2008, ha desarrollado el Programa de “Una computadora por Niña, Niño y Maestro”, utilizando el Modelo pedagógico “Uno a Uno” (OLPC – Una computadora por niño). El proyecto se ha implementado en coordinación con el MEC en 37 escuelas públicas del distrito de Caacupé y benefició a 9734 niños y niñas del 1ro al 6to Grado de la EEB. 55 niños y niñas con discapacidad fueron también beneficiarios de este proyecto.

Semillas por la Democracia

Semillas es una organización civil cuyo objetivo es el mejoramiento de la calidad de la democracia, a través de la promoción de la participación ciudadana, la equidad social y el ejercicio responsable del gobierno⁴⁸. Recientemente ha desarrollado un programa de educación cívica dirigida a docentes y estudiantes de la educación secundaria con apoyo de USAID.

SUMANDO

Tiene por objetivo revertir los problemas asociados a la instrucción, promover la empleabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable (jóvenes excluidos del sistema educativo presencial y adultos trabajadores) mediante un sistema educativo alternativo, que le permite proseguir su formación adaptándose a sus características culturales específicas. Asimismo, durante el periodo 2001 al 2005 ha desarrollado un Proyecto de “Educación Abierta y a Distancia” con el apoyo del MEC, dirigido a personas jóvenes y adultas.

Además se puede rescatar el egreso de alrededor de 3500 docentes titulados a raíz del proyecto de educación a distancia “Profesionalización de Maestros no Titulados”, desarrollado en coordinación con el MEC y la AECID.

⁴⁷<http://www.paraguayeduca.org/>

⁴⁸<http://www.semillas.org.py/>

CAPÍTULO 9: PRINCIPALES RESULTADOS Y PERSPECTIVAS A FUTURO POST 2015

META 1: ATENCIÓN Y EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA (AEPI)

La Meta 1 propone extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.

El análisis de los indicadores de la Atención y Educación de Primera Infancia (CINE 0) permiten resaltar los siguientes resultados:

- El incremento ha sido moderado en cuanto al acceso a la educación inicial en la última década.
- La cobertura de los programas de Primera Infancia (0-4 años) ha aumentado muy levemente en la última década, y es casi inexistente en las zonas rurales.
- En cuanto a educación preescolar, la tasa bruta de matrícula en la enseñanza preescolar se mantuvo estable y disminuyó al 77,2% en 2012. Paraguay se encuentra a menos de 2 puntos porcentuales de la Meta a de EPT que ha fijado alcanzar una tasa bruta de escolarización del 80% en el nivel preescolar al 2015.
- En cuanto al acceso a Educación Preescolar, existen diferencias importantes que indican una situación de fuertes inequidades en contra de los que residen en zonas rurales y comunidades indígenas.
- La diferencia entre tasa bruta y tasa neta pone en evidencia la cantidad importante de niños y niñas que ingresa al nivel preescolar con edad de entrar a la escuela primaria. Esto significa que aquellos estudiantes ingresarán la escuela primaria con rezago acarreado desde la Educación preescolar.
- En la última década, se observa un avance en cuanto a la disponibilidad de recursos humanos formados en educación inicial y preescolar. Aun así, alrededor del 50% no dispone de la cualificación mínima requerida por el sistema educativo.
- Los promedios nacionales indican que la proporción de niños y niñas en programas AEPI es superior a lo establecido por las normas nacionales mientras que se encuentra por debajo del mínimo requerido de alumnos por docente en preescolar.

En cuanto a las iniciativas más relevantes para el alcance de las Metas, se destacaron⁴⁹ el Plan de Mejoramiento de Educación Inicial y Preescolar (2003-2009) y el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia (2011-2020), que fue construido de forma intersectorial con un enfoque integral.

A pesar de la incorporación de la AEPI en las leyes, políticas y programas en Paraguay, se señalaron algunas dificultades que limitaron el avance de la Meta 1 en la última década⁵⁰:

⁴⁹La definición tanto de las iniciativas más relevantes como de las principales dificultades y desafíos fueron trabajados con especialistas en cada una de las áreas que abordan las Metas en el marco de los talleres que se organizaron.

- Falta de continuidad de las políticas y líneas de acción debida a los cambios de autoridades y, en especial, de los equipos técnicos. Un ejemplo de ello son las acciones impulsadas por el MEC en el área de la educación inicial y preescolar, que tuvieron un desarrollo importante entre los años 2000 al 2009 (con los programas de Mejoramiento y de Fortalecimiento de la Educación Inicial y Preescolar), pero que no siguieron con la misma intensidad en los años posteriores.
- Pocos recursos destinados al área de la primera infancia como lo muestran los indicadores de financiamiento. En efecto, el nivel 0 de la CINE (Educación Inicia) representa el gasto público en educación más bajo de todos los niveles, gasto que ha perdido alrededor de 3 puntos entre 2002 y 2011. Además del año 2009, culminación del Programa de Mejoramiento de Educación Inicial y Preescolar (2003-2009), financiado por el BID, no hubo otra inversión de esta envergadura.
- Predominio de una visión sectorial, que dificulta la articulación de acciones y limita su impacto. A pesar de la visión integral contenida en los Planes Nacionales, las acciones siguen teniendo un fuerte enfoque sectorial, con dificultades para la articulación y la multidisciplinariedad requerida en la atención a la primera infancia.
- Deficiencia de docentes y educadores formados y especializados en AEPI. Aún predominan docentes de escolar básica en las aulas de preescolar, lo que constituye una limitación, incluso un riesgo para una atención apropiada a la etapa de desarrollo de niños y niñas.
- Infraestructura inadecuada y falta de disponibilidad de materiales didácticos para la AEPI.
- Déficit en los registros y las estadísticas de los programas de AEPI y del número y características de los niños y niñas participantes, específicamente en programas no formales de ONG, municipalidades y otros espacios comunitarios. Por otra parte, los indicadores (incluso los establecidos por EPT) son insuficientes para captar adecuadamente las acciones y sus resultados, en especial de los programas no formales.
- Falta de sensibilización de las comunidades (familias) y otros actores a nivel local sobre la importancia de la AEPI en términos de desarrollo temprano.

Para ahondar en los temas mencionados anteriormente, se identifican a continuación una lista de desafíos en el campo de la educación inicial y de la atención a la primera infancia, que se considera importante instrumentalizar con el fin de mejorar aún más la situación educativa de este sector:

- Incrementar el porcentaje de niños y niñas que acceden a la atención y educación de la primera infancia (AEPI) con el fin que inicien la educación escolar básica en mejores condiciones de aprendizaje.
- Conformar o fortalecer en todos los distritos, el Consejo de niñez y adolescencia y asegurar la visibilización del tema de primera infancia.
- Sensibilizar y dar espacios de participación a las comunidades (familias) y actores locales acerca de los programas de AEPI y sus implicancias para los niños y niñas, y desarrollar acciones comunitarias.

- Brindar atención contextualizada a niños y niñas de 0 a 4 años, en especial en zonas rurales, comunidades indígenas y en áreas de bajos recursos, promoviendo programas formales y no formales, a fin de mejorar el acceso a servicios de AEPI y acompañar a los niños desde el nacimiento.
- Asegurar la continuidad de los cuadros técnicos de instituciones públicas para mantener, monitorear y profundizar las acciones implementadas.
- Mejorar la formación de educadores, asistentes y responsables de servicios dirigidos a la primera infancia y regular la calidad de los profesionales en servicio, así como proponer programas más integrales e inclusivos que abarquen intervenciones en salud, nutrición, atención y educación. .
- Aumentar la inversión en instalaciones y equipamientos así como materiales didácticos adecuados para la AEPI.
- Fortalecer el sistema estadístico, tanto de los registros administrativos como de otros datos existentes respecto a la primera infancia (formal y no formal) con el fin de disponer de fuentes fiables de información para la toma de decisión.
- Utilización de las estadísticas y los datos, como los del Programa Regional de Indicadores de Desarrollo Infantil (PRIDI), para la elaboración o el reajuste de políticas públicas.
- Fomentar la implementación de acciones intersectoriales, entre ministerios y organizaciones de la sociedad civil para garantizar una cobertura integral en primera infancia y socializar los planes de AEPI con otras entidades.
- Implementar un plan nacional de comunicación para visibilizar y promover el sector AEPI.
- Fortalecer y promover las iniciativas para incluir a los niños y niñas 0 a 4 años con necesidades educativas especiales.

META 2: ENSEÑANZA PRIMARIA: ACCESO Y CONCLUSIÓN

Esta Meta apunta a que en el año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas, los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.

Del análisis estadístico, se pueden destacar los siguientes resultados:

- Si bien se había logrado la universalización de la enseñanza primaria a inicio de la década, los datos muestran que la Tasa Neta Ajustada de matrícula ha disminuido a lo largo del periodo, alejándose de los 14 puntos porcentuales del objetivo, establecido en el marco de Dakar (97% de cobertura en educación primaria). Persiste una brecha importante entre zonas urbanas y rurales en el acceso a la educación primaria, en contra de las zonas rurales y específicamente de las comunidades indígenas.
- Se observa una caída de la Tasa Neta de Ingreso a lo largo de la década (llegando al 63% en 2012). Este hecho constituye un desafío para el sistema educativo que tiene que asegurar el acceso al primer grado de EEB a los niños y niñas a la edad establecida normativamente.
- El porcentaje de repitentes ha bajado significativamente mostrando una tendencia favorable en todos los grados, a excepción del 3er grado de la EEB. Atendiendo la repitencia por sexo, se observa una brecha positiva hacia las mujeres.

- Las tasas de supervivencia en el último grado se mantuvieron estables en la última década, llegando a un porcentaje elevado (84%) en 2011.
- Aumentó la proporción de docentes de Primaria (EEB 1º Y 2º ciclo) con la cualificación mínima exigida por las autoridades nacionales para enseñar en este nivel educativo (llegando al 92% en 2012) y se redujo de forma marcada la brecha entre zonas urbanas y rurales en este aspecto.

Entre las iniciativas presentadas en el Marco de la Meta 2, se considera que los Programas de de Escuela Viva "Hekokatúva" 1 y 2, son los que tuvieron mayor incidencia en términos de acceso y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo. También, los subprogramas complementarios de Provisión de textos y materiales didácticos, garantizaron a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad un mayor acceso y mejor integración dentro del sistema educativo.

Los especialistas señalan, por otra parte, la importancia de Programas sociales de enfoque más integral como Abrazo y Tekopora, que ayudan a familias de escasos recursos a que sus hijos/as puedan estudiar y permanecer en la escuela.

No obstante, la evolución desde el año 2000 muestra que a pesar de los avances señalados, siguen existiendo fuertes contrastes en determinadas zonas y poblaciones del país, por lo cual el objetivo de la universalización de la educación primaria no se pueda considerar aún logrado en Paraguay. Asimismo, entre los factores que incidieron negativamente en el avance de la Meta 2, se pueden citar:

- Falta de continuidad y de sostenibilidad de las políticas, planes y programas que apuntan a las metas debido a los cambios de autoridades y de equipos técnicos.
- Insuficiente inversión en el sector educativo que ha dificultado la expansión de la cobertura.
- Escasa formación continua a personal técnico y docentes para responder las realidades lingüísticas y culturales y a las necesidades de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Infraestructura y equipamiento escolar precario en un alto porcentaje de establecimientos escolares.
- Dificultad de articulación interinstitucional e intersectorial para la implementación de acciones más integrales.
- Escasa difusión y utilización de documentos de sistematización, evaluación de impacto y otras investigaciones científicas de los programas y acciones llevadas a cabo para la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad educativa.
- Falta de actualización de los datos estadísticos de población, a nivel nacional, y por ende problemas de confiabilidad de los datos referidos a las Tasas de Matrícula y de Escolarización, que no permiten reflejar la situación real de acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo.

Ante los principales nudos críticos presentados para lograr la Meta 2, se puede mencionar los siguientes desafíos:

- Elevar el financiamiento en educación escolar básica y mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento escolar.
- Dar continuidad, ampliar y garantizar la cobertura de los subprogramas complementarios como el de merienda y almuerzo escolar y el de provisión de textos y materiales didácticos, que también son garantes de una gratuidad efectiva de la educación.
- Lograr que los niños y niñas de zona rural, en situación de pobreza y extrema pobreza, perteneciendo a pueblos indígenas, con necesidades especiales puedan acceder, en iguales condiciones que los otros, a una educación primaria de calidad y logren culminar este nivel.
- Fortalecer la formación docente inicial y continua para responder adecuadamente a las realidades y necesidades de las poblaciones indígenas, rurales, vulnerables y a aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales.

META 3: EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Meta 3 que abarca la educación secundaria general y técnico profesional, así como la Educación Media a Distancia y la Formación Profesional para personas Jóvenes y Adultas, tiene como objetivo asegurar que se satisfagan las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos a través de un acceso equitativo, un aprendizaje adecuado y a programas de habilidades para la vida.

El análisis de los indicadores de la Meta 3 permite mostrar los siguientes resultados:

- La tasa de alfabetismo de las personas jóvenes y adultas de 15 a 24 años progresó, llegando al 98% en pie de igualdad de las mujeres y los hombres.
- Los niveles educacionales de esta población (15 a 24 años) se incrementaron. En 2012, uno de cada 3 jóvenes ha culminado la Educación Secundaria Alta (EM), con una mayor proporción de mujeres, lo que indica que permanecen más tiempo en el sistema Educativo que los hombres.
- Las Tasas Brutas de CINE 2 (EEB 3er ciclo o Secundaria Baja) y CINE 3 (EM o Secundaria Alta) han mejorado significativamente y alcanzado respectivamente el 82% y 68 % en 2012. A pesar de esos avances, persisten diferencias muy importantes entre zonas urbanas, rurales y comunidades indígenas, a favor de las zonas urbanas. Asimismo, en 2012, la TBM de Secundaria Alta alcanza el 94% en zona urbana contra 35% en zona rural y 5% en comunidades indígenas.
- Es muy elevada la cantidad de jóvenes de estas zonas (rurales y comunidades indígenas) que no disponen de las competencias básicas necesarias para trabajar y ganarse la vida decentemente.
- La mayor parte de las personas jóvenes y adultas de 15 a 24 años acude a programas de secundaria general. Sin embargo, se registra un incremento de la matrícula hacia el bachiller técnico profesional en el último decenio.
- Los programas de FP y FPI de la Dirección General de Educación Permanente registra también una proporción importante de jóvenes. Asimismo, en FP, casi 1 de cada 3 de los inscritos tienen menos de 18 años.
- La tasa de transición ha conocido un incremento notable en este periodo, y alcanza el 97% en 2011 lo que evidencia la transición más fluida que existe entre estos dos niveles (primario y secundario).

En cuanto a las iniciativas más relevantes para el alcance de la Meta 3, se han destacado la Ley de gratuidad y obligatoriedad de la Educación Media, el Programa de Resignificación de la Media, así como la implementación de becas y del subprograma de útiles escolares que constituyeron hitos importantes para el avance del logro de la Meta. Por otra parte, las modalidades a distancia y abierta de la Educación Media permitieron flexibilizar la oferta y mejorar el acceso a este nivel educativo. También, se considera que el plan nacional de Mejoramiento de la Educación Técnico Profesional así como el componente de Formación Profesional de PRODEPA han concurrido a la diversidad de oferta en educación técnica, profesional y vocacional, por ende a la adquisición de habilidades para la vida que permita a una mayor cantidad de jóvenes y adultos seguir aprendiendo con mayor autonomía así como desarrollar intereses y motivaciones individuales.

Si bien se realizaron notables esfuerzos en la última década en el ámbito de la educación secundaria, se pueden mencionar algunos factores que obstaculizaron el avance de la meta:

- Falta de continuidad de acciones implementadas debido a los cambios de gobiernos y autoridades.
- Falta de actualización del análisis del mercado laboral para diseñar propuestas de educación técnico-profesional en adecuación con la demanda de la sociedad, en términos de bienes y servicios.
- Deficiencia de recursos humanos capacitados en el ámbito de educación para el trabajo.
- Recursos financieros insuficientes destinados a talleres y herramientas para educación técnico-profesional.
- Dificultades de articulación interinstitucional e intersectorial para la implementación de acciones.

Teniendo en cuenta que la educación secundaria es también un derecho universal y es fundamental para integrarse a la sociedad de forma digna, los desafíos para el avance en la Meta 3 incluyen, más allá de reforzar el proceso de masificación:

- Consolidar la expansión de la educación secundaria, especialmente hacia la población más desaventajada y desarrollar estrategias educativas y formativas con el fin de retener a los estudiantes que encontraron mayores dificultades en su trayectoria escolar (programas flexibles y abiertos para conclusión de la Educación Media)
- Realizar un diagnóstico para determinar las principales líneas de desarrollo del mundo laboral tanto en las zonas urbanas como rurales, de tal forma que las propuestas de educación para el trabajo respondan a estas necesidades y facilite la inserción laboral de jóvenes y adultos.
- Fortalecer la formación de jóvenes y adultos para la empleabilidad y la competitividad y priorizar el vínculo entre la teoría y la práctica en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.
- Mejorar la capacitación docentes en el campo de la formación profesional.
- Instalar un sistema nacional de educación profesional con el fin de promover y valorar el estatus de la formación profesional en la sociedad.
- Optimizar las sinergias y articulación entre instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil a cargo de la educación técnico profesional y formación profesional

META 4: ALFABETIZACION Y EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

Esta Meta expresa aumentar en 50% de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados, en particular mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.

Respecto del objetivo de aumentar el número de personas alfabetizadas, es importante recalcar que en el año 2000 Paraguay presentaba ya una situación satisfactoria, con una tasa de alfabetismo elevada, según el actual indicador de medición indirecta del alfabetismo.

El análisis estadístico arroja los siguientes resultados:

- La tasa de alfabetismo de las personas de 15 años y más de edad ha ido aumentando en la década 2000-2012, llegando al 94% en 2012, acercándose al logro de la meta del EPT fijada al 97% al 2015. Por otra parte, los índices entre mujeres y hombres alcanzaron valores muy similares. En cambio, si bien la brecha entre zonas rurales y urbanas disminuyó, persiste una disparidad a desfavor de las poblaciones rurales (de 7 puntos porcentuales) y en proporción mucho más importante con la población joven y adulta indígena.
- En la última década, los datos de población registran un aumento de casi diez puntos porcentuales de la proporción de jóvenes y adultos que responden haber culminado la Educación Media (CINE 3).
- La evaluación final de PRODEPA (Instituto Desarrollo, 2013) señala que entre los años 2002 y 2011 -según datos oficiales del MEC- 84.180 personas culminaron el proceso de alfabetización formal, aprobando el 1er ciclo de EBBJA; 8.000 en el marco de PRODEPA Prepara y más de 10.163 personas con el Programa Bi-Alfa.
- Según los primeros resultados del estudio LAMP llevado a cabo en Paraguay en 2011, un cuarto de la población paraguaya de 15 años y más se localiza en el nivel más bajo de competencias en comprensión lectora y uso de números.
- Tanto en programas de alfabetización como de culminación de estudios primarios, una característica notable es la elevada participación femenina (alrededor del 55% y 53% respectivamente).
- La información acerca las personas con discapacidad disponible parece subestimar la cantidad real de jóvenes y adultos con discapacidad que asisten a los cursos. Por otra parte, no se dispone en la actualidad de datos desagregados acerca de los programas dirigidos a personas jóvenes y adultas privadas de libertad y a colectivos indígenas.

Entre las iniciativas más relevantes, se destaca el Programa PRODEPA, financiado por la AECID y el Ministerio de Educación Española, que permitió la implementación de una oferta amplia en formación profesional y educación formal y no formal, con una atención particular a los colectivos vulnerables. También, programas de culminación de educación primaria para poblaciones específicas impulsados por la DGEP y otros programas no formales como Bi-alfabetización, dirigido principalmente a mujeres o alfabetización en Lengua Quom para el pueblo indígena Toba Qom.

Se recalca también el programa Emblemático del Gobierno “Paraguay Lee y Escribe”, lanzado en el año 2010, con varias componentes de los cuales cabe mencionar La Campaña Nacional de Alfabetización. Por otra parte, se destaca la construcción inédita de una política pública para personas jóvenes y adultas, construida a través de un proceso participativo, y que promulga la incorporación de ejes transversales (género, educación sexual, derechos humanos, gestión comunitaria) así como el enfoque intercultural en la EPJA. Finalmente, se hace hincapié en la labor desarrollada por la Organización Fe y Alegría, desde hace más de 20 años, a través del Programa PREBIR con una cobertura amplia en siete departamentos del país, así como en las propuestas de SUMANDO y de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) dirigidas a los Pueblos Originarios.

Asimismo, se han evidenciado progresos notables en el ámbito de la EPJA, sin embargo, algunas de las dificultades identificadas para el avance de esta meta son:

- Escasa formación específica para educadores de personas jóvenes y adultas, formados en su mayoría para la educación básica de niños y niñas, y que no disponen de las herramientas didácticas ni del compromiso necesarios para ser docentes de EPJA.
- Falta de disponibilidad de recursos financieros públicos propios para la Dirección General de Educación Permanente y ausencia de presupuesto destinado a la Dirección General de Educación Escolar Indígena para la gestión y ejecución de programas destinados a personas jóvenes y adultas originarias de pueblos indígenas.
- Deficiencia en el registro de los datos y los sistemas de información referido a programas de alfabetización y de EPJA, a los docentes y facilitadores, y a sus participantes, específicamente para los programas no formales que responden a otros calendarios y los colectivos vulnerables (personas privadas de libertad, personas con discapacidad)
- Escasa sistematización de experiencias educativas o buenas prácticas con personas jóvenes y adultas, y limitada difusión y utilización de las investigaciones desarrolladas.
- Predominio de un abordaje sectorial y limitaciones para la implementación de acciones articuladas entre organismos de Estado y las organizaciones sociales.
- Falta de continuidad de algunas acciones debido a cambios políticos y a la fragilidad de las políticas de Estado, así como inestabilidad de personal técnico, específicamente a nivel local.

Teniendo en cuenta los avances y limitaciones en el ámbito de la alfabetización y de la Educación de Jóvenes y Adultos, se puede citar las siguientes perspectivas mirando al futuro:

- Mejorar el nivel de formación y de compromiso de formadores de personas jóvenes y adultas, e incorporar una especialidad en Educación de Jóvenes y Adultos dentro del Currículum de Formación Docente.
- Mantener y fortalecer los equipos técnicos, usando criterios pedagógicos antes que partidarios.

- Fortalecer las estrategias de gestión a nivel central, local con los Consejos Departamentales por ejemplo, comunitario así como la articulación con otras instituciones del estado, organizaciones sociales y privadas.
- Desarrollar más propuestas flexibles y abiertas adecuadas a la educación de personas jóvenes y adultas, y dirigidas específicamente a colectivos vulnerables cuyo derecho a la educación y la formación ha sido denegado.
- Impulsar proyectos de carácter comunitario para la implementación de programas formales y no formales.
- Diseñar e implementar programas de alfabetización en las distintas lenguas indígenas para respetar y valorar la diversidad cultural de los pueblos originarios.
- Fortalecer el sistema de información y estadística para contar con un registro fiable de programas tanto formales como no formales y de sus participantes, así como concientizar a los distintos actores de la importancia de la generación y uso de datos. Desde esta perspectiva, el uso de la información generada con el Estudio LAMP para la formulación de políticas y programas EPJA constituye también un desafío.
- Sistematizar las experiencias en el campo de la EPJA para reproducir y ajustar propuestas.
- Incorporar la formación para el trabajo en todos los niveles de la educación de adultos.

META 5: PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN

La Meta busca suprimir las disparidades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr para 2015 la igualdad entre los sexos en la educación, en particular, garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, con iguales posibilidades de obtener buenos resultados.

En síntesis, los datos cuantitativos señalan:

- A nivel nacional, se observa una paridad de género en las tasas de alfabetismo y de acceso a la educación formal ya que no se dan diferencias entre mujeres y hombres en lo referente a la matrícula en todos los niveles educativos y en cuanto a los años de escolaridad.
- En cambio, los índices de paridad de las tasas de alfabetización de la población indígena, tanto de los 15 años y más de edad, como de los 15-24 años revelan una disparidad extrema en contra de la mujer.
- Existe un predominio de mujeres en el cuerpo docente, esencialmente en las zonas urbanas. Sin embargo, de casi el 70% de mujeres que ocupa cargos docente solo alrededor del 50% se desempeña como directoras de instituciones educativas.
- La cantidad de mujeres docentes es más elevada en los niveles iniciales de educación (educación preescolar), lo que podría ser revelador de las representaciones de género al cuidado y los afectos en la sociedad.

Entre las dificultades para el avance en esta Meta se pueden citar:

- Discontinuidades en las políticas, debilidad institucional y escasa articulación entre instituciones. Esta situación se ha dado, por ejemplo con el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Educación (PRIOME). Una iniciativa desarrollada por la Secretaría de la Mujer (ahora Ministerio de la Mujer) y el Ministerio de Educación, que si bien continúa, incluso con un Convenio Interinstitucional actualizado (en el año 2009), sus acciones han tenido poca incidencia en los últimos años.
- La débil formación de docentes en temas relacionados a derechos humanos y género. Si bien se han dado experiencias de capacitación a docentes y a estudiantes de los Institutos de Formación Docente (IFD), estas acciones han sido más bien aisladas y de poco impacto en las prácticas educativas y en las representaciones de género que se transmiten en la escuela.
- La persistencia de estereotipos culturales y resistencias a temas relacionados al género y a la igualdad de derechos de mujeres y hombres. Si bien las niñas tienen igual acceso y permanencia que los niños. La escuela no cuestiona los estereotipos de género, reforzando las visiones y los roles tradicionales de hombres y mujeres.

Entre los desafíos se pueden mencionar:

- Ampliar el análisis de la relación entre género y educación: El análisis de igualdad de género no se puede limitar a la lectura de algunos indicadores estadísticos referidos a la cobertura y la permanencia escolar. El análisis de género requiere, además, una revisión de los currículos de enseñanza, de prácticas no discriminatorias en entornos de escolarización apropiados con el fin de que los niños, niñas y adolescentes tengan iguales posibilidades de desarrollar sus competencias y que no reproduzcan modelos sociales discriminantes.
- La violencia en la escuela, en sus diversas formas, como el *bullying* (acoso escolar), requiere una mirada de género. Estas formas de violencia afectan principalmente a niñas y adolescentes y responden a los modelos y estereotipos sociales masculinos y femeninos y tienen implicancias en las decisiones educativas, en especial de las niñas, que se ven restringidas en sus actividades escolares y extraescolares.
- Un mayor énfasis a la formación inicial y en servicio de docentes en temas de género y derechos humanos: se deben desarrollar abordajes pedagógicos innovadores con docentes y estudiantes de formación docente partiendo de la reflexión de la propia experiencia de socialización de las mujeres y de sus roles asumidos muchas veces como “naturales”, para generar nuevas visiones y prácticas educativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

META 6: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Esta Meta apunta a mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados para conseguir resultados de aprendizajes reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.

Los principales resultados cuantitativos respecto a esta Meta indican lo siguiente:

- Los docentes con menor cualificación ocupan los niveles educativos iniciales (educación preescolar y primaria) y los que tienen mayor cualificación académica se desempeñan en los niveles educativos más altos (secundaria baja y alta).
- En la última década se ha logrado un avance importante en cuanto a la proporción de docentes con cualificación adecuada para ejercer en educación preescolar y primaria. Aún así, los datos del año 2012 indican que sólo el 50% de los docentes de preescolar está capacitado para enseñar en este nivel, mientras casi el 90% de los docentes de primaria posee la certificación adecuada para desempeñarse en este nivel. Se observan disparidades entre zonas rurales y urbanas, en perjuicio del área rural.
- La cantidad de estudiantes por docentes señalan valores inferiores de los promedios establecidos por las normas nacionales, tanto en las zonas urbanas como rurales. Si bien este factor puede influir positivamente en la calidad educativa, este promedio puede también indicar una debilidad del sistema en términos de eficiencia. Por otra parte, los promedios ocultan una gran diversidad de situaciones, donde en muchos casos, la cantidad de alumnos por profesor supera ampliamente a lo recomendado, hecho que se registra, por ejemplo, en algunas instituciones en zonas urbanas del Departamento Central.
- El porcentaje de instituciones educativas con instalaciones sanitarias muestra que existe aún una proporción importante de escuelas, específicamente en primaria, que no cuenta con baños separados. Con base en datos oficiales del 2008, otros estudios nacionales evidencian carencias graves en término de agua y saneamiento en las infraestructuras escolares.
- Las evaluaciones nacionales del SNEPE señalan tendencias similares en los distintos grados y dominios (matemáticas, comunicación y lengua): los estudiantes se concentran mayormente en los niveles bajos de desempeño. Por otra parte, se observa que a más alto nivel educativo, menor es la proporción de estudiantes ubicados en el nivel 4 (resultados superiores). Finalmente, se observan diferencias entre sexos principalmente en “comunicación y lengua”, donde hay una mayor proporción de mujeres en los niveles más altos. En otras disciplinas evaluadas no se observan diferencias significativas entre niños y niñas.

Entre las dificultades identificadas para el logro de esta meta resaltan las siguientes:

- La falta de políticas de Estado para el mejoramiento de la calidad de la educación y la discontinuidad de programas y proyectos que apunten a mejorar las condiciones y prácticas educativas. Como se ha mencionado en más de una oportunidad en este informe, se pueden señalar logros en término de cobertura de la educación, pero no se

ha logrado impactos significativos en los resultados en términos de aprendizaje. La pobreza y la desigualdad social se refleja también en el sistema educativo: los niños y niñas pobres son las que reciben la peor educación en término de infraestructura escolar y formación de docentes y esto, finalmente, se traduce en bajos rendimientos y en muchos casos, en un abandono temprano del sistema escolar.

- La asignación presupuestaria insuficiente para promover mejoras de calidad educativa. El presupuesto en educación apenas cubre los gastos corrientes y no permite introducir programas de mejora y de innovación educativa.
- Faltan planes de formación docente y políticas relacionadas a la carrera docente. Un problema central en la calidad de la educación es el bajo nivel de la formación inicial y en servicio de los docentes. Los Institutos de Formación Docente (IFD) oficiales y privados han tenido poco acompañamiento y supervisión y las estrategias de capacitación en servicio implementadas hasta el momento han sido poco eficaces.
- Debilidad y falta de periodicidad del sistema nacional de evaluación de logros educativos de estudiantes. Ha sido un resultado positivo la creación y el mantenimiento del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) que desarrolló y aplicó pruebas de desempeño académico a estudiantes de todos los niveles educativos, incluso en los Institutos de Formación Docente (IFD). Es también destacable que la Dirección de Evaluación del MEC, además de evaluar áreas básicas como lengua y matemática a través del SNEPE, haya desarrollado otros estudios como el de evaluación de la calidad de la educación preescolar y la investigación sobre el pensamiento crítico en adolescentes y haya promovido la participación de Paraguay en evaluaciones y mediciones internacionales. Sin embargo, el SNEPE ha contado con pocos recursos, provenientes principalmente de programas de fortalecimiento y mejoramiento de la educación primaria y secundaria. Esta situación dificultó una periodicidad en sus mediciones y la consolidación de un equipo profesional con las calificaciones requeridas para realizar estas tareas.
- Falta un mayor debate sobre el concepto de calidad educativa en la política educativa paraguaya. Tal como se señala en un documento de OREALC/UNESCO: “Uno de los enfoques más frecuentes es asimilar calidad con eficiencia y eficacia, considerando la educación como un producto y un servicio que tiene que satisfacer a los usuarios. Sin duda, estas dimensiones son fundamentales, pero insuficientes” (p. 7). Desde esta perspectiva, el concepto de calidad en educación debe incluir aspectos como respeto a los derechos, relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia⁵¹. En Paraguay, por ejemplo, un elemento clave de la calidad es la alfabetización de niños y niñas en su lengua materna, lo que implica ampliar y mejorar los programas de educación en guaraní y también en otras lenguas.

⁵¹ Blanco, R. (Responsable general) (2007). *Educación de Calidad para Todos: Un Asunto De derechos Humanos*. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC) 29 y 30 de marzo de 2007; Buenos Aires, Argentina.

Los desafíos para esta meta incluyen:

- Aumentar la asignación presupuestaria a educación para la promoción de programas de mejoramiento de la calidad educativa. Dar prioridad a las escuelas que reciben a niños y niñas rurales y de poblaciones urbanas pobres.
- Desarrollar y fortalecer programas que apunten a la relevancia y pertinencia de la educación, en particular los referentes a la alfabetización y la educación bilingüe.
- Desarrollar políticas y programas de mejoramiento de la formación inicial y la formación en servicio de docentes. Se requiere una profunda revisión de los contenidos y metodologías utilizadas en la formación inicial de docentes. Por otra, se deben desarrollar nuevas estrategias de formación en servicio, donde se puede dar una mayor utilización a las tecnologías de información en el desarrollo de cursos y capacitaciones a distancia o semi presenciales.
- Promover políticas de evaluación e investigación en educación, lograr una institucionalización del Sistema Nacional de Evaluación. Ampliar el conjunto de indicadores de calidad educativa, incluyendo aquellos que permitan realizar una medición y seguimiento de aspectos como la relevancia y pertinencia de la educación.

GLOSARIO

Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI): Programas que, además de dispensar cuidados al niño, ofrecen un conjunto estructurado y deliberado de actividades de aprendizaje en un centro de educación formal (enseñanza preescolar o nivel 0 de la CINE), o en el marco de un programa de desarrollo no formal destinado a la infancia. Normalmente, los programas de AEPI están concebidos para niños de tres años o más y comprenden actividades de aprendizaje organizadas que, por término medio, duran un mínimo de cien días al año a razón de dos horas diarias por lo menos.

Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE): Sistema de clasificación destinado a permitir que se reúnan, compilen y presenten estadísticas e indicadores comparables de educación tanto en cada país como en el plano internacional. Este sistema se creó en 1976 y fue revisado en 1997 (CINE 97).

Educación básica: Conjunto de actividades educativas realizadas en contextos diferentes (formal, no formal e informal) y destinadas a satisfacer las necesidades educativas básicas. Según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), la educación básica abarca la enseñanza primaria (primera etapa de la educación básica) y el primer ciclo de la enseñanza secundaria (segunda etapa). educación expresado en porcentaje del gasto público total en educación (corriente y en capital) en un año financiero dado.

Enseñanza preescolar (nivel 0 de la CINE): Programas de la etapa inicial de la instrucción organizada que están primordialmente destinados a preparar a niños muy pequeños –de tres años o más, por regla general– a un entorno de tipo escolar, y a coadyuvar a la transición del hogar a la escuela. Estos programas, designados con muy diversas denominaciones –educación infantil, guarderías, jardines de infancia, educación preescolar, preprimaria o de la primera

infancia–, constituyen el componente más formal de la AEPI. Una vez finalizados estos programas, la educación de los niños prosigue en el nivel 1 de la CINE.

Enseñanza primaria (nivel 1 de la CINE): Programas concebidos normalmente sobre la base de una unidad o un proyecto que tiene por objeto proporcionar a los alumnos una sólida educación básica en lectura, escritura y matemáticas, así como conocimientos elementales en materias como historia, geografía, ciencias naturales, ciencias sociales, artes plásticas y música. En algunos casos, estos programas también dan cabida a la educación religiosa. Estas materias sirven para desarrollar en los alumnos la capacidad de obtener y utilizar la información que necesitan acerca de su comunidad, su país, etc. A veces, se llama también enseñanza elemental.

Enseñanza secundaria (niveles 2 y 3 de la CINE): Los programas del primer ciclo de la enseñanza secundaria (nivel 2 de la CINE) están destinados por regla general a continuar los programas básicos de primaria, pero este nivel de enseñanza suele centrarse más en las disciplinas enseñadas y exige a menudo docentes más especializados en cada materia. El final de este ciclo suele coincidir con la terminación de la enseñanza obligatoria. Los programas del segundo ciclo de secundaria (nivel 3 de la CINE) constituyen la fase final de este tipo de enseñanza en la mayoría de los países. En este ciclo, los programas se suelen estructurar aún más por disciplinas que en el nivel 2 y los docentes deben poseer en general un título más calificado o especializado que en ese nivel.

Gasto público corriente en educación en porcentaje del gasto público total en educación: Gasto público recurrente en **Gasto público en educación en porcentaje del PNB:** Gasto corriente y en capital dedicado a la educación a cargo de la administración local, regional y nacional, municipalidades inclusive (se excluyen las

contribuciones de los hogares), expresado en porcentaje del PNB.

Índice de paridad entre los géneros (IPG): Relación entre el valor correspondiente al sexo femenino y el correspondiente al sexo masculino para un indicador dado.

Proporción alumnos/docente (PAD): Promedio de alumnos por docente en un determinado nivel de enseñanza, calculado sobre la base del número de alumnos y docentes.

Tasa bruta de matrícula (TBM): Número de alumnos matriculados en un determinado nivel de educación, independientemente de la edad, expresada en porcentaje de la población del grupo de edad teórica correspondiente a ese nivel de enseñanza.

Tasa de alfabetismo: Número de personas alfabetizadas de quince años y más, expresado en porcentaje de la población total de personas de quince años y más.

Tasa de transición: Número de nuevos ingresos al primer grado del ciclo o nivel superior de educación especificado en un año determinado, expresado como porcentaje del número de alumnos matriculados en el último grado del ciclo o nivel anterior durante el previo año escolar.

Tasa neta de matrícula (TNM): Número de alumnos del grupo de edad correspondiente teóricamente a un nivel de educación dado, expresado en porcentaje de la población total de ese grupo de edad.

Fuente: Unesco, UIS, (2009), Indicadores de la educación, Especificaciones técnicas.

LISTADO DE DOCUMENTOS Y BIBLIOGRAFIA CONSULTADOS

Planes

Acompañando el viaje...Plan Nacional de Educación Inicial. MEC, 2002.

III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. 2008-2017. UNFPA y Secretaria de la Mujer, 2008.

Paraguay 2020, Enfrentemos juntos el desafío educativo. Plan Estratégico de la reforma educativa. MEC, 1996

Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay 2013-2018.

Plan Estratégico de Educación, Paraguay 2020 – Actualizado. Bases para un pacto social.

Plan Nacional de Educación 2024. Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo. MEC, 2011.

Plan Nacional de Mejoramiento de la Educación Técnica y Profesional en el Paraguay 2011-2013. Presidencia de la República, 2011.

Plan Nacional de Promoción de la Calidad de Vida y Salud con Equidad de la Niñez 2010-2015. MSPyBS, 2010.

Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Paraguay, 2009-2013. MSPyBS.

Programa Alimentario Nutricional Integral - PANI. 2011.

Proyecto Reforma Joven. Diseño Curricular Nacional. MEC, 2002.

Constitución, Decretos y resoluciones

Constitución Nacional de la República de Paraguay, 1992.

Decreto Nº 8.234. Por el cual se reglamenta la ley Nº 3231/07. 2011.

Decreto Nº 8.697. Por el cual se rectifica parcialmente el Decreto Nº 8.234. Por el cual se reglamenta la ley Nº 3231/07. 2012.

Decreto Nº15.649. Por el cual se encomienda al Ministerio de Educación y cultura la ejecución de acciones para la reforma curricular, organizacional y legal de la educación media a lo dispuesto en la ley Nº 1.264/98 “General de educación”. 2001.

Resolución Nº 9.552. Por la cual se reglamenta la selección de postulantes al Bachillerato Técnico Industrial, (2001).

Leyes

Ley Nº 1.264/98. General de Educación.

Ley Nº 1.443/01. Que crea el sistema de complemento nutricional y control sanitario en las escuelas.

Ley Nº 1.680/01. Código de la Niñez y la Adolescencia.

Ley Nº 1.725/01. Que Establece el Estatuto del Educador.

Ley Nº 3.231/07. Que crea la dirección general de educación escolar Indígena.

Ley Nº 4.088/10. Que establece la gratuidad y obligatoriedad de la Educación Inicial y Media.

Ley Nº 4.251/10. De Lenguas.

Ley Nº 4.758/12. Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la educación y la investigación.

Ley Nº 5.136/13. De educación inclusiva.

Publicaciones

Banco Mundial (2013). Insumos básicos en Paraguay. Identificando el tamaño del déficit y las causas del problema. Asunción, Banco Mundial Paraguay.

Construir otro Paraguay para los niños, niñas y adolescentes. SNNA; CNNA; MPDL; OIT, 2005.

Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaria de la Mujer Dependiente de la Presidencia de la República, en el Marco del Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y resultados para Mujeres en la Educación (PRIOME), 2009.

Elías, R., Vázquez, V., Molinas, M., Peralta, N., y Bazzano, A. (2011). Evaluación del Subprograma "Previsión de Textos y materiales Didácticos" del Ministerio de educación y Cultura. Asunción, Instituto Desarrollo.

Gaona, I., Vera, A., y Carema, R. (2011). Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas del Pueblo Qom en Paraguay. Asunción, MEC.

Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad. Paraguay, 2010.

Misiego, P. (2011) Dando la palabra a nuevas oportunidades. Sistematización Bi-Alfabetización Castellano Guaraní. Asunción. Instituto Desarrollo, Participación y Ciudadanía-MEC.

Ñamyendy tata. Política Pública de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. MEC, 2011.

Paraguay para Todos y Todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020.

Reglamento de Educación Inicial y Preescolar, 2006.

Resignificación de la Media. Hacia una garantía Real de Derechos en la Escuela Pública Paraguaya de Nivel Medio. MEC, 2011.

Rivero, P., Elías, R., Pacheco, C., Misiego, P. y Briet, N. (2013). Evaluación Final. Programa de Educación Básica Bilingüe y Media PRODEPA KO'E PYAHU. Asunción, Instituto Desarrollo.

Todos y Todas por la Primera Infancia. Plan Nacional de Desarrollo Integral Primera Infancia 2011-2020.

Unesco, UIS (2009), Indicadores de la educación, Especificaciones técnicas.

Unesco, (2013). Educación para todos – Enseñanza y aprendizaje: Lograr la calidad para todos

Unesco, (2012). Educación para todos – Los jóvenes y las competencias: trabajar con la educación

Unesco, (2008). Educación para todos – Educación para todos en 2015 ¿Alcanzaremos la meta?

Unesco, (2007). Educación para todos – Bases sólidas – Atención y educación de la primera infancia

Unesco, (2006). Educación para todos – La alfabetización, un factor vital

Unesco, (2005). Educación para todos – El imperativo de la calidad

Unesco, (2003/4). Educación para todos – Hacia la igualdad entre los sexos

Unesco, (2002). Educación para todos – ¿Va el mundo por el buen camino?

Villasboa, L.(2009). “El Sistema de Educación a Distancia SUMANDO (SEADS), para jóvenes y adultos. Aproximación a una experiencia educativa innovadora”.

Zarza, D.; Briet, N; Gaona, O., Barrios,F. (2014), LAMP: Primeros Resultados en Paraguay. Aceptado en la *Revista Paraguaya de Educación*. En proceso de publicación.

Documentos Internos⁵²

Agenda Estratégica 2014-2018. Educación un compromiso de todos. Versión preliminar: MEC, 2014

Apoyo al Ministerio de Educación y Cultura en la institucionalización de la Educación de la Sexualidad en los Institutos de Formación Docente de Gestión oficial. BECA, Base Educativa y Comunitaria de Apoyo – MEC. Proyectos 2003 - 2008.

Bi-alfabetización Guaraní- Castellano. Género y organización comunitaria para la producción, la salud y la educación. Estrategias Operativas, 2005.

⁵² Documentos de uso interno que fueron facilitados por las instituciones correspondientes.

Contrato de Préstamo, Programa de Fortalecimiento de la Reforma Educativa de la Educación Escolar Básica, 2000.

Contrato de Préstamo, Programa Escuela Viva II, 2008.

Documento de Aprobación del Proyecto Modalidad APL. Programa de Reforma Educativa apoyo a la Primera fase del Programa. MEC y Banco Mundial, 2003.

Documento de Formulación de Proyecto. Generando sinergias en la extensión y cualificación de la educación inicial en Paraguay. CAF; OEI, 2013.

Documento del Banco Interamericano de Desarrollo. Programa de Desarrollo Infantil Temprano (pr-11051). Propuesta de préstamo. (Año no estipulado)

Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar PR-0124. Documento Técnico. MEC, 2003.

Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y resultados para las mujeres en la educación PRIOME. (Hoja de Resumen) (Año no estipulado)

Programas del Servicio de Atención Educativa Compensatoria. MSPyBS y MEC, Asunción.(Año no estipulado)

Proyecto Igualdad de Género y Educación Superior / IGES. Ministerio de la Mujer.(Resumen) (Año no estipulado)

Refuerzo de medidas para la igualdad y lucha contra la violencia de género en el ámbito de la educación. (Hoja de resumen) (Año no estipulado)

Resumen de Programa de Fortalecimiento de la Educación Inicial y Preescolar-Escuela Viva. (Año no estipulado)

Sitios web consultados

<http://www.globalinfancia.org.py/>

http://www.juntosporlaeducacion.org.py/institucional_objetivos.html

<http://www.mag.gov.py/index.php?pag=ipa.html>

<http://www.mec.gov.py/cms/entradas/291806>

<http://www.mec.gov.py/cms/entradas/291830-se-presento-plan-nacional-de-educacion-para-la-gestion-de-riesgos>

<http://www.mec.gov.py/cms/entradas/292322-presentaron-normativa-del-servicio-de-atencion-temprana>

<http://www.mjt.gov.py/sinafocal/?p=570>

<http://www.mjt.gov.py/sinafocal/?p=568>

<http://www.mjt.gov.py/sinafocal/?p=572>

<http://www.mspbs.gov.py/pai/index.php/pai-paraguay>

<http://www.mujer.gov.py/>

<http://www.mujer.gov.py/educacion-i16>

<http://www.omapa.org.py/>

<http://www.paideia.edu.py/v2/proyectos.html>

<http://www.paraguayeduca.org/>

<http://prebir.radiofeyalegriapy.org/>

<http://www.oei.es/metas2021.pdf>

<http://www.saraki.org/>

<http://www.sas.gov.py>

<http://www.semillas.org.py/>

<http://www.sna.gov.py/articulo/43-painac.html#.UyCokz95OSo>

ANEXO 1: Lista de participantes de los talleres

META 1: ATENCIÓN Y EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA (AEPI)

| | Institución | Nombre |
|----|--|----------------------------|
| 1 | MEC/Dirección DEI | Estela Cubilla |
| 2 | MEC/DEI | Nélida López |
| 3 | MEC-Formación Docente | Zulma Díaz |
| 4 | MEC –Indígena | Noelia Carvallo |
| 5 | S.A.S | Daisy Rivarola |
| 6 | MEC DGFPE | Beatriz Elena Orihuela |
| 7 | MEC DGRIEI | Patricia Queijeiro Sanislo |
| 8 | MEC DGFPE | María Julia Acuña |
| 9 | MEC- DIGEI | Hilda Machuea |
| 10 | S.A.S | Daisy Rivarola |
| 11 | DGCEE | Karina Quintana |
| 12 | Comisión Nacional de la Primera Infancia | María Julia Garcete |
| 13 | Municipalidad de Areguá | Liz Quiñonez |
| 14 | Fondo Cristiano Canadiense (FCC) | Silvana Brambilla |
| 15 | Plan Internacional | Elisa González |
| 16 | Fundación Dequení | Noemí Cabrera |
| 17 | Fe y Alegría | Karen Martínez |
| 18 | Instituto Desarrollo | Patricia Misiego |
| 19 | OEI | Peggy Martinez |
| 20 | UNICEF | Elsie Butterworth |
| 21 | Consultora Independiente | Lila Molinier |
| 22 | Consultora Independiente | Claudia Pacheco |
| 23 | Fundación Alda | Deysi Guarie |

META 2: EDUCACION PRIMARIA

| | Institución | Nombre |
|----|--|--------------------------|
| 1 | MEC -EEB | Nancy Benítez |
| 2 | Secretaria de la Niñez | Emilio Fernández |
| 3 | Dirección General IFPTN | Cristina Invernizzi |
| 4 | Dirección de Formación Docente | Fredy Orellana |
| 5 | DGEEI | Maria Virnia Sanchez |
| 6 | Dirección de Currículum | Gladys Zunilda Giménez |
| 7 | Dirección de Currículum | Rosalía Diana Larrosa |
| 8 | Dirección de Relaciones Internacionales | Beatriz Orihuela |
| 9 | Dirección de Atención Educativa a NNA y Jóvenes en situación | Guillermo Daniel Paredes |
| 10 | Fundación Alda | Juan Bautista Rivas |
| 11 | Nihon Gakko | Marfilda Ortiz de Prieto |

META 3: SATISFACER LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE JOVENES Y ADULTOS

| | Institución | Nombre |
|----|---|---------------------------|
| 1 | Dirección General de Educación Técnico-Profesional | Graciela Alvarenga |
| 2 | Dirección de Cooperación y Enlaces Interinstitucionales | Alcira Sosa |
| 3 | Directora de Formación Profesional DGEP MEC | Zully Greco |
| 4 | DGEP-MEC | Gustavo Rojas |
| 5 | Dirección de Institutos Técnicos Superiores | Atilio Dentice |
| 6 | Jefa de Cooperación de la Dirección de Cooperación y Enlaces Interinstitucionales | Norys Cubilla |
| 7 | Ex DG Educación Permanente | María de la Paz Bareiro |
| 8 | MEC Directora de Proyectos | Violeta Laconich |
| 9 | OEI | Dania Pilz |
| 10 | CONEC | Melquiades Alonso |
| 11 | Coordinadora de Servicios Educativos de Fe y Alegría | María del Carmen Schaerer |
| 12 | CECTEC | Ada Rosa Martínez |
| 13 | Consultor Independiente | Andres Werlhe |
| 14 | Juntos por la Educación | Norma López |
| 15 | PAINAC - ÑEMITY | Sergio Reible |

META 4: MEJORAR LOS NIVELES DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS

| | Institución | Nombre |
|----|---|--------------------------|
| 1 | MEC-DG Educación Permanente | María Inés Flecha |
| 2 | MEC-JEFA del DEB DE LA DGEP | Edith Peralta |
| 3 | MEC-Técnica del DTP de la DGEP | Rosana Bogado |
| 4 | MEC-DIRECTORA DE DABYM | Nilsa Alum |
| 5 | MEC-Jefa de Alfabetización de la DGEP | Nilsa Fretes |
| 6 | DGEEI | Elena Martínez Riquelme |
| 7 | MED- Educ. Superior | Zulma Díaz |
| 8 | Fe y Alegría. PREBIR | Lucio Lezcano |
| 9 | Ex DG Educación Permanente | María de la Paz Bareiro |
| 10 | UNICEF | Cynthia Brizuela |
| 11 | Consultora | Isolina Centeno |
| 12 | OEI | Dania Pilz |
| 13 | OEI | Gabriela Walder |
| 14 | CONEC | Melquiades Alonso |
| 15 | SAS | Federico Barrios |
| 16 | Consultor independiente | Esteban Ortega |
| 17 | Consultora independiente | Marta Ramos |
| 18 | Dirección General de Educación Permanente | Sonia Domínguez |
| 19 | Consultora independiente | Rosana Carema |
| 20 | DGEEI | Elena Martínez Riquelme |
| 21 | Fe y Alegría | Federico Pereira Barboza |
| 22 | MED- Educ. Superior | Zulma Díaz |

META 5: PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN

| | Institución | Nombre |
|---|------------------------|--------------------------|
| 1 | MEC/Educación Superior | Sara López |
| 2 | MEC/PRIOME | Nancy Benítez |
| 3 | ISE | Laura Zayas |
| 4 | SNNA | Emilio Fernando |
| 5 | ISE | Laura Zayas |
| 6 | UNICEF | Cynthia Brizuela |
| 7 | KuñaAty | Ligia Fraulob |
| 8 | UNFPA | Mirtha Rivarola |
| 9 | CLADEM | María de Jesús Caballero |

META 6: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

| | Institución | Nombre |
|----|---|-------------------------|
| 1 | Dirección de Currículum | Edgar Brizuela |
| 2 | Dirección de Evaluación Educativa (Snepe) | Violeta Laconich |
| 3 | MEC-Formación Docente | Zulma Díaz |
| 4 | Dirección General de Educación Inclusiva | Pedro Medina |
| 5 | Dirección General de Educación Inclusiva | Melina González |
| 6 | CIIE | Rodrigo Britez |
| 7 | CIIE | Félix Caballero |
| 8 | CIIE | Gerda Palacios |
| 9 | DGRII | Alcira Sosa |
| 10 | Ciencias e Innovación TIC | Joaquín Politos |
| 11 | Dirección de Infraestructura Escolar | Norma Segovia |
| 12 | OMAPA | Gabriela Gómez Pascuali |
| 13 | Paraguay Educa | Paz Peña |
| 14 | Unicef | Cynthia Brizuela |

ANEXO 2: Lista de documentos - políticas, planes, programas y medidas que se tomaron para enfrentar los desafíos de la EPT

Meta 1: Ampliar y mejorar la atención integral de la infancia y la educación, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.

| DOCUMENTOS | INSTITUCIÓN RESPONSABLE | PERIODO | OBJETIVO GENERAL | FUENTE |
|--|-------------------------|-------------|--|--|
| Plan Estratégico de la reforma educativa, Paraguay 2020 | MEC | 1996 - 2020 | Presentar la visión del sistema educativo que se quiere. | Publicado: Paraguay 2020, Enfrentemos juntos el desafío educativo. Plan Estratégico de la reforma educativa. MEC, 1996 |
| Plan Nacional de Educación 2024 | MEC | 2011-2024 | Orientar el quehacer y las relaciones educativas cotidianas, destinadas a la formación de las personas como seres originales y protagonistas activos para la construcción del tejido sociocultural del Paraguay contemporáneo. | Publicado: Plan Nacional de Educación 2024. MEC. (pag. 9) |
| Plan Nacional de Acción por la Niñez y la Adolescencia - PNA | SNNA | 2003-2008 | Oportunidades de acceso y disfrute de todos los niños, niñas y adolescentes a sus derechos básicos y fundamentales, mejorados. | Publicado: Construir otro Paraguay para los niños, niñas y adolescentes. SNNA, CNNA, MPDL, OIT. (2005) |
| Plan Nacional de Educación Inicial | MEC | 2003-2012 | Mejorar la calidad de la educación inicial, garantizar cobertura con equidad a los niños y niñas menores de 6 años y desarrollar una estrategia de fortalecimiento del nivel, involucrando los distintos servicios e instancias del Ministerio de Educación y Cultura, así como a los sectores y organizaciones de la sociedad civil, articulando en el sistema Nacional de Promoción y Protección de la Niñez y Adolescencia. | Publicado: Acompañando el viaje... Plan Nacional de Educación Inicial. MEC (2002) |
| Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia. | MEC, MSPyBS, SNNA | 2011-2020 | (a) Visibilizar la primera infancia y elevar su calidad de vida, mediante la promoción y protección de su identidad civil, salud y nutrición, el desarrollo de su educación, así como la difusión y cumplimiento de los derechos del niño. | Publicado: Todos y Todas por la Primera Infancia. Plan Nacional de Desarrollo Integral Primera Infancia. (2011) |

| | | | | |
|--|----------|-------------|---|---|
| | | | <p>(b) Lograr el pleno ejercicio de los derechos de la primera infancia, con la inclusión y protección de cada niño y niña, en situación de vulnerabilidad social.</p> <p>(c) Brindar protección legal a la primera infancia, implementando y promoviendo la actuación oportuna, coordinada y articulada entre las instituciones responsables del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia, con enfoque integral e inclusivo.</p> <p>(d) Promover y generar estrategias de comunicación y movilización social, orientadas a la visibilidad de la primera infancia, la promoción del buen trato, las buenas pautas de crianza, el acceso sistemático a los bienes y servicios públicos, que propicien el logro de su bienestar y su desarrollo integral.</p> <p>(e) Promover y generar la gestión coordinada y articulada de las instituciones públicas garantes de los derechos de la primera infancia, en alianza con las instituciones privadas y comunitarias, articulando redes de servicios territoriales y garantizando la asignación de los recursos</p> | |
| Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay | MEC | 2013-2018 | Mejorar la educación escolar de los Pueblos Indígenas en Paraguay garantizando la calidad educativa con pertinencia cultural, conforme al marco legal vigente. | Publicado: Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay. 2013-2018. |
| Plan Nacional de Promoción de la Calidad de Vida y Salud con Equidad de la Niñez | MSP y BS | 2010 - 2015 | Elevar la calidad de vida y salud de los niños y niñas menores de diez años mediante la promoción de la salud garantizando su derecho a la salud a través de ambientes familiares y comunitarios protectores y del acceso a servicios de salud equitativos, integrales y de calidad. | Publicado: Plan Nacional de Promoción de la Calidad de Vida y Salud con Equidad de la Niñez |
| Programa de Fortalecimiento de la Educación Inicial y Preescolar | MEC | 2001 -2003 | Diseñar una política a largo plazo para la educación inicial, que contenga una visión estratégica, establezca prioridades y acciones específicas y colabore en la creación de una institución para el nivel en todo el país. | Publicado: Resumen de Programa. |
| Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar-Escuela Viva | MEC | 2003- 2009 | Mejorar la educación integral de los niños y niñas de menores de 6 años, ampliando su cobertura con criterios de calidad y equidad, fortaleciendo la gestión institucional y la participación de la familia y la comunidad | Publicado: Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar PR-0124. Documentos Técnico. MEC |

| | | | | |
|--|----------|---------------|---|--|
| | | | | (2003) |
| Proyecto Generando sinergias en la extensión y cualificación de la educación inicial en Paraguay | MEC, OEI | 2013 -2014 | Aumentar la atención oportuna a la primera infancia para mejorar su cuidado y potenciar su carácter educativo en las regiones limítrofes de Paraguay con Argentina y Brasil, y los departamentos de San Pedro y Caaguazú por la característica de contar con poblaciones vulnerables, a fin de aportar esfuerzos por cumplir la Meta General Tercera de las metas 2021 de la OEI | Publicado en: Documento de Formulación de Proyecto. Generando sinergias en la extensión y cualificación de la educación inicial en Paraguay. CAF, OEI (2013) |
| OTROS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS | | | | |
| Programa Nacional Centro de Bienestar de la Infancia y la Familia CEBINFA | MSPyBS | | | Citado en: Acompañando el viaje... Plan Nacional de Educación Inicial. MEC (2002) |
| Programa Abrazo | SNNA | 2005 - Actual | Disminuir progresivamente el trabajo infantil en las calles, contribuyendo a la superación de la pobreza en el Paraguay, a partir del ejercicio de los derechos de salud, educación y protección familiar, por parte de los niños y niñas que realizan alguna actividad económica pudiendo desarrollar sus capacidades de acuerdo al ciclo de vida en el que se encuentran | Citado en: Paraguay para Todos y Todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social. 2010-2020. |
| Tekoporã | SAS | 2005- | Mejorar la calidad de vida de la población participante, a través del ejercicio efectivo de los derechos a la alimentación, salud y educación, incrementando el uso de servicios básicos y el fortalecimiento de las redes sociales. | Citado en: Paraguay para Todos y Todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social. 2010-2020. |
| Programa de Desarrollo Infantil Temprano | MSP y BS | | contribuir a mejorar los niveles de desarrollo cognitivo, emocional y físico de los niños/as menores de 5 años, detectando precozmente trastornos en el desarrollo y facilitando el acceso oportuno a intervenciones para su tratamiento. Los objetivos específicos son: (i) ampliar los servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de los servicios de salud, con énfasis en el Desarrollo Infantil Temprano; (ii) articular y fortalecer los servicios de los centros de desarrollo infantil; y (iii) fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de los programas de Desarrollo Infantil Temprano (DIT). | Publicado: Documento del Banco Interamericano de Desarrollo Programa de Desarrollo Infantil Temprano (pr-I1051) Propuesta de préstamo |

| | | | | |
|--|------------------------------|-------|---|--|
| Programa Alimentario Nutricional Integral - PANI | MSP y BS | 2005- | Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población paraguaya con enfoque preventivo e integral; favoreciendo la recuperación nutricional de poblaciones vulnerables. | Publicado: Programa Alimentario Nutricional Integral - PANI |
| Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI | MSP y BS | 2013- | Contribuir a elevar el nivel de salud de la población paraguaya, garantizando el control, la eliminación y la erradicación de enfermedades inmunoprevenibles, como resultado de una gerencia efectiva y eficiente que permita: garantizar la provisión gratuita y oportuna de vacunas de calidad incluidas en los esquemas de vacunación para la familia; implementar acciones de vigilancia epidemiológica que involucre a los diferentes actores del Sistema Nacional de Salud y fomentar la participación activa de la comunidad en el ejercicio de sus derechos y deberes; con la obligación de rendir cuentas de lo actuado a la ciudadanía. | http://www.mspbs.gov.py/pai/index.php/pai-paraguay |
| Programa Matemática en mi escuela- Proyecto Tikichuela- Pequeños Matemáticos. | MEC, EDC, JICA, OEI y el BID | 2011 | Adecuar, desarrollar, evaluar y diseminar un currículo para la enseñanza de las matemáticas en la educación preescolar con énfasis en el desarrollo de estrategias de enseñanza diferenciadas. | Publicado: http://www.mec.gov.py/cms/recursos/9753-programa-pequenos-matematicos |
| LEYES Y NORMATIVAS | | | | |
| Ley Nº 1.264 General de Educación | | 1998 | | Ley Nº 1.264 |
| Ley Nº 1.443/01. Que crea el sistema de complemento nutricional y control sanitario en las escuelas. | | 2001 | | Citado en: Evaluación SubPrograma "Previsión de Textos y materiales Didácticos" |
| Ley Nº 1.680/01. Código de la Niñez y la Adolescencia | | 2001 | | Ley Nº 1.680 |
| LEY Nº 3.231/07. Que crea la dirección general de educación escolar Indígena | | 2007 | | Ley Nº 3.231 |
| Ley Nº 4.088/10: Que establece la gratuidad y obligatoriedad de la Educación Inicial y Media | | 2010 | | Ley Nº 4.088 |
| Ley Nº 5.136/13. De educación inclusiva | | 2013 | | Ley Nº 5.136 |
| Decreto del Poder Ejecutivo Nº19.651. Estructura orgánica del MEC, por la que se crea la dirección de educación inicial. | | 1998 | | Citado: Acompañando el viaje... Plan Nacional de Educación Inicial. MEC (2002) |

| | | | |
|---|------|--|--|
| Resolución Nº22.449. Por el cual se aprueba el reglamento de la educación inicial y preescolar en su versión actualizada. | 2006 | | Publicado: Reglamento de Educación Inicial y Preescolar. |
|---|------|--|--|

Meta 2: Asegurar que en 2015 todos los niños, particularmente las niñas, niños en circunstancias difíciles y los pertenecientes a minorías étnicas, tengan acceso a la educación primaria completa, gratuita y obligatoria de buena calidad.

| DOCUMENTOS | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS | PERIODO | OBJETIVO GENERAL | FUENTE |
|---|---|-------------|--|---|
| Plan Estratégico de la reforma educativa, Paraguay 2020 | MEC | 1996 - 2020 | Presentar la visión del sistema educativo que se quiere. | Publicado: Paraguay 2020, Enfrentemos juntos el desafío educativo. Plan Estratégico de la reforma educativa. MEC, 1996 |
| Plan Estratégico de Educación, Paraguay 2020 - Actualizado. | MEC | 2008-2020 | Garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya. | Publicado: Plan Estratégico de Educación, Paraguay 2020 - Actualizado. Bases para un pacto social. |
| Plan Nacional de Educación 2024 | MEC | 2011-2024 | Orientar el quehacer y las relaciones educativas cotidianas, destinadas a la formación de las personas como seres originales y protagonistas activos para la construcción del tejido sociocultural del Paraguay contemporáneo. | Publicado: Plan Nacional de Educación 2024. MEC. |
| Plan Nacional de Acción por la Niñez y la Adolescencia - PNA | SNNA | 2003-2008 | Oportunidades de acceso y disfrute de todos los niños, niñas y adolescentes a sus derechos básicos y fundamentales, mejorados. | Publicado: Construir otro Paraguay para los niños, niñas y adolescentes. SNNA, CNNA, MPDL, OIT. (2005) |
| Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay | DGEEI, Grupo de Seguimiento a la Educación Indígena GSEI, Coordinación Nacional de Pastoral Indígena CONAPI | 2013-2018 | Mejorar la educación escolar de los Pueblos Indígenas en Paraguay garantizando la calidad educativa con pertinencia cultural, conforme al marco legal vigente. | Publicado: Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay. 2013-2018. |
| Programa de Fortalecimiento de la Reforma Educativa de la Educación Escolar Básica: Programa Escuela Viva I | MEC | 2001-2007 | Mejorar la calidad y equidad de la EEB paraguaya, contribuyendo así a la disminución de la pobreza y al desarrollo social y económico del país. | Publicado: Contrato de Préstamo, Programa de Fortalecimiento de la Reforma Educativa de la Educación Escolar Básica. (2000) |

| | | | | |
|--|-------------|---------------|--|---|
| "Hekokatúva" | | | | |
| Programa Escuela Viva II | MEC | 2009- | Mejorar las oportunidades de acceso, permanencia y culminación de la EEB impulsado, de manera simultánea, mejoras en la calidad de los servicios suministrados. Para cumplir este fin, las intervenciones estarán centradas en las escuelas que atienden a los segmentos de la población en situación de alta vulnerabilidad social. | Publicado: Contrato de Préstamo, Programa escuela viva II (2008) |
| Subprogramas complementarios: Provisión de textos y materiales didácticos | MEC | 2007- | Fin: Aumentar el acceso, mejorar la eficiencia, la calidad de la educación en los diferentes niveles/modalidades educativas. | Citado en: Evaluación Sub Programa "Previsión de Textos y materiales Didácticos" |
| Programa de Aulas Hospitalarias. Programas del Servicio de Atención Educativa Compensatoria. | MSPyBS, MEC | 2009- | Proporcionar una educación adecuada a niños, niñas, adolescentes y jóvenes hospitalizados, promoviendo mayores oportunidades de participación social y desarrollo comunitario, a fin de favorecer su promoción académica a través de la atención acorde a la situación de cada uno, garantizando la permanencia en el Sistema Educativo. | Publicado: Programas del Servicio de Atención Educativa Compensatoria. |
| OTROS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS | | | | |
| Tekoporã | SAS | 2005- | Inclusión social de personas que viven en situación de extrema pobreza en áreas rurales y urbanas. Mediante transferencias monetarias condicionadas se pretende romper la transmisión de la pobreza, de generación en generación. Con ello se busca garantizar el derecho a la alimentación, a la identidad, a la salud y a la educación de niños y niñas, mujeres embarazadas, adultos mayores, comunidades indígenas y personas con alguna discapacidad. | Publicado: http://www.sas.gov.py |
| Programa Abrazo | SNNA | 2005 - Actual | Disminuir progresivamente el trabajo infantil en las calles, contribuyendo a la superación de la pobreza en el Paraguay, a partir del ejercicio de los derechos de salud, educación y protección familiar, por parte de los niños y niñas que realizan alguna actividad económica pudiendo desarrollar sus capacidades de acuerdo al ciclo de vida en el que se encuentran | Citado en: Paraguay para Todos y Todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social. 2010-2020. |
| PAINAC | SNNA, | 2008- Actual | Disminuir progresivamente el número de niños, niñas y adolescentes viviendo en las calles, sin vínculos familiares, expuestos a todo tipo de riesgos y consumiendo drogas, generando dispositivos de protección | http://www.snna.gov.py/articulo/43-painac.html#.UyCokz95Oso |

| | | | | |
|---|--|-------|--|---|
| | | | de emergencia, de disminución de daño, de desestructuración de la vida en la calle y salida definitiva de ella | |
| Plan Nacional de Educación para la Gestión de Riesgos | MEC y ONGs | 2011- | Garantizar la educación en gestión de riesgos a fin de que estudiantes e instituciones educativas estén preparados para la prevención, reducción y actuación ante emergencias y desastres que puedan producirse. | http://www.mec.gov.py/cms/entradas/291830-se-presento-plan-nacional-de-educacion-para-la-gestion-de-riesgos |
| Proyecto ÑangarekoÑepyrú "Fortalecimiento de los Servicios de Atención Temprana (S.A.T) | JICA, AGCI, MINSAL, INRPAC, MSPyBS y MEC | | La misión es brindar servicios de atención temprana con enfoque biopsicosocial a niños/as de 6 meses a 4 años de edad con necesidades transitorias o permanentes a causa de una deficiencia o que se encuentra en riesgo. El fin último es lograr la inclusión escolar de los usuarios y lograr la inclusión social en sus comunidades. | http://www.mec.gov.py/cms/entradas/292322-presentaron-normativa-del-servicio-de-atencion-temprana |
| Programa Prevención de la Callejización y Contexto De Calle. Programas del Servicio de Atención Educativa Compensatoria. | MSPyBS, MEC | 2009- | Promover acciones para la equidad educativa a niños, niñas y adolescentes de sectores sociales desfavorecidos que viven en zonas de riesgo y en contexto de calle. | Publicado: Programas del Servicio de Atención Educativa Compensatoria. |
| Programa De Prevención De La Violencia. Programas del Servicio de Atención Educativa Compensatoria | MSPyBS, MEC | 2009- | Promover la interacción pacífica entre los/as estudiantes basándose en niveles en que los/as mismos/as se desenvuelven. Se pretende promocionar la Cultura de Paz y prevenir toda forma de violencia ejercida contra y entre los/as niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo. | Publicado: Programas del Servicio de Atención Educativa Compensatoria. |
| <p>PROYECTO DE PREVENCIÓN BASADO EN HABILIDADES PARA LA VIDA</p> <p>PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EDUCATIVA EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Prevención de Uso Indebido de Drogas (UID). Programa de Prevención de la Violencia. Programa de Apoyo a Familias Migrantes. Programa de Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA. Programa de Prevención de Trata de | MSPyBS, MEC | 2009- | Se establecerá una línea de base que posibilite direccionar las acciones educativas desde y con las poblaciones involucradas en el proceso, desde esta perspectiva es fundamental el fortalecimiento de redes de apoyo en torno a la comunidad educativa para el desarrollo efectivo de las estrategias de prevención implementadas desde el programa. | Publicado: Programas del Servicio de Atención Educativa Compensatoria. |

| | | | |
|---|------|--|------------------|
| personas. | | | |
| LEYES Y NORMATIVAS | | | |
| Ley Nº 1.264/98. General de Educación | 1998 | | Ley Nº 1.264 |
| Ley Nº 1.443/01. Que crea el sistema de complemento nutricional y control sanitario en las escuelas. | 2001 | | LEY Nº 1.443 |
| Ley Nº 1.725/01. Que Establece el Estatuto del Educador | 2001 | | Ley Nº 1.725/ |
| Ley Nº 1.680/01. Código de la Niñez y la Adolescencia | 2001 | | Ley Nº 1.680 |
| LEY Nº 3.231/07. Que crea la dirección general de educación escolar Indígena | 2007 | | LEY Nº 3.231 |
| Ley Nº 4.251/10. De Lenguas | 2010 | | Ley Nº 4.251 |
| Ley Nº 4.758. Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la educación y la investigación. | 2012 | | Ley Nº 4.758 |
| Ley Nº 5.136/13. De educación inclusiva | 2013 | | Ley Nº 5.136 |
| Decreto Nº 8.234. Por el cual se reglamenta la ley Nº 3231/07 | 2011 | | Decreto Nº 8.234 |
| Decreto Nº 8.697. Por el cual se rectifica parcialmente el Decreto Nº 8.234. Por el cual se reglamenta la ley Nº 3231/07 | 2012 | | Decreto Nº 8.697 |

Meta 3: Asegurar que se satisfagan las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos a través de un acceso equitativo a los programas de habilidades para la vida y un aprendizaje adecuado.

| DOCUMENTOS | INSTITUCION RESPONSABLE | PERIODO | OBJETIVO GENERAL | FUENTE |
|--|------------------------------------|-------------|--|---|
| Plan Estratégico de la reforma educativa, Paraguay 2020 | MEC | 1996 - 2020 | Presentar la visión del sistema educativo que se quiere. | Publicado: Paraguay 2020, Enfrentemos juntos el desafío educativo. Plan Estratégico de la reforma educativa. MEC, 1996 |
| Plan Estratégico de Educación, Paraguay 2020 - Actualizado. | MEC | 2008-2020 | Garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya. | Publicado: Plan Estratégico de Educación, Paraguay 2020 - Actualizado. Bases para un pacto social. |
| Plan Nacional de Educación 2024 | MEC | 2011-2024 | Orientar el quehacer y las relaciones educativas cotidianas, destinadas a la formación de las personas como seres originales y protagonistas activos para la construcción del tejido sociocultural del Paraguay contemporáneo. | Publicado: Plan Nacional de Educación 2024. MEC. (pag. 9) |
| Plan estratégico de la reforma Educativa de la Educación Media. Proyecto Reforma Joven | MEC | 2002- 2004 | Contar con una educación que responda a las necesidades y aspiraciones de los jóvenes y las jóvenes de nuestro país en el presente siglo. | Publicado: Proyecto Reforma Joven. Diseño Curricular Nacional. MEC |
| Plan Nacional de Mejoramiento de la Educación Técnica y Profesional en el Paraguay | MEC, MJT, MIC, MAG, MOPC, MSPyBS. | 2011-2013 | (Misión) Formar recursos humanos altamente calificados para el ejercicio de profesionales técnicas en distintas especialidades y niveles de los sectores agrícola, comercial e industrial, promoviendo de este modo el aumento de la competitividad para el desarrollo nacional. | Publicado: Plan Nacional de Mejoramiento de la Educación Técnica y Profesional en el Paraguay 2011-2013. |
| Programa de Reforma educativa de la Educación Media | MEC con Préstamo del Banco Mundial | 2003- 2008 | Mejorar la gestión y la eficacia del sistema y los resultados educativos y la igualdad de oportunidades al nivel de la educación media. | Publicado: documento de Aprobación del Proyecto Modalidad APL. Programa de Reforma Educativa apoyo a la Primera fase del Programa. 2003 |

| | | | | |
|--|---------------------------------|--------------|--|---|
| Programa de Resignificación de la Educación Media | MEC | 2008-2012 | Propone una profunda reflexión de la oferta educativa, en la intencionalidad de pasar de intervenciones de carácter básicamente expansionista (aumento de cobertura) y eficientista (en el modelo de gestión escolar) a intervenciones fundamentadas en la calidad, la pertinencia y la equidad, donde el desarrollo de la autonomía pedagógica es uno de los objetivos fundamentales para proyectar una escuela crítica, abierta y pertinente a fin de posibilitar igualdad de oportunidades en los resultados. | Citado en: Resignificación de la Media. Hacia una garantía Real de Derechos en la Escuela Pública Paraguaya de Nivel Medio. MEC, 2011. Pg. 12 |
| Programa de Educación de Personas Adultas PRODEPA-KO'E PYAHU | MEC, MEC de España, OEI y AECID | 2000 – 2012 | Crear un sistema integrado de educación para jóvenes y adultos capaz de atender, en las etapas básicas y medias de educación y formación profesional, a los ciudadanos paraguayos, con especial atención a colectivos de especial vulnerabilidad. (Componente: Formación Profesional; Formación Profesional Inicial y; Componente de Educación Media a Distancia.) | Citado en: Evaluación Final Programa de Educación Básica Bilingüe y Media PRODEPA KO'E PYAHU. |
| OTROS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS | | | | |
| Tekoporã | SAS | 2005- Actual | Mejorar la calidad de vida de la población participante, a través del ejercicio efectivo de los derechos a la alimentación, salud y educación, incrementando el uso de servicios básicos y el fortalecimiento de las redes sociales. | Citado en: Paraguay para Todos y Todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social. 2010-2020. |
| Programa Abrazo | SNNA | 2005 -Actual | Disminuir progresivamente el trabajo infantil en las calles, contribuyendo a la superación de la pobreza en el Paraguay, a partir del ejercicio de los derechos de salud, educación y protección familiar, por parte de los niños y niñas que realizan alguna actividad económica pudiendo desarrollar sus capacidades de acuerdo al ciclo de vida en el que se encuentran | Citado en: Paraguay para Todos y Todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social. 2010-2020. |
| PAINAC | SNNA | 2008- Actual | Disminuir progresivamente el número de niños, niñas y adolescentes viviendo en las calles, sin vínculos familiares, expuestos a todo tipo de riesgos y consumiendo drogas, generando dispositivos de protección de emergencia, de disminución de daño, de desestructuración de la vida en la calle y salida definitiva de ella | http://www.snna.gov.py/articulo/43-painac.html#UyCokz95Oso |
| Iniciación Profesional Agropecuario IPA | MEC, MAG | | Es una oferta educativa implementada en el marco de las políticas de igualdad de oportunidades para el acceso, permanencia y | http://www.mag.gov.py/index.php?pag=ipa.html |

| | | | | |
|---|-----|-------|---|---|
| | | | culminación oportuna de la Educación Escolar Básica. Objetivo: Ampliar la cobertura del tercer ciclo de la básica garantizando condiciones adecuadas para el acceso, la permanencia y la culminación oportuna de la población rural. | |
| Programas Complementarios: Provisión de textos y materiales didácticos | MEC | 2010- | Fin: Aumentar el acceso, mejorar la eficiencia, la calidad de la educación en los diferentes niveles/modalidades educativas. | Citado en: Evaluación Sub Programa "Previsión de Textos y materiales Didácticos" |
| PROGRAMA PPR Pequeños productores rurales | | | Este programa gratuito tiene como objetivo aumentar la productividad del Pequeño Productor Rural y mejorar la capacidad de gestión y administración como empresario rural. | http://www.mjt.gov.py/sinafocal/?p=570 |
| Programa JPE Jóvenes Buscadores del Primer Empleo | | | Este programa gratuito tiene como objetivo mejorar las condiciones de los jóvenes que están en situación de desventaja para obtener un empleo en relación de dependencia, sin discriminación de género. Además, busca capacitar a los jóvenes para el desempeño de una ocupación, la provisión de una experiencia de práctica laboral en empresas (pasantía) y la orientación para la búsqueda de un empleo. Y lo más importante: promover que los jóvenes continúen su educación formal o no formal. | http://www.mjt.gov.py/sinafocal/?p=568 |
| Programa MPE Micro y Pequeños Empresarios | | | Este programa gratuito tiene como objetivo permitir al micro y pequeño empresario desarrollar sus ideas de negocios y transformarlas en la efectiva puesta en marcha de un emprendimiento viable. Así también, reformular las microempresas o la actividad independiente que tengan en funcionamiento., mejorar los resultados, sea desde el punto de vista de su planificación, administración o incorporación de nuevas tecnologías y fortalecer y mejorar la competencia profesional de los trabajadores para incrementar su productividad, competitividad e ingresos. | http://www.mjt.gov.py/sinafocal/?p=572 |
| LEYES Y NORMATIVAS | | | | |
| Ley Nº 1.264/98. General de Educación | | 1998 | | Ley Nº 1.264 |
| Ley Nº 1.725/01. Que establece el Estatuto del Educador | | 2001 | | Ley Nº 1.725 |
| Ley Nº 1.680/01. Código de la Niñez | | 2001 | | Ley Nº 1.680 |

| | | | |
|--|------|--|---------------------|
| Ley Nº 4.251/10. De Lenguas | 2010 | | Ley Nº 4.251 |
| Ley Nº 4.088/10. Que declara gratuita y obligatoria la Educación Inicial y Media | 2010 | | Ley Nº 4.088 |
| Ley Nº 4.758/12. Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la educación y la investigación. | 2012 | | Ley Nº 4.758 |
| Decreto Nº15.649. Por el cual se encomienda al Ministerio de Educación y cultura la ejecución de acciones para la reforma curricular, organizacional y legal de la educación media a lo dispuesto en la ley Nº 1.264/98 "General de educación" | 2001 | | Decreto Nº 15.649 |
| Resolución Nº 9.552. Por la cual se reglamenta la selección de postulantes al Bachillerato Técnico Industrial. | 2001 | | Resolución Nº 9.552 |

Meta 4: Lograr una mejora del 50 por ciento en los niveles de alfabetización de adultos en 2015, especialmente para las mujeres y un acceso equitativo a la educación básica y continua para todos los adultos.

| DOCUMENTOS | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS | PERIODO | OBJETIVO GENERAL | FUENTE |
|--|---|-------------|--|---|
| Política Pública de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Ñamyendy tata | MEC, Gobierno de España, AECID, OEI, OEA | 2011 - 2024 | Garantizar el acceso, la aceptabilidad, la adecuación cultural, la eficiencia y la equidad de la educación de personas jóvenes y adultas como bien público y como derecho humano, particularmente para las poblaciones históricamente vulneradas. | Publicado: Política Pública de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Ñamyendy tata. |
| Plan Estratégico de la reforma educativa, Paraguay 2020 | MEC | 1996 - 2020 | Presentar la visión del sistema educativo que se quiere. | Publicado: Paraguay 2020, Enfrentemos juntos el desafío educativo. Plan Estratégico de la reforma educativa. MEC, 1996 |
| Plan Nacional de Alfabetización "Por un Paraguay Alfabetizado" | MEC, | 2004 – 2008 | Tiene por misión que la alfabetización se consolide como política de Estado, que genere el círculo virtuoso del desarrollo, que asegure el aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a convivir para toda la vida. | Citado en: Evaluación Final Programa de Educación Básica Bilingüe y Media PRODEPA KO'E PYAHU. |
| Programa de Educación Básica de Personas Adultas PRODEPA-KO'E PYAHU | MEC, MEC de España, OEI y AECID | 2000-2012 | Fase 1: Mejorar el nivel educativo de los ciudadanos paraguayos de 15 años que no han tenido acceso o no han concluido la Educación Escolar Básica y que asciende a 1.398.569, lo que conseguirá reforzando el sistema educativo de adultos. Fase de Transición: Mejorar el nivel educativo de los ciudadanos paraguayos mayores de 15 años, que no han tenido acceso o no han concluido la educación general básica, y de aquellos que desean realizar estudios medios y de formación profesional en la perspectiva de mejorar su capacidad de inserción laboral. Fase 2: Contribuir a la mejora de la cobertura y calidad del Sistema Público de Educación en Paraguay. | Citado en: Evaluación Final Programa de Educación Básica Bilingüe y Media PRODEPA KO'E PYAHU. |
| Bi-alfabetización Guaraní- Castellano. Género y organización comunitaria para la producción, la salud y la | MEC, Secretaria de la Mujer, Cooperación Italiana. Naciones Unidas. | 2002-2010 | Propone articular estrategias pedagógicas de alfabetización bilingüe simultánea, en lengua nativa y castellano, basada en temas de desarrollo productivo, protección del medio ambiente, equidad de género, derechos humanos, civiles, culturales y salud comunitaria, con énfasis en salud reproductiva. | Publicado: Bi-alfabetización Guaraní- Castellano. Género y organización comunitaria para la producción, la salud y la educación. (2005, Estrategias |

| | | | | |
|--|--|-------------|--|--|
| educación. | | | | Operativas) |
| Programa Emblemático. Paraguay Lee y escribe | MEC | 2010 – 2020 | Satisfacer las necesidades educativas de personas jóvenes y adultas que no han aprendido a leer y escribir, como puerta de entrada a un proceso de educación a lo largo de toda la vida y una participación más activa en la sociedad. Se enmarca dentro de las Políticas Públicas de Desarrollo Social del gobierno de Paraguay. (Campaña de Alfabetización, Post Alfa, PRODEPA prepara, Lamp) | Citado: Paraguay para Todos y Todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020. |
| Prebir | Fe y Alegría | 1993- | Nacido e impulsado por la vivencia cristiana frente a situaciones de injusticia se compromete con el proceso histórico de los sectores populares en la construcción de una sociedad justa y fraterna. En el 2000 se inicia la experiencia de educación de adultos a distancia en un medio urbano, el Barrio San Cayetano (Bañado Sur, Asunción) y en el 2001 se prevé expandirla a los Departamentos de Guairá y Cordillera. | http://prebir.radiofevalegriapy.org/ |
| SUMANDO | SUMANDO | 1994- | Revertir los problemas asociados a la instrucción, promover la empleabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable (jóvenes excluidos del sistema educativo presencial y adultos trabajadores) mediante un sistema educativo alternativo, que le permite proseguir su formación adaptándose a sus características culturales específicas. | Citado en: “El Sistema de Educación a Distancia SUMANDO (SEADS), para jóvenes y adultos. Aproximación a una experiencia educativa innovadora”. Villasboa, Laura, 2009. |
| OTROS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS | | | | |
| Tekoporã | SAS | 2005- | Mejorar la calidad de vida de la población participante, a través del ejercicio efectivo de los derechos a la alimentación, salud y educación, incrementando el uso de servicios básicos y el fortalecimiento de las redes sociales. | Citado en: Paraguay para Todos y Todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social. 2010-2020. |
| Alfabetización de personas jóvenes y adultas del pueblo QOM en Paraguay. | DGEEI, MEC, Ministerio de Educación de España, Agencia Española de Cooperación | 2010-2011 | Iniciar el proceso de lecto-escritura y cálculo básico de jóvenes y adultos de siete comunidades del pueblo Qom de los departamentos de Presidente Hayes y San Pedro, a través de la implementación de un modelo de alfabetización integral, de acuerdo a su cultura, lógica de pensamiento y forma de aprendizaje, y que responda a sus | Publicado: Gaona, I. et. al. (2011). Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas del Pueblo Qom en Paraguay. |

| | | | | |
|--|--|------------|--|---|
| | Internacional para el Desarrollo, OEI. | | necesidades y expectativas como pueblo con visión al desarrollo comunitario. | |
| Trabajadoras Domésticas/Programa Tekorandu | MEC, Gobierno de España. | 2011 -2012 | Propiciar la conclusión del nivel básico de las trabajadoras domésticas remuneradas y desarrollar un modelo de acceso a la Educación Básica que se adapte a las condiciones de vida de esta población. | Citado en: Sistematización de la Experiencia “Proyecto Piloto de Culminación de la Educación Básica para Trabajadoras Domésticas Remuneradas” MEC-OEI-DGEP. 2012. |
| MEC, Empresa A.J.Viercy | | | | |
| LEYES Y NORMATIVAS | | | | |
| Ley Nº 1.264/98. General de Educación | | 1998 | | Ley Nº 1.264. |

Meta 5: Eliminar las disparidades de género en educación primaria y secundaria para el 2005 y lograr igualdad de género en la educación al 2015, con un enfoque sobre aseguramiento de acceso pleno y equitativo a las niñas a la educación básica de buena calidad

| DOCUMENTOS | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS | PERIODO | OBJETIVO GENERAL | FUENTE |
|--|--|-------------|---|--|
| Plan Estratégico de la reforma educativa, Paraguay 2020 | MEC | 1996 - 2020 | Presentar la visión del sistema educativo que se quiere. | Publicado: Paraguay 2020, Enfrentemos juntos el desafío educativo. Plan Estratégico de la reforma educativa. MEC, 1996 |
| Plan Nacional de Educación 2024 | MEC | 2011-2024 | Orientar el quehacer y las relaciones educativas cotidianas, destinadas a la formación de las personas como seres originales y protagonistas activos para la construcción del tejido sociocultural del Paraguay contemporáneo. | Publicado: Plan Nacional de Educación 2024. MEC. (pag. 9) |
| II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres | Secretaría de la Mujer | 2003-2007 | Elaborar, coordinar e implementar políticas de género orientadas a promover la incorporación de la mujer en el proceso de desarrollo local | Citado en: III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. 2008-2017. Pg. 63 |
| III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres | Secretaría de la Mujer | 2008-2017 | Promover la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a través de instrumentos normativos eficientes y acciones dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación de género, así como la igualdad de oportunidades y resultados, favoreciendo la democratización de la sociedad. | Publicado: III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. 2008-2017 |
| Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. | MSP y BS | 2009-2013 | Mejorar la Salud sexual y reproductiva de la población del Paraguay a través de la ejecución de políticas y planes integrados, con enfoque de género y de derechos orientados por la política de salud y sus principios de universalidad, integralidad, equidad, calidad y participación social. | Publicado: Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Paraguay, 2009-2013. |
| Política Pública de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. | MEC, Gobierno de España, AECID, OEI, OEA | 2011 - 2024 | Garantizar el acceso, la aceptabilidad, la adecuación cultural, la eficiencia y la equidad de la educación de personas jóvenes y adultas como bien público y como derecho humano, particularmente para las poblaciones históricamente | Publicado: Política Pública de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Ñamyendy tata. DGEP /MEC |

| | | | | |
|--|--|------------|---|--|
| Ñamyendytata | | | vulneradas. | |
| Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y resultados para las mujeres en la educación PRIOME | MEC y Secretaría de la Mujer. | 1997- | Coordinar acciones que propendan a la incorporación y desarrollo efectivos del componente género en educación. | Publicado: Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y resultados para las mujeres en la educación PRIOME . (Hoja de Resumen) |
| Bi-alfabetización Guaraní- Castellano Género y organización comunitaria para la producción, la salud y la educación. | MEC, Secretaria de la Mujer, Cooperación Italiana. | 2002- | Propone articular estrategias pedagógicas de alfabetización bilingüe simultánea, en lengua nativa y castellano, basada en temas de desarrollo productivo, protección del medio ambiente, equidad de género, derechos humanos, civiles, culturales y salud comunitaria, con énfasis en salud reproductiva. | Publicado: Bi-alfabetización Guaraní- Castellano. Género y organización comunitaria para la producción, la salud y la educación. (2005, Estrategias Operativas) |
| Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Prescolar-Escuela Viva | MEC | 2003- 2009 | Mejorar la educación integral de los niños y niñas de menores de 6 años, ampliando su cobertura con criterios de calidad y equidad, fortaleciendo la gestión institucional y la participación de la familia y la comunidad | Publicado: Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar PR-0124. Documentos Técnico. MEC (2003) |
| Proyectos: de Formación Docente-salud sexual y reproductiva (Curriculum y Formación Docente) | BECA - MEC - IFD seleccionados. | 2003-2008 | Las y los docentes de Formación docente se especializan en temas relacionados a la sexualidad con un enfoque integral y con perspectiva de género en el marco de los Derechos Sexuales y Reproductivos. | Publicado: Apoyo al Ministerio de Educación y Cultura en la institucionalización de la Educación de la Sexualidad en los Institutos de Formación Docente de Gestión oficial. |
| Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad | Comité Gestor: instancia intersectorial integrada por el MEC, MSPBS, Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia, Viceministerio de la Juventud, | 2010-2011 | Definir los principios y las directrices orientadoras y reguladoras para su abordaje e implementación en el sistema educativo paraguayo formal y no formal, con base en el Plan Nacional de Educación 2024. | Publicado: Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad. Paraguay, septiembre de 2010 |

| | | | | |
|--|--|------------|--|--|
| | Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), Red de ONGs que trabajan en VIH y sida y agencias de las Naciones Unidas. | | | |
| Programa: Refuerzo de medidas para la igualdad y lucha contra la violencia de género en el ámbito de la educación. | MEC, AECID | 2011- 2012 | Desarrollar capacidades en todas las instancias del MEC para promover la igualdad de género y el enfoque de derechos en la gestión de la política pública. | Publicado: Refuerzo de medidas para la igualdad y lucha contra la violencia de género en el ámbito de la educación (Hoja de resumen) |
| OTROS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS | | | | |
| Proyecto Equidad en la Educación (parte de III PNIO) | Secretaría de la Mujer | 2008-2017 | Asegurar el acceso pleno y la permanencia equitativa de mujeres y hombres en el sistema educativo formal y no formal, así como lo promoción y la incorporación de la equidad de género en la práctica pedagógica del aprendizaje, teniendo en cuenta las necesidades especiales del educando. | Publicado: III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. 2008-2017 |
| Proyecto igualdad de género y educación superior / IGES | Ministerio de la Mujer | | Incorporación de la perspectiva de género en la educación superior | Publicado: Proyecto Igualdad de Género y Educación Superior / IGES. (Hoja de Resumen) |
| Proyecto Ana | MEC y Secretaria de la Mujer | | Fortalecer el rol de la comunidad educativa en la prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres, debido a la condición de desigualdad que se da a su sexo en la sociedad". Se dirige a Docentes que prestan servicio en las zonas rurales de 15 departamentos del país, en el 3º ciclo (7º,8º y 9º) y el nivel de Educación Media (1º,2º y 3º) pertenecientes al sector público, privado y privado subvencionado. Comunidad educativa en general, ACEs, grupos de mujeres organizadas y alumnos/as integrantes de los Centros de Estudiantes de la Educación Media. | Citado en: Avances en el abordaje de la perspectiva el MEC. Sara López |
| Proyecto "Armonización | MEC, MSPyBS, SNNA, y | 2007- | incorporar en los currículos contenidos suficientes, consistentes y | Citado en: Marco Rector |

| | | | | |
|--|------------------------|-------|--|---|
| de Políticas Públicas para la Educación Sexual y la Prevención del VIH-sida y drogas en el Ámbito Escolar” | con la Sociedad Civil. | | adecuados a la evolución cognitiva de niños/as y adolescentes y, a la vez, habilidades y actitudes que promuevan la salud sexual, incluyendo la prevención de la transmisión del VIH, con base en un Marco Rector Pedagógico para la Educación de la Sexualidad como eje rector e instrumento de políticas públicas. | Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad. Paraguay, septiembre de 2010. Pg. 13 |
| LEYES Y NORMATIVAS | | | | |
| Ley Nº 1.264. General de Educación | | 1998 | | Ley Nº 1.264 |
| Ley Nº 1.680/01. Código de la Niñez | | 2001 | | Ley Nº 1.680 |
| Ley Nº 4.675/12. Por el cual el Poder Ejecutivo aprobó el rango ministerial para la Secretaría de la Mujer | | 2012 | | Citado en: http://www.mujer.gov.py/ |
| Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaria de la Mujer Dependiente de la Presidencia de la República, en el Marco del Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y resultados para Mujeres en la Educación (PRIOME) | | 2009 | | Convenio, 2009. |
| Convenio “Una mirada de género para nuestra formación de docentes” (SMPR/MEC), se ha conformado un equipo técnico interinstitucional SE/PRIOME - ISE . | | 2009. | Se ha revisado e incluido la Perspectiva de Género en la Malla Curricular de dos carreras de especialización del ISE, Lic. en Evaluación Educativa y Lic. en Educación Bilingüe , a través de la instalación de seis mesas temáticas y un foro virtual, para lo cual se contrató una consultora especialista en educación y género, el proceso iniciado en el ISE, en el año 2009, y en estas etapas se ha acompañado la práctica de las/os docentes implementadoras/es. | Citado en: http://www.mujer.gov.py/educacion-i16 |
| Resolución Nº 35.635. por la cual se deja sin efecto el proceso de socialización del Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad, así como la implementación que debería seguir luego de su revisión, en el sistema educativo nacional, y se adoptan medidas tendientes a garantizar la aplicación efectiva de la educación sexual integral en todos los niveles y modalidades de la educación paraguaya | | 2011 | | Citado en: http://www.mec.gov.py/cms/entradas/291806 |

Meta. 6: Mejorar todos los aspectos de la calidad de la educación y asegurar la excelencia de todos para que sean reconocidos y los resultados medibles sean alcanzados por todos, especialmente en alfabetización, matemática y habilidades para la vida.

| DOCUMENTOS | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS | PERIODO | OBJETIVO GENERAL | FUENTE |
|--|---|-------------|--|---|
| Plan Estratégico de la reforma educativa, Paraguay 2020 | MEC | 1996 - 2020 | Presentar la visión del sistema educativo que se quiere. | Publicado: Paraguay 2020, Enfrentemos juntos el desafío educativo. Plan Estratégico de la reforma educativa. MEC, 1996 |
| Plan Estratégico de Educación, Paraguay 2020 - Actualizado. | MEC | 2008-2020 | Garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya. | Publicado: Plan Estratégico de Educación, Paraguay 2020 - Actualizado. Bases para un pacto social. |
| Plan Nacional de Educación 2024 | MEC | 2011-2024 | Orientar el quehacer y las relaciones educativas cotidianas, destinadas a la formación de las personas como seres originales y protagonistas activos para la construcción del tejido sociocultural del Paraguay contemporáneo. | Publicado: Plan Nacional de Educación 2024. MEC. (pag. 9) |
| Plan Nacional de Educación Inicial | MEC | 2003-2012 | Mejorar la calidad de la educación inicial, garantizar cobertura con equidad a los niños y niñas menores de 6 años y desarrollar una estrategia de fortalecimiento del nivel, involucrando los distintos servicios e instancias del Ministerio de Educación y Cultura, así como a los sectores y organizaciones de la sociedad civil, articulando en el sistema Nacional de Promoción y Protección de la Niñez y Adolescencia. | Publicado: Acompañando el viaje... Plan Nacional de Educación Inicial. MEC (2002) |
| Plan Nacional de Mejoramiento de la Educación Técnica y Profesional en el Paraguay | MEC, MJT, MIC, MAG, MOPC, MSPyBS. | 2011-2013 | (Misión) Formar recursos humanos altamente calificados para el ejercicio de profesionales técnicas en distintas especialidades y niveles de los sectores agrícola, comercial e industrial, promoviendo de este modo el aumento de la competitividad para el desarrollo nacional. Eje N°4 Calidad: Promover una política afectiva de aseguramiento de la calidad de la FyETP en relación a las necesidades del país. | Publicado: Plan Nacional de Mejoramiento de la Educación Técnica y Profesional en el Paraguay 2011-2013. Presidencia de la Republica. |
| Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en | DGEEI, Grupo de Seguimiento a la Educación Indígena | 2013-2018 | Mejorar la educación escolar de los Pueblos Indígenas en Paraguay garantizando la calidad educativa con pertinencia cultural, conforme al marco legal vigente. | Publicado: Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay. 2013- |

| | | | | |
|---|---|------------|--|---|
| Paraguay | GSEI, Coordinación Nacional de Pastoral Indígena CONAPI | | | 2018. |
| Programa de Fortalecimiento de la Reforma Educativa de la Educación Escolar Básica. Programa escuela viva I "Hekokatúva" | MEC | 2001-2007 | Mejorar la calidad y equidad de la EEB paraguaya, contribuyendo así a la disminución de la pobreza y al desarrollo social y económico del país. | Publicado: Contrato de Préstamo, Programa de Fortalecimiento de la Reforma Educativa de la Educación Escolar Básica. (2000) |
| Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Prescolar-Escuela Viva | MEC | 2003- 2009 | Mejorar la educación integral de los niños y niñas de menores de 6 años, ampliando su cobertura con criterios de calidad y equidad, fortaleciendo la gestión institucional y la participación de la familia y la comunidad | Publicado: Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar PR-0124. Documentos Técnico. MEC (2003) |
| Programa de Reforma educativa de la Educación Media | MEC | 2003- 2007 | Mejorar la gestión y la eficacia del sistema y los resultados educativos y la igualdad de oportunidades al nivel de la educación media. | Publicado: documento de Aprobación del Proyecto Modalidad APL. Programa de Reforma Educativa apoyo a la Primera fase del Programa. 2003 |
| Programa escuela viva II | MEC | 2009-2012 | Mejorar las oportunidades de acceso, permanencia y culminación de la EEB impulsado, de manera simultánea, mejoras en la calidad de los servicios suministrados. Para cumplir este fin, las intervenciones estarán centradas en las escuelas que atienden a los segmentos de la población en situación de alta vulnerabilidad social. | Publicado: Contrato de Préstamo, Programa escuela viva II (2008) |
| Programa de Mejoramiento de la Educación Matemática | OMAPA | 1989 | Busca desarrollar el pensamiento lógico y el razonamiento en los estudiantes, promoviendo la inclusión social por medio del conocimiento, e incentivar a los docentes en su perfeccionamiento, proporcionarles herramientas alternativas para la enseñanza y contribuir a su valorización profesional. | www.omapa.org.py/ |
| Una computadora por Niña, Niño y Maestro | Paraguay Educa | 2008 | lograr que cada niña y niño en Paraguay desarrolle competencias tecnológicas | http://www.paraguayeduca.org / |

| OTROS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS | | | | |
|--|-----|-------|--|---|
| Provisión de textos y materiales didácticos | MEC | 2007- | Fin: Aumentar el acceso, mejorar la eficiencia, la calidad de la educación en los diferentes niveles/modalidades educativas. | Citado en: Evaluación Sub Programa “Previsión de Textos y materiales Didácticos” |
| PROGRAMA de Resignificación de la Educación Media | MEC | 2008- | Propone una profunda reflexión de la oferta educativa, en la intencionalidad de pasar de intervenciones de carácter básicamente expansionista (aumento de cobertura) y eficientista (en el modelo de gestión escolar) a intervenciones fundamentadas en la calidad, la pertinencia y la equidad, donde el desarrollo de la autonomía pedagógica es uno de los objetivos fundamentales para proyectar una escuela crítica, abierta y pertinente a fin de posibilitar igualdad de oportunidades en los resultados. | Citado en: Resignificación de la Media. Hacia una garantía Real de Derechos en la Escuela Pública Paraguaya de Nivel Medio. MEC, 2011. Pg. 12 |
| Programa de Mejoramiento de los Ambientes de Aprendizaje Resignificación de la Educación Media | MEC | | | Citado en: Resignificación de la Media. Hacia una garantía Real de Derechos en la Escuela Pública Paraguaya de Nivel Medio. MEC, 2011.Pg. 11 |
| Proyecto “Aulas Temáticas” Resignificación de la Educación Media | MEC | 2011- | Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando los recursos para el desarrollo del diseño curricular de la educación media, en instituciones educativas de gestión oficial. | Citado en: Resignificación de la Media. Hacia una garantía Real de Derechos en la Escuela Pública Paraguaya de Nivel Medio. MEC, 2011. Pg. 15 |
| LEYES Y NORMATIVAS | | | | |
| Ley Nº 1.264 General de Educación | | 1998 | | Ley Nº 1.264 |
| Ley Nº 1.443/01. Que crea el sistema de complemento nutricional y control sanitario en las escuelas. | | 2001 | | LEY Nº 1.443 |
| Ley Nº 1.725/01. Que establece el Estatuto del Educador | | 2001 | | Ley Nº1.725 |
| LEY Nº 3.231/07. Que crea la dirección general de educación escolar Indígena | | 2007 | | LEY Nº 3.231 |

| | | | |
|--|------|--|--------------|
| Ley N° 42.51/10. De Lenguas | 2010 | | Ley N° 4.251 |
| Ley N° 4.088/10. Que establece la gratuidad y obligatoriedad de la Educación Inicial y Media | 2010 | | Ley N° 4.088 |
| Ley N° 5.136/13. De educación inclusiva | 2013 | | Ley N° 5.136 |
| Ley N° 4.758/12. Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la educación y la investigación. | 2012 | | Ley N° 4.758 |

ANEXO 3: Libro de datos estadísticos por meta



INFORME NACIONAL PARAGUAY EDUCACIÓN PARA TODOS 2000-2015

Junio, 2014



TEKOMBOE
HA AGANDUPY
RETEÑENGA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ejército Ombitepa Tapy Pyha
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

Organización del informe

- Agradecimientos
- Orientaciones al lector
- Introducción
- El marco normativo nacional
- Estructura del sistema educativo nacional ajustada (cine)

- CAPÍTULO 1 – META 1: El cuidado y la educación de la primera infancia
- CAPÍTULO 2– META 2: Enseñanza primaria: acceso y conclusión
- CAPÍTULO 3 – META 3: Educación secundaria
- CAPÍTULO 4– META 4: Alfabetización de adultos y Aprendizaje a lo largo de la vida
- CAPÍTULO 5– META 5: Paridad de género e igualdad en la educación
- CAPÍTULO 6– META 6: El desafío de la calidad de la educación.

- Capítulo 7: indicadores de financiamiento
- Capítulo 8: principales resultados y perspectivas a futuro post 2015
- La cooperación internacional y organismos de la sociedad civil
- Glosario
- Listado de documentos y bibliografía consultados
- Lista de participantes de los talleres
- Lista de documentos - políticas, planes, programas y medidas que se tomaron para enfrentar los desafíos de la EPT

Proceso seguido para la elaboración del informe

- Se siguieron las orientaciones de la UNESCO y se implementó un proceso inclusivo, participativo, basado en evidencia, y que apunta también a mirar hacia el futuro.

- Se centró, como lo recomendó la UNESCO en 3 objetivos estratégicos interrelacionados” (Unesco, 2013):
 - Evaluar el progreso hacia las seis metas de la EPT a través del análisis de indicadores estadísticos (Procesamiento por el MEC, DGPE-SIEC, 2000-2012)
 - Revisar la implementación de estrategias nacionales para lograr las seis metas de la EPT: compilación de documentos, planes, estrategias nacionales, políticas, planes, programas y medidas.
 - Determinar los desafíos educativos actuales y la agenda futura de educación

- Teniendo en cuenta las recomendaciones de la UNESCO, se conformó un Comité de Revisión Interinstitucional e Intersectorial.
- Los datos fueron procesados por la Dirección de Estadística del MEC.
- El proceso participativo se llevó a cabo mediante la organización de seis talleres -un taller por meta- durante el mes de Marzo 2014.

Principales resultados

- **META 1 Educación inicial**
- El incremento ha sido moderado en cuanto al acceso a la educación inicial en la última década.
- La cobertura de los programas de Primera Infancia (0-4 años) ha aumentado muy levemente en la última década, y es casi inexistente en las zonas rurales.
- En cuanto a educación preescolar, la tasa bruta de matrícula en la enseñanza preescolar se mantuvo estable y disminuyó al 77,2% en 2012.

- En cuanto al acceso a educación preescolar, existen diferencias importantes que indican una situación de fuertes inequidades en contra de los que residen en zonas rurales y comunidades indígenas.
- La diferencia entre tasa bruta y tasa neta pone en evidencia la cantidad importante de niños y niñas que ingresa al nivel preescolar con edad de entrar a la escuela primaria.
- Se observa un avance en cuanto a la disponibilidad de recursos humanos formados en educación inicial y preescolar. Aun así, alrededor del 50% no dispone de la cualificación mínima requerida por el sistema educativo.

Dificultades

- Falta de continuidad de las políticas y líneas de acción debida a los cambios de autoridades y, en especial, de los equipos técnicos.
- Pocos recursos destinados al área de la primera infancia como lo muestran los indicadores de financiamiento
- Predominio de una visión sectorial, que dificulta la articulación de acciones y limita su impacto

- Deficiencia de docentes y educadores formados y especializados en AEPI.
- Déficit en los registros y las estadísticas de los programas de AEPI

Propuestas

- Incrementar el porcentaje de niños y niñas que acceden a la atención y educación de la primera infancia (AEPI)
- Conformar o fortalecer en todos los distritos, el Consejo de niñez y adolescentes
- Brindar atención contextualizada a niños y niñas de 0 a 4 años, en especial en zonas rurales, comunidades indígenas y en áreas de bajos recursos

- Asegurar la continuidad de los cuadros técnicos de instituciones públicas.
- Mejorar la formación de educadores, asistentes y responsables de servicios dirigidos a la primera infancia y regular la calidad de los profesionales en servicio
- Aumentar la inversión en instalaciones y equipamientos
- Fortalecer el sistema estadístico
- Fomentar la implementación de acciones intersectoriales
- Incluir a los niños y niñas 0 a 4 años con necesidades educativas especiales.

Meta 2 Enseñanza primaria: acceso y conclusión

- datos muestran que la Tasa Neta Ajustada de matrícula ha disminuido
- El porcentaje de repitentes ha bajado mostrando una tendencia favorable en todos los grados, a excepción del 3er grado de la EEB.
- Las tasas de supervivencia en el último grado se mantuvieron bastante estables en la última década, llegando a un porcentaje bastante elevado (84%)
- Aumentó la proporción de docentes de Primaria (EEB 1º Y 2º ciclo) con la cualificación

Dificultades

- Falta de continuidad y de sostenibilidad de las políticas, planes y programas
- Insuficiente inversión en el sector educativo
- Escasa formación de personal técnico y docentes
- Infraestructura y equipamiento escolar precario
- Dificultad de articulación interinstitucional e intersectorial
- Escasa difusión y utilización de documentos de sistematización, evaluación de impacto y otras investigaciones
- Problemas de confiabilidad con algunos datos estadísticos nacionales

Propuestas

- Elevar el financiamiento en educación escolar básica y mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento escolar.
- Dar continuidad, ampliar y garantizar la cobertura de los subprogramas complementarios como el de merienda y almuerzo escolar y el de provisión de textos y materiales didácticos, que también son garantes de una gratuidad efectiva de la educación.
- Lograr que los niños y niñas de zona rural, en situación de pobreza y extrema pobreza, perteneciendo a pueblos indígenas, con necesidades especiales puedan acceder, en igual condiciones que los otros, a una educación primaria de calidad y logren culminar este nivel.
- Fortalecer la formación docente inicial y continua para responder adecuadamente a las realidades y necesidades de las poblaciones indígenas, rurales, vulnerables y a aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales.

Meta 3 Educación Secundaria

- La tasa de alfabetismo de las personas jóvenes y adultas de 15 a 24 años progresó, llegando al 98% en pie de igualdad de las mujeres y los hombres.
- Los niveles educacionales de esta población (15 a 24 años) incrementaron. En 2012, uno de cada 3 jóvenes ha culminado la Educación Secundaria Alta (EM), con una mayor proporción de mujeres, lo que indica que permanecen más tiempo en el sistema Educativo que los hombres.
- Las Tasas Brutas de CINE 2 (EEB 3er ciclo o Secundaria Baja) y CINE 3 (EM o Secundaria Alta) han mejorado significativamente y alcanzado respectivamente el 82% y 68 % en 2012.

- Elevada cantidad de jóvenes rurales y de comunidades indígenas que no disponen de las competencias necesarias para trabajar y ganarse la vida decentemente.
- La mayor parte de las personas jóvenes y adultas de 15 a 24 años acude a programas de secundaria general. Sin embargo, se registra un incremento de la matrícula hacia el bachiller técnico profesional en el último decenio.
- Los programas de FP y FPI de la Dirección General de Educación Permanente registra también una proporción importante de jóvenes. Asimismo, en FP, casi 1 de cada 3 de los inscritos tienen menos de 18 años.
- La tasa de transición ha conocido un incremento notable en este periodo, y alcanza el 97% en 2011 lo que evidencia la transición más fluida que existe entre estos dos niveles (primario y secundario).

Dificultades

- Falta de continuidad de acciones implementadas debido a los cambios de gobiernos y autoridades.
- Falta de actualización del análisis del mercado laboral para diseñar propuestas de educación técnico-profesional en adecuación con la demanda de la sociedad, en términos de bienes y servicios.
- Deficiencia de recursos humanos capacitados en el ámbito de educación para el trabajo.
- Recursos financieros insuficientes destinados a talleres y herramientas para educación técnico-profesional.
- Dificultades de articulación interinstitucional e intersectorial para la implementación de acciones.

Propuestas

- Consolidar la expansión de la educación secundaria, especialmente hacia la población más desaventajada y desarrollar estrategias educativas y formativas con el fin de retener a los estudiantes que encontraron mayores dificultades en su trayectoria escolar.
- Realizar un diagnóstico para determinar las principales líneas de desarrollo del mundo laboral tanto en las zonas urbanas como rurales, de tal forma que las propuestas de educación para el trabajo respondan a estas necesidades y facilite la inserción laboral de jóvenes y adultos.

- Fortalecer la formación de jóvenes y adultos para la empleabilidad y la competitividad y priorizar el vínculo entre la teoría y la práctica en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.
- Mejorar la capacitación docentes en el campo de la formación profesional.
- Consolidar la Dirección General de Educación Técnica Profesional e instalar un sistema nacional de educación profesional con el fin de promover y valorar el estatus de la formación profesional en la sociedad.
- Optimizar las sinergias y articulación entre instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil a cargo de la educación técnico profesional y formación profesional

Meta 4 Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas

- La tasa de alfabetismo de las personas de 15 años y más de edad ha ido aumentando en la década 2000-2012, llegando al 94% en 2012, acercándose al logro de la meta del EPT fijada al 97% al 2015.
- En la última década, los datos de población registran un aumento de casi diez puntos porcentuales de la proporción de jóvenes y adultos que responden haber culminado la Educación Media (CINE 3).

- Según los primeros resultados del estudio LAMP llevado a cabo en Paraguay en 2011, un cuarto de la población paraguaya de 15 años y más se localiza en el nivel más bajo de competencias en comprensión lectora y uso de números.
- Tanto en programas de alfabetización como de culminación de estudios primarios, una característica notable es la elevada participación femenina (alrededor del 55% y 53% respectivamente).
- La información acerca las personas con discapacidad disponible parece subestimar la cantidad real de jóvenes y adultos con discapacidad que asisten a los cursos

Dificultades

- Escasa formación específica para educadores de personas jóvenes y adultas
- Falta de disponibilidad de recursos financieros
- Deficiencia en el registro de los datos y los sistemas de información referido a programas de alfabetización y de EPJA
- Escasa sistematización de experiencias educativas o buenas prácticas con personas jóvenes y adultas
- Predominio de un abordaje sectorial y limitaciones p
- Falta de continuidad de algunas acciones debido a cambios políticos ara la implementación de acciones articuladas

Propuestas

- Mejorar el nivel de formación y de compromiso de formadores de personas jóvenes y adultas, e incorporar una especialidad en Educación de Jóvenes y Adultos dentro del Curriculum de Formación Docente.
- Mantener y fortalecer los equipos técnicos, usando criterios pedagógicos antes que partidarios.
- Fortalecer las estrategias de gestión (central, local, comunitaria) y la articulación con otras instituciones del estado, organizaciones sociales y privadas.
- Desarrollar más propuestas flexibles y abiertas adecuadas a la educación de personas jóvenes y adultas, y dirigidas específicamente a colectivos vulnerables cuyo derecho a la educación y la formación ha sido denegado.

- Diseñar e implementar programas de alfabetización en las distintas lenguas indígenas para respetar y valorar la diversidad cultural de los pueblos originarios.
- Fortalecer el sistema de información y estadística para contar con un registro fiable de programas y participantes
- Sistematizar las experiencias en el campo de la EPJA para reproducir y ajustar propuestas.
- Incorporar la formación para el trabajo en todos los niveles de la educación de adultos.

Meta 5 Paridad de género e igualdad en la educación

- Se observa una paridad de género en acceso a la educación formal ya que no se dan diferencias entre mujeres y hombres en lo referente a la matrícula en todos los niveles educativos y en cuanto a los años de escolaridad.
- Existe un predominio de mujeres en el cuerpo docente
- La cantidad de mujeres docentes es más elevada en los niveles iniciales de educación (educación preescolar)

Dificultades

- Discontinuidades en las políticas, debilidad institucional y escasa articulación entre instituciones.
- Débil formación de docentes en temas relacionados a derechos humanos y género.
- Persistencia de estereotipos culturales y resistencias a temas relacionados al género y a la igualdad de derechos de mujeres y hombres.

Propuestas

- Ampliar el análisis de la relación entre género y educación: El análisis de igualdad de género no se puede limitar a la lectura de algunos indicadores estadísticos referidos a la cobertura y la permanencia escolar.
- La violencia en la escuela, en sus diversas formas, como el *bullying* (acoso escolar), requiere una mirada de género
- Un mayor énfasis a la formación inicial y en servicio de docentes en temas de género docentes y derechos humanos.

Meta 6 Calidad de la Educación

- Se ha logrado un avance importante en cuanto a la proporción de docentes con cualificación adecuada para ejercer en educación preescolar y primaria.
- La cantidad de estudiantes por docentes señalan valores inferiores de los promedios establecidos por las normas nacionales
- Carencias graves en término de agua y saneamiento en las infraestructuras escolares.
- Los estudiantes se concentran mayormente en los niveles bajos de desempeño.

Dificultades

- La falta de políticas de Estado para el mejoramiento de la calidad de la educación y la discontinuidad de programas y proyectos.
- La asignación presupuestaria insuficiente para promover mejoras de calidad educativa.
- Faltan planes de formación docente y políticas relacionadas a la carrera docente.
- Debilidad y discontinuidad del sistema nacional de evaluación de logros educativos
- Falta un mayor debate sobre el concepto de calidad educativa en la política educativa paraguaya.

Propuestas

- Mayor asignación presupuestaria a educación para la promoción de programas de mejoramiento de la calidad educativa.
- Desarrollar y fortalecer programas que apunten a la relevancia y pertinencia de la educación
- Desarrollar políticas y programas de mejoramiento de la formación inicial y la formación en servicio de docentes.
- Promocionar políticas de evaluación e investigación en educación